



5  
dey

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"**

**ANALISIS INTERNACIONAL DEL BANCO  
INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
JOSE LUIS ALBERDI GONZALEZ

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

México, D. F.

1991



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"ANALISIS INTERNACIONAL DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS

- A. Tesis Financiera Regional
- B. Creación del Banco Interamericano de Desarrollo en 1959
- C. Sede de la Institución
- D. Miembros Fundadores

CAPITULO II. ORGANIZACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE  
DESARROLLO

- A. Organos
- B. Funciones
- C. Objetivos
- D. Medio de Acción
- E. Proposito Fundamental
- F. El Banco Interamericano de Desarrollo con otros Organismos Internacionales

CAPITULO III. EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y SUS

CAPITALES

- A. Apoyos Económicos
- B. Orientación y Auxilio
- C. Empréstitos para el Desarrollo de los Países Latinoamericanos
- D. Proyectos
- E. Recursos

CAPITULO IV. MEXICO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE

DESARROLLO

- A. Su Relación como Miembro
- B. Sus Empréstitos
- C. La Actuación del Lic. Antonio Ortiz Mena al Frente de la Institución

COROLARIO EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN LA

ACTUALIDAD

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXO I CRONOLOGIA DEL BID 1959-1982

## INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis tiene como objetivo analizar la organización y funcionamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Así como conocer las medidas de acción que lleva a cabo el Banco como Organismo Internacional Regional, para apoyar el desarrollo económico de los países Latinoamericanos; enfocándonos principalmente en México, en cuanto a orientación y ayuda económica para su desarrollo, siendo fundamentalmente estos los empréstitos como uno de los medios para que se dé el desarrollo nacional.

También se analiza dentro de esta investigación la realización que guarda México dentro del Banco Interamericano de Desarrollo como miembro, así como la relación del Banco con otros Organismos Internacionales y los propósitos de dicho organismo en la actualidad.

Para lograr dicho objetivo se dividió el trabajo en cuatro capítulos.

El primero se refiere a los aspectos históricos, teniendo como objetivo presentar los elementos de carácter histórico que hacen posible el surgimiento del Banco Interamericano de Desarrollo, ya que su proceso de creación se encontró con una serie de tropiezos que hicieron que tuviera un muy largo periodo de gestación. El BID surgió como una respuesta a las necesidades de financiamiento para el desarrollo económico y social de Latinoamérica.

Los intentos por establecer un Banco Interamericano, fueron producto de diversas iniciativas de los gobiernos latinoamericanos por

un lado, y por otro, la presión del movimiento Revolucionario, que se ha gastado en América Latina, y concretamente el Cubano, influyó para que los Estados Unidos tomarán la decisión de instaurar un Banco Regional.

El Banco desde su orígenes contempla la asistencia técnica, con el fin de preparar cuadros técnicos capaces de llevar a cabo un abanico de alternativas de inversión susceptibles de financiamiento.

En el segundo capítulo se hace mención de la actual conformación de la organización básica del Banco, haciendo hincapié en las funciones que desempeñan a diferentes niveles el personal encargado de la institución, así como sus propósitos y las principales políticas operativas, que dan el marco de referencia de actuación del Banco como organismo financiero especializado en la región.

Dentro de este apartado, también se hace un análisis de relación que tiene el BID con otros Organismos Internacionales y de las medidas de acción que lleva a cabo, para cumplir con su objetivo fundamental, siendo este impulsar el desarrollo económico social de los países miembros, individual y colectivamente.

En el capítulo tercero, se expone la parte dinámica del Banco, es decir, la distribución de los préstamos para el desarrollo de los países Latinoamericanos, así como los apoyos económicos, orientación y auxilio que brinda el Banco.

Asimismo, analizamos las diferentes fuentes de recursos con que cuenta la institución y los mecanismos utilizados para allegarse de dichos recursos.

Dentro de este apartado observamos que la distribución sectorial de los préstamos esta correlacionada con las necesidades directas de la región resaltando los proyectos para otorgar los préstamos a sus países miembros, ya que estos proyectos son estudiados por el BID, antes de otorgar el financiamiento, para determinar la factibilidad y beneficios que va a producir dicho proyecto en el desarrollo económico y social en el país que este solicitando el financiamiento; así también realizamos un estudio del mecanismo que utiliza el BID para otorgar préstamos, es decir, desde el estudio que hace de la solicitud hasta la ejecución del proyecto. Asimismo observamos que los recursos del Banco se aplican por sectores dentro de los países miembros.

En el capítulo Cuarto y último de la investigación nos referimos concretamente a México, analizando su relación como miembro, así como los préstamos otorgados por el BID, al respecto hacemos un estudio de diferentes reglamentaciones en materia económica de nuestro país, así como los fundamentos jurídicos y requisitos legales para solicitar préstamos al extranjero, que son los mismos para el caso concreto del BID que para otros organismos.

Dentro de este apartado analizamos la intervención de México dentro de el BID, resaltando la actuación del Lic. Antonio Ortiz Mena al frente de la institución, y de la dirección que le dio al Banco durante su cargo.

El trabajo se compone también de un corolario, que tiene por objeto establecer los propósitos actuales del BID y de la función que ha desempeñado desde su creación hasta nuestros días en América Latina.

Cabe señalar que dividimos las conclusiones en dos partes, la primera se refiere a conclusiones generales y la otra parte se enfoca exclusivamente a México.

## CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS

Se pueden distinguir tres grandes periodos, en la caracterización de los ideales de asociación, entre los países de América Latina.

El primer periodo corresponde al Hispanoamericanismo que es considerado como utópico, dado que no se concretizan los ideales de unión, propuestos originalmente por Simón Bolívar.

En el segundo periodo llamado panamericanismo, los objetivos de unión fueron comandados por los Estados Unidos, que buscaban principalmente por estrechar lazos entre la potencia y América Latina. En este periodo surgen organismos como la OEA, como resultado concreto.

En el tercer periodo denominado interamericanismo, se ubica el surgimiento del Banco Interamericano de desarrollo BID, como respuesta a las necesidades de financiamiento para el desarrollo económico y social de Latinoamérica.

En este capítulo se realizara una breve reseña del mencionado periodo histórico como antecedente del BID.

### A. Tesis Financiera Regional

La independencia de los países hispanoamericanos, colocó a los pueblos de América Latina, en la necesidad de establecer alguna forma de cooperación entre ellos, para superar la debilidad individual frente a las amenazas de reconquista por parte de los países europeos, como la posible búsqueda de una hegemonía continental por parte de los Estados

Unidos de Norte América (E.U.).

Este temor a España principalmente, sirvió a E.U. para extender su influencia en el continente, pero ayudo también a poner en marcha la idea de organización.

Un factor psicologico importante en hispanoamérica, es la necesidad que sentian los pueblos, poco antes dominados por una autoridad común, de mantener contactos que la comunidad cultural exigia y no podía resolver la antigua metropoli, todavia incapaz de asimilar la realidad histórica de esos pueblos dispuestos a gobernarse a si mismos sin tutelas ajenas.

Un antecedente que quedó en proyecto, puede encontrarse en un memorándum del Conde de Aranda al rey Carlos III en 1783, proponiéndole que los infantes fueran coronados reyes de Nueva España, Nueva Granada y Perú, asumiendo los títulos de emperadores.

El movimiento de organización del continente, ofrece ciertas características a lo largo de su evolución lo cual permite estructurar tres etapas:

- El hispanoamericanismo; caracterizada por la búsqueda de una unidad entre los países de estirpe hispana, con exclusión de E.U.
- El panamericanismo; en la cual la iniciativa pasó a manos de E.U., manteniendo de una manera palmaria la hegemonía sobre América.
- La tercera etapa que se extiende hasta nuestros días es la del sistema interamericano.

La primera tentativa seria, para organizar a los estados americanos, se encuentra en la Conferencia de Panamá en 1826 con la

culminación de los esfuerzos de Simón Bolívar, de conseguir una confederación de los países americanos.

En esta conferencia que se llevó a cabo del 22 de junio al 15 de julio, se adoptaron los siguientes instrumentos internacionales:

- El tratado de Unión, Liga y confederación perpetua.
- Acuerdo respecto a la celebración de reuniones periódicas en Tacubaya, en aplicación del artículo 11 del tratado anterior.
- Acuerdo en el que se fijaban las cuotas de contingentes que cada país debía facilitar para construir un ejército de 60,000 hombres previsto en el tratado.
- Un acuerdo adicional al de contingentes, que consideraba entre otras cosas la organización del ejército.

Las disposiciones principales del tratado pueden ser resumidas.- en la creación de una confederación perpetua de los países signatarios, para sostener defensiva y ofensivamente la soberanía e independencia de todos y cada uno de los miembros de la confederación, contra toda dominación extranjera y, la adopción del compromiso de renuncia a toda guerra en las relaciones recíprocas y, búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias que surgieran.

Este tratado de Panamá no entró en vigor porque sólo Colombia lo ratificó.

Debido a este fracaso, los países hispanoamericanos tendrían más de 20 años en reanudar esfuerzos para organizarse.

Del 11 de diciembre de 1847 al 10 de marzo de 1848, se celebró en Lima otro congreso, en los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Un tratado de confederación.
- Un tratado sobre comercio y navegación.
- Una convención sobre agentes consulares.
- Una convención sobre correos.

De los cuales ninguno fue ratificado.

Sigue el Congreso de Santiago de Chile (1856) en el cual sólo participación Chile, Perú y Ecuador, que en un nuevo tratado, el Tratado Continental de Alianza y Asistencia Recíproca, se vuelve a insistir en los puntos de los anteriores congresos; pero al igual que el Tratado de Alianza y Confederación que adoptaron en Washington, México, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Perú, El Salvador y Venezuela no fueron ratificados.

Con esto concluyeron los encuentros políticos de hispanoamericanismo, "y hasta 1989 sólo se celebran algunas reuniones jurídicas".<sup>1</sup>

La segunda etapa, el panamericanismo: teniendo como antecedentes la proclamación de Miranda, al fundar en Londres la Gran Logia Americana en 1798, en la que se dijo; "que las colonias eran una sola y luchaban por una aspiración; y por otro lado, la política expansionista

1. Estas son: El Congreso de Jurisconsultos, en Lima 1877-1879, Primer Congreso Sudamericano de Desarrollo Internacional Privado en Montevideo 1888-1889. Broide, Julio. "BID, Sus Antecedentes y Creación". Publicaciones del BID, Washington, D.C. 1961. p. 79.

de T. Jefferson, H. Clay y J. Quincy".<sup>2</sup>

Es así como surge la Doctrina Monroe, en su mensaje presidencial del 2 de diciembre de 1823.

En este planteaban la base ideológica de un sistema interamericano.

A comienzos de la década en 1880, el Secretario de Estado, James G. Blaine, invitó a las Repúblicas Hispanoamericanas para que asistieran a una Conferencia a celebrarse en Washington para 1882.

- 2 T. Jefferson, al escribir a Alexander Von Humbolt, y al hablar de los gobiernos que consideraba surgirían de los movimientos de independencia de la América Hispánica indicó:  
*La Historia... no ofrece ejemplo alguno de un pueblo dominado por el clero, que haya mantenido un gobierno civil libre... Pero cualesquiera que sean los gobiernos que al fin adopten, serán gobiernos americanos, que habrán dejado de estar mezclándose en las incessantes pendencias de Europa. Las naciones europeas constituyen una división separada del globo; sus localizaciones las convierte en parte de un sistema bien de finido; poseen un conjunto de intereses propios, en los que no debemos nunca mezclarnos. América posee su propio hemisferio. Debe tener un sistema propio de intereses que no deben quedar subordinados a los Europeos.*  
*Otro partidario ardiente de un sistema americano durante las guerras de independencia entre España y América fue Henry Clay. En marzo de 1818 declaró ante una cámara de representantes que cualquiera que fuera la forma de gobierno que adoptaran los países de América hispánica, "esos gobiernos estarán animados de un sentido americano y guiados por una política americana".*  
*Dos años más tarde, H. Clay propuso la creación de un "sistema del cual seremos el centro, y en el cual la América del Sur actuará de acuerdo a nosotros", en la promoción del comercio interamericano y sencillamente en el establecimiento del punto de unión de la sabiduría humana contra el despotismo del viejo mundo.*  
*J. Quincy Adams, aconsejó a Monroe rechazar las insinuaciones de Canning. Adams veía en las propuestas Británicas un intento por impedir que los Estados Unidos se expandiera hasta las áreas hispanoamericanas especialmente Cuba, cuyo futuro preocupaba tanto a Jefferson como a él mismo. Broude, Julio. Op. Cit. p. 115.*

Con ello la potencia del Norte tomaba la iniciativa que se prolonga hasta la fecha, del movimiento organizacional americano, poniendo en marcha todo el mecanismo que iba configurando poco a poco el sistema de interamericano. Así surgió la Primera Conferencia Internacional Americana el 2 de octubre de 1889.

En los siguientes años se siguieron llevando a cabo una serie de conferencias internacionales interamericanas, hasta llegar a la Reunión de Ministros de Hacienda y Economía que se llevó a cabo en Brasil - Quitandinha- en septiembre de 1954.

Destacando en esta Conferencia Económica y Financiera la Delegación Chilena, ya que formuló un proyecto sobre un organismo financiero interamericano, como consecuencia del grave estancamiento del ritmo de desarrollo del área latinoamericana, haciendo imperativo formular, sin violaciones y con toda precisión, ideas y propósitos destinados a atacar estas depresivas condiciones económicas y sociales.

Europa, en cambio, a través de las ayudas del Plan Marshall, estaba dando un ejemplo alentador, emergiendo, en forma triunfal, del fondo mismo de sus ruinas debido a la Segunda Guerra Mundial.

América Latina venía quedando rezagada en el contexto internacional, acusando una insuficiente tasa de desarrollo, este retardado ritmo de crecimiento de nuestra región se habría de traducir en un aumento constante de las presiones sociales, agravándose sistemáticamente el proceso inflacionista, provocando inquietudes y perturbaciones políticas y debilitando las bases, estructuradas y condiciones económicas mínimas, que permitieron alcanzar niveles de

vida más humanos en nuestro países.

Con respecto a las inversiones particulares, estas tampoco venían respondiendo a las expectativas que se representaban, ya que la naturaleza de totales flujos de capital exigía condiciones especiales de seguridad, facilidad de transferencias, márgenes de utilidades, que permitieron cubrir los riesgos y contingencias que les eran inherentes.

Las obras de infraestructura no eran atractivas para esta clase de inversiones, las cuales podían estimarse, desde luego, al margen de la tensión de los capitales privados extranjeros.

En consecuencia, propiciaba el establecimiento de un Banco Interamericano, el cual, sin perjuicio de acudir a las fuentes tradicionales de recursos financieros, pudiera centralizar las reservas de oro y divisas de la región<sup>3</sup>. Teniendo esta institución como objetivo sacar a los países latinoamericanos de su grave estado de estancamiento.

Uno de los problemas que se presentaba para que este proyecto de organismo financiero interamericano tuviera éxito, era en preparar un ambiente favorable, tanto en las esferas gubernativas, como en los círculos económicos y financieros de los países integrantes del sistema americano.

Las finalidades que tenía este proyecto, "era que el organismo que

3 Maschke, Arturo: *"La Creación del BID"*. Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1966, p. 27.

se creara proyectara su campo de acción hacia un objetivo concurrente al desarrollo ordenado y progresivo de las fuentes creadas de riqueza y a la industrialización de las materias primas toda vez que los países logren resultados armónicos y útiles.<sup>4</sup>

No era ya un secreto para nadie que las autoridades de Estados Unidos habían tomado conocimiento de los propósitos chilenos acerca del financiamiento para el desarrollo y que su representación en la Conferencia definiría su posición, frente a la eventual presentación de una tesis latinoamericana.

En un discurso pronunciado el 27 de octubre de 1954 ante la Sociedad Panamericana, "el Subsecretario de Estado a cargo de asuntos interamericanos, de Estados Unidos, aseguró que en la Conferencia de Brasil los Estados Unidos buscarían como finalidad un nivel de vida aceptable por sí y no como simple defensa contra el comunismo".<sup>5</sup>

Con esta declaración se establecía la posición conservadora que enunciaba el Subsecretario, a nombre de su Gobierno, estaba, ciertamente, dirigida a desalentar cualquier otra iniciativa que se apartara de las normas y prácticas imperantes y sobre las cuales los países del continente tenían ya largas y sobradas experiencias.

Categorícamente se sostenía en repetidas declaraciones públicas que la Conferencia no constituiría una ocasión para presentar

4 *Idem*, p. 43.

5 *Idem*, p. 49.

innovaciones dramáticas.

Como consecuencia de la actitud de la Delegación de Estados Unidos se empezaron a producir deserciones de altos funcionarios que se ocupaban de los asuntos latinoamericanos.

El fundamento de esas renunciadas era la inconformidad de estos funcionarios con la posición negativa que había resuelto adoptar la delegación norteamericana.

A través de un reportaje intitulado "Entrevista a un Misionero del Desarrollo Económico", que apareció, años más tarde, con el *mercurio* de Santiago de Chile, se establecía "que pese a la exigente unidad de propósitos de las naciones latinoamericanas para respaldar la creación de un Banco Interamericano, proyecto que había tenido su origen en un informe elaborado bajo la dirección del entonces presidente del Banco Central de Chile, Don Arturo Maschke, hubo una increíble oposición de parte de los delegados norteamericanos".<sup>6</sup>

Se oponía Estados Unidos a este proyecto, ya que su criterio se fundamentaba en que las organizaciones financieras y crediticias existentes, eran más que suficientes para proveer a América Latina de medios para satisfacer sus aspiraciones de desarrollo.

Se destacaba con marcado énfasis la elevada capacidad financiera, tanto del Banco Mundial, como del Eximbank de Washington.

Esas argumentaciones fueron constituyendo las trincheras

6 *Idem*, p. 54.

innovaciones dramáticas.

Como consecuencia de la actitud de la Delegación de Estados Unidos se empezaron a producir deserciones de altos funcionarios que se ocupaban de los asuntos latinoamericanos.

El fundamento de esas renuncias era la inconformidad de estos funcionarios con la posición negativa que había resuelto adoptar la delegación norteamericana.

A través de un reportaje intitulado "Entrevista a un Misionero del Desarrollo Económico", que apareció, años más tarde, con el mercurio de Santiago de Chile, se establecía "que pese a la exigente unidad de propósitos de las naciones latinoamericanas para respaldar la creación de un Banco Interamericano, proyecto que había tenido su origen en un informe elaborado bajo la dirección del entonces presidente del Banco Central de Chile, Don Arturo Maschke, hubo una increíble oposición de parte de los delegados norteamericanos".<sup>6</sup>

Se oponía Estados Unidos a este proyecto, ya que su criterio se fundamentaba en que las organizaciones financieras y crediticias existentes, eran más que suficientes para proveer a América Latina de medios para satisfacer sus aspiraciones de desarrollo.

Se destacaba con marcado énfasis la elevada capacidad financiera, tanto del Banco Mundial, como del Eximbank de Washington.

Esas argumentaciones fueron constituyendo las trincheras

6 *Idem*, p. 54.

defensivas en que se apoyaría posteriormente la delegación de Estados Unidos, frente a la penetrante acometividad latinoamericana.

En la conferencia de Quintandinha la delegación chilena trataría de el tema relacionado con los créditos para el desarrollo y cuales eran las aspiraciones al respecto.

El ministro de Hacienda de Brasil no era, a pesar de todo, un convencido partidario de la idea de establecer un organismo financiero y crediticio regional y prueba de esto, es que bajo su firma, se publicó en el diario O'Globo, de Rio de Janeiro, el 8 de octubre de 1958, un artículo, cuyo título era "A farsa de Banco Interamericano".

Decía en el referido artículo lo siguiente:

"Los diarios americanos hablan sobre el proyecto de un "Banco Interamericano" o "Institución Americana de Fomento". Los términos en que ha sido formulado y publicado el proyecto representa una verdadera farsa ridícula para los países latinoamericanos.

Dígase de inicio que el proyecto no es imputable al Gobierno Americano, por lo contrario, en la conferencia de los países americanos realizada en Quintandinha en 1954, la proposición aparece de origen de Chile si no me falla la memoria. Los Estados Unidos se manifestaron oquestos.

La propuesta les parecía desprovista de fundamento; pero para no hostilizar a las Repúblicas Latinoamericanas, decidieron votar "a favor de la creación de una comisión para el estudio de la materia".<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Maschke, Arturo. Op. Cit. p. 64.

"El Gobierno Brasileño, con la responsabilidad que ha asumido como líder de la llamada Operación Panamericana, no puede convenir en el anunciado Plan, cuya realización lanzaría al ridículo a los países latinoamericanos, y principalmente a Brasil.<sup>8</sup>

Analizando el contenido de este artículo no demuestra que el camino seguido por el proyecto para establecer un mecanismo regional de créditos, encontraba todavía, en algunos hombres experimentados y talentosos de nuestro continente, una fuerte oposición.

Para la delegación Chilena constituyó su primordial empeño, desde los inicios de la conferencia, configurar una fórmula que permitiera atraer las mayores adhesiones de los países representados, en favor de su tesis.

Antes de redactar el proyecto de acuerdo que sustentara la tesis Chilena, era indispensable captar con sagacidad el estado de ánimo de las otras representaciones, esto con la finalidad de que se diera, un estado favorable para la aprobación del proyecto.

Por su parte la delegación de Estados Unidos trataba de acometer los ánimos y esconder nuevas esperanzas con los anuncios de un futuro trato, a través de las instituciones financieras vigentes. Por este medio se perseguía evitar que prosperaran los vostos espectaculares y las actuaciones dramáticas.

El discurso del Presidente de Brasil en la sesión inaugural de la

<sup>8</sup> *Ibidem.*

conferencia; dejaba una ventana abierta, de par en par, a la idea prevista por el programa.

Ya que se reconocía la necesidad y urgencia de crear los mecanismos adecuados para dar cima a las aspiraciones de impulsar aceleradamente el progreso y bienestar de nuestros pueblos.

El presidente del Consejo Interamericano Económico y Social, expresó "que toda la atención de los pueblos del continente y aún la de otros países, estaba puesta en la presente sesión del Consejo".<sup>9</sup>

Afirmó que el sistema que sustentaba la organización de los estados americanos estaba ya definitivamente consolidado en cuanto a la colaboración política y de defensa, y que ahora podría ser adecuadamente complementado con el establecimiento de una firme política de cooperación económica.

Por lo tanto, la conferencia estaba predestinada a convertirse en un punto de partida de una decidida acción colectiva de los pueblos del continente.

Así encontramos que este proyecto tuvo una dilatada gestación en lo político, iría ahora encontrando su paralelo en el campo económico.

Dada la variedad de temas a discutir por la conferencia, se procedió a distribuirlos, para su estudio, entre numerosos subcomités, integrados por los miembros de las delegaciones de acuerdo con sus especialidades respectivas.

<sup>9</sup> Maschke, Arturo. Op. Cit., p. 83.

El subcomité que más atención atrajo fue el relacionado con el financiamiento de desarrollo.

Tanto para la delegación chilena, como para la de los demás países, dicho subcomité pasó a constituir el escenario principal en el que se debatiría el problema económico y social de América Latina y la tribuna desde la cual se expondrían las medidas que se estimaban justas y urgentes para tratar de resolverlos.

Ahora realizaremos un análisis del texto, de la intervención chilena en tan citada conferencia.

Observamos que en el contenido se hablan de fórmulas, prácticas y realistas que permitan que Latinoamérica se desarrolle, así como de las causas que originan el débil precario ritmo de expansión económica y el estudio de las medidas apropiadas para la región.

El problema que se plantea es el de impulsar el progreso de esta importante área continental y el fortalecimiento de su vulnerable estructura, exige que las medidas que se adopten tengan el volumen y la permanencia suficientes para lograr los propósitos anhelantes.

"La expansión equilibrada del comercio exterior requiere el desarrollo ordenado y progresivo de las fuentes de producción como requisito esencial para alcanzar un mayor bienestar colectivo".<sup>10</sup>

Podrá sostenerse que en los casos de desequilibrios transitorios y eventuales algunos países están en condiciones de recurrir al empleo

<sup>10</sup> *Iaem*, p. 86.

externo. Pero esa posibilidad que les permita sortear con éxito tales contingencias estará limitada de esos desequilibrios y la cuantía de los medios disponibles.

Los deterioros que siguieron en el período de postguerra en las reservas de los países europeos, no les permitió a éstos por sí solos restablecer sus economías.

Para su reestructuración, fue preciso que los países afectados dispusieran de recursos extraordinarios y proporcionados a esa difícil situación.

Teniendo estos términos de comparación, es oportuno también considerar que el incipiente desarrollo, es decir, la construcción económica de América Latina requiera de recursos adecuados para superar sus actuales dificultades.

Considera la delegación chilena que no eran suficientes las inversiones extranjeras privadas para impulsar el desarrollo de Latinoamérica.

Ahora bien si se consideraban las instituciones de los organismos concertados, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, era obvio que las cantidades que requiere América Latina para alcanzar un adecuado margen de desarrollo, no pueden ser cubiertas por las instituciones internacionales existentes.

Estas razones aconsejaron a los países de Latinoamérica a juzgar si había llegado el momento de estudiar y decidir una acción vigorosa de progreso, mediante el mejor y mayor aprovechamiento de sus propios

recursos.

En un plano ideal se establecía en este documento expuesto por Chile, que el crédito interamericano debería cubrir tres necesidades fundamentales a saber:

- a) El financiamiento del desarrollo;
- b) La atención de transitorios desequilibrios en las balanzas de pagos, en límites de cantidad y seguridad cuidadosamente estudiados;
- c) Contribuir en previsible proporción a atenuar caídas violentas de precios de productos básicos no perceptibles, mediante el otorgamiento de márgenes de crédito con garantía de tales productos.

Resumiendo estas necesidades podemos destacar que la prioridad del sistema de créditos interamericano debiera ser el desarrollo de América Latina, como punto inicial de sus actividades.

Esta organización financiera que emerge de una clara comprensión de recíprocos deberes internacionales, estaría en situación de trazar un plan conjunto precisamente orientado a alcanzar un desarrollo armónico, mediante el estudio técnico de proyectos específicos que lograrán conciliar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales, con el beneficio en interés de todos.

Dentro de la misma tesis chilena se establecían las reformas de operación de este sistema financiero, así como el empleo de sus recursos y la organización del mismo.

Dirigiéndose al Presidente de la Conferencia, concluyeron su exposición estableciendo que, "el sistema bancario sería un mecanismo

eficaz y concreto al servicio del desarrollo económico de América Latina y de Justificado anhelo de sus habitantes de mejorar sus condiciones de vida".<sup>11</sup>

Así vemos que los vínculos espirituales de solidaridad continental encontrarían en la nueva institución la posibilidad de tocarse en férrneas eslabones de una acción mancomunada y práctica.

La delegación mexicana, presidida por el Ministro Carrillo Flores, reconocía y proclamaba las ventajas de una organización financiera que, a su vez, contribuyera a fortalecer los lazos de hermandad americana.

Por otra parte, el representante mexicano indicaba que la vigencia de disposiciones legales precisas podría ser un obstáculo para movilizar las reservas monetarias con finalidades de desarrollo, innovación que significaría apartarlas de sus funciones reguladoras habituales.

La delegación norteamericana, en cambio, no diferían de sus argumentaciones y propósitos futuros de los ya difundidos en la prensa continental por el Subsecretario de Estado, que ya analizamos con anterioridad.

La actitud de réplica asumida por Estados Unidos podría sintetizarse de la siguiente forma:

Primero: Las instituciones creadas por los acuerdos de Bretton

11. *Idem.* p. 97.

Woods,<sup>12</sup> tenían como misión, entre otras, fortalecer las economías de los países miembros. Los países de la América Latina, sin excepción, reformaban parte de dichas instituciones.

Segundo: La falta de programación global en la planificación del desarrollo y la ausencia de técnicas adecuadas para evaluar proyectos específicos, constituían vacíos por llenar, antes de decidirse a intensificar la demanda regional.

Tercero: Además de los ya citados organismos internacionales, existía el Eximbank, en Washington, instituto que, dada su capacidad financiera, estaba en condiciones de efectuar una positiva y subsidiaria labor.

Cuarto: El Gobierno de Estados Unidos estaba pronto a patrocinar el fortalecimiento de la capacidad operativa del Banco Mundial, con la creación de la Cooperación Financiera Internacional.

De esta manera, se puede evaluar la actuación de la delegación norteamericana en la Conferencia de Quintandinha como de crudeza.

La controversia que se dió en ésta conferencia, prácticamente estaba circunscrita a dos criterios bien definidos:

*12 Los créditos así canalizados, en amparo de programas bien concebidos y previsiblemente financiados, encontrarían sus fuentes de otorgamiento crediticio en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington; y en las bancas privadas. El Eximbank, especialmente, procedería en el futuro con la máxima elasticidad que fuese compatible con su estatuto orgánico. Mascheke, Arturo, Op. Cit. p. 100.*

- Uno de ellos pugnaba por innovar rechazando de pleno la creación de un nuevo organismo interamericano.
- El otro, subrayaba la necesidad de resolver los problemas económicos y financieros que planteaban las urgencias del desarrollo continental por la vía de un mecanismo especializado, al cual se atribuían enormes ventajas.

Posteriormente se llevo a cabo la votación de las delegaciones con relación a la aprobación de la tesis financiera regional.

El resultado afirmativo de esta proposición había contado con sólo dos abstenciones: Estados Unidos y Perú.

De acuerdo con lo establecido, se formó la composición de la Comisión de Expertos por representantes de los bancos centrales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, México, Venezuela y Haití y de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Esta Comisión debería de presentar un plan de organización financiera regional, en armonía con los actuales organismos de crédito internacionales.

La Conferencia, que acababa de celebrarse, pese a sus alternativas y evidentes debilidades, fue el punto de partida de una acción coordinada que permitiría conducir el proyecto a una prueba, ciertamente, mas importante y definitiva que la Conferencia misma.

Podría, sin embargo, ocurrir, que en el transcurso del tiempo, las presiones incontenibles para crear nuevas y firmes bases en la

promoción del desarrollo regional, sirvieran para exhumar una concepción dinámica y constructiva, que hasta entonces dormía en la paz de los archivos.

Ahora bien, si en la próxima jornada se obtuvieron resultados positivos, mediante la redacción que conciliará las diversas opiniones y que acusará un alto nivel profesional, se habría dado un paso importante en favor del sistema regional, el cual, desde ese momento, contaría con el respaldo técnico y moral de las representaciones especializadas de nueve países y de la Secretaría de la CEPAL.

No se trataría ya de una formulación exclusiva, sino de la obra conjunta de un seleccionado núcleo de expertos latinoamericanos, participación de la CEPAL, organismo que había venido realizando la valiosa misión de despertar la conciencia de América al conocimiento de los urgentes problemas que debía resolver.

De acuerdo con la resolución adoptada en la Conferencia de Quintandinha, era de la incumbencia del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de la OEA, la constitución de la Comisión de Expertos de los bancos centrales de los países designados.

Una vez ya empezados los trabajos de la Comisión de Expertos, era necesario formular un plan financiero de carácter regional, nacido al calor de la cooperación interamericana, que pudiera contribuir a impulsar el desarrollo económico.

Los propios recursos de la región, o sea sus reservas en oro y divisas, unidos a sus disponibilidades flotantes, podrían alimentar la demanda mediante una coordinada y previsora administración de estos medios.

Nada obstante para lograr una adecuada relación entre un sistema financiero regional y las actuales organizaciones internacionales de crédito. A estas últimas se agregaría también la anunciada Corporación Financiera Internacional.

La Comisión de Expertos podría hacerse cargo de toda nueva sugerencia que pudiera formularle los gobiernos o los bancos centrales de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos e incluso los organismos financieros internacionales.

El CIES, si lo estimaba procedente, a la luz de las labores realizadas y de los juicios formulados, convocaría a una reunión de representantes de los países miembros de la OEA, con objeto de decidir sobre la organización del sistema.

"En la primera reunión plenaria de trabajo, expresé mi opinión en el sentido de que era preferible entrar de inmediato a estudiar y resolver las disposiciones conducentes a la creación de la propuesta entidad".<sup>13</sup>

Las reuniones de trabajo se enfocaron a los objetivos, miembros, capital e la organización, constitución de reservas y distribución de utilidades, así como a las operaciones del banco y/o administración del mismo.

Para que el convenio entrara en vigencia era necesario que se cumpliera con dos condiciones:

<sup>13</sup> *Idem*, p. 142.

- Primera, que el acta de constitución fuera firmada por catorce países cuando menos;
- Segunda, que se haya suscrito no menos de un 50% del capital autorizado;

Si alguna discrepancia de carácter clásico se suscitara, los representantes consultarían a sus correspondientes organizaciones, dando a conocer los nuevos argumentos aducidos y proponiendo su resolución definitiva hasta obtener un resultado. La adopción de tales procedimientos les habilitaba para actuar con firmeza y responsabilidad.

Por regla general las decisiones se tomaban por unanimidad, muy pocas fueron las resultantes de votos de mayoría.

Desde todos los puntos de vista tenía gran interés que la organización proyectada fuese el reflejo más aproximado del pensamiento mayoritario, velando al mismo tiempo porque se mantuviera la correspondencia y cohesión necesarias entre las numerosas y variadas disposiciones.

Los expertos participantes en el proyecto, no perdían la esperanza de que el Gobierno de Estados Unidos se resolviera a ratificar su oposición al proyecto. Ya que un respaldo tan valioso rebusteciera, ciertamente, al organismo proyectado, facilitando su acceso a los mercados de capitales, mejorando la garantía en el orden financiero y aprovechando la experiencia y capacidad técnicas en el campo operativo y en la disciplina administrativa.

Una vez terminados los trabajos de la Comisión de Expertos, entregaban el resultado de su labor a la consideración de los gobiernos de todos los países que integran el sistema americano.

Se comentaba que si Estados Unidos se decidía a adherirse como miembro activo del nuevo organismo, se le asignaría una posición preponderante; debido a la estabilidad política que tenía, ya que era una garantía que otros países no podían ofrecer.

Los países miembros el sistema americano debían ser consultados por el Consejo Interamericano Económico y Social, sobre el trabajo de desarrollo por la Comisión de Expertos, requiriéndose para que expresasen su opinión.

Teniendo presentes las referidas circunstancias y la amplia facultad del Consejo Interamericano para apreciar el trabajo ejecutado por la Comisión de Expertos, esta última decidió proponer el envío a Washington de una delegación formada por representantes de los bancos centrales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba y México; la que a su vez, establecería contacto con representantes del Gobierno de Estados Unidos, de sus instituciones financieras, círculos parlamentarios y organismos de crédito internacionales.

La finalidad de esta delegación, era para ambientar y defender el proyecto, en la capital norteamericana, pero el problema que se presentaba, era que una vez estando en Estados Unidos, no estaría en aptitud de disipar las dudas que se presentaran acerca de si tal proyecto contaba o no con la aceptación de todos los gobiernos de los países que integraban el sistema americano.

Por tal razón, hubo un acuerdo para suspender el viaje de la delegación que se había designado, en espera de lo que el Consejo Económico y Social resolviera una vez distribuido el proyecto a los 21 países integrantes de ese Consejo y conocido asimismo sus reacciones.

En una mínima retrospectiva dirigida al largo y accidentado proceso que se siguió para dotar a América Latina de un instrumento dinámico, capaz de prestar eficaz asistencia financiera y económica a la región, aparecen tres fases claramente delineados.

La primera de ellas culminó en la IV Sesión Extraordinaria del CIES en Quintandinha, sesión que fue precedida de una nutrida gama de gestiones en el ámbito nacional: primero, para incorporar la tesis como ponencia de la delegación chilena y, después, de una campaña de divulgación y propaganda en el campo hemisférico. Este período se puede denominar como la preparación del medio latinoamericano.

El escenario de Quintandinha desaparece de pronto y vuelve a surgir en Santiago de Chile con la instalación de la Comisión de Expertos, que realiza la elaboración articulada de un proyecto.

El período de funcionamiento de la Comisión de Expertos se puede calificar de eminentemente constructivo.

Terminada esta etapa, la preocupación saltó a Washington, sede de la Organización del Consejo Interamericano Económico y Social, organismo que apresaría los resultados de la reunión técnica y que recibiría seguidamente las reacciones de los países miembros del sistema americano. En este período nos encontramos con la aceptación o rechazo del proyecto.

Y la tercera etapa que era decisiva para el proceso económico y financiero, consistía en las opiniones y actitudes de los gobiernos miembros del sistema americano, cuando el CIES, remitía a dichos gobiernos, el proyecto redactado por Chile, pidiéndoles que adujeran las observaciones pertinentes que el mismo les inspirase y recabando al mismo tiempo su opinión.

La respuesta del Gobierno de Estados Unidos fue la siguiente: "Mi Gobierno cree que no han ocurrido situaciones que pudieran justificar un cambio en la posición fijado entonces y por lo tanto reitera el criterio sustentado en Río de Janeiro, en el sentido de que los Estados Unidos no se encuentran listos para adherirse al proyectado Banco Interamericano sugerido en el Informe de la Comisión de Técnicos".<sup>14</sup>

Hasta el mes de julio de 1957, el CIES sólo había recibido catorce respuestas de los 21 países que integraban el sistema americano.

La respuesta que dió el Consejo Interamericano, en sesión especialmente celebrada al efecto, acordó que el proyecto para la creación del Banco Interamericano fuera tratado en una próxima Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos, sin necesidad de incluirlo como tema especial en el programa correspondiente.

"La citada Comisión de Expertos, se reunió en Santiago de Chile, en 1955, elaborando el proyecto de convenio del Banco Interamericano de

<sup>14</sup> *Ervide, Julio. Op. Cit. p. 132.*

Desarrollo, que fue presentado al CIES en junio del mismo año, el cual no contó con el apoyo suficiente de los países americanos y debió postergarse nuevamente".<sup>15</sup>

Con estos resultados América Latina mostraba, una auténtica desintegración en lo que a su ideología económica, financiera y política se refería.

De acuerdo con la terminología de la nota norteamericana, era preciso esperar a que el Gobierno de Estados Unidos se convenciera de que el plan que preconizaba, basado en el funcionamiento de los organismos crediticios, no podía satisfacer las necesidades de los países de la región en las circunstancias nuevas, y que era indispensable buscar otras fórmulas de solución.

Los que votaron a favor fueron Ecuador, Panamá, Honduras, Salvador, Costa Rica, Bolivia, Colombia, República Dominicana y México.

#### 8. Creación del Banco Interamericano de Desarrollo en 1959

La creación de un Banco Interamericano encuentra un sinnúmero de iniciativas en el tiempo, que fueron madurando hasta hacerla realidad

<sup>15</sup> *Idem.* p. 148.

en el año de 1960.<sup>16</sup>

Sin embargo, cabe hacer un análisis del contexto histórico en que fueron formuladas las diversas iniciativas.

El primer intento por establecer una entidad bancaria, se remonta al momento mismo de la creación de la Unión Panamericana. En los años de 1889-1890, en que se celebró la Primera Conferencia Internacional Americana, se propuso instituir un mecanismo bancario de tipo privado.<sup>17</sup>

Esta Conferencia que se llevó a cabo en Washington, aprobó la siguiente recomendación de los gobiernos de los países participantes, que "otorguen concesiones favorables bancarias interamericanas y muy especialmente las que sean conducentes al establecimiento de un Banco Internacional Americano, con facultad de establecer sucursales o agencias en los demás países representados en esta Conferencia".<sup>18</sup>

Este primer intento no cristalizó por la dificultad de los Gobiernos de los Estados Unidos de obtener la autorización legislativa correspondiente, aunque como efecto positivo tendió a desarrollar las

16 *Largos años de iniciativas frustradas, de proyectos de distinta índole y técnicas económicas-financieras dispares, no lograron concretarse en un acuerdo interamericano, hasta que la conjuntura económica y política de las naciones latinoamericanas y la posición de los Estados Unidos en el concierto mundial hizo factible el logro de ese propósito.* Broide, Julio. "BID, Sus Antecedentes y Creación". Publicaciones del BID, Washington, 1961, p. 1.

17 Broide, Julio. Op. Cit. pp. 1-2.

18 *Idem.* p. 3.

actividades bancarias y comerciales de orden privado.

El cometido de instituir un mecanismo bancario de tipo privado era hacer más dinámico el comercio entre los países miembros de la Unión Panamericana. El propósito de esa iniciativa, encontraba como fuente inspiradora al panamericanismo vigente en ese entonces, es decir, crear lazos estrechos entre Estados Unidos y América Latina, respondiendo a un interés económico que centraba su empeño en la promoción del comercio y de las inversiones privadas.<sup>19</sup>

En los años 30's se planteó establecer una especie de banca central a nivel regional. Así, en el año de 1933, durante la séptima Conferencia Internacional llevada a cabo en Montevideo, se consistió en instaurar un organismo de cooperación económica que cumpliría el papel del banco central regional, fomentando el crédito interamericano y el flujo de capitales.

La crisis económica de 1930 afectó considerablemente a los dependientes economías latinoamericanas por las restricciones como consecuencia la caída de precios de los productos de exportación, con los consiguientes desequilibrios de las balanzas de pagos.

Los créditos internacionales distintos a los de tipo comercial privado se obtenían principalmente en base a convenios bilaterales con los países económicamente más desarrollados y, en su mayoría, estaban

<sup>19</sup> *Modesto Sosa, Vázquez. "Tratado General de la Organización Internacional". Ed. F.C.E. México, 1982. p. 828.*

destinadas a solucionar los expresados desequilibrios, no tomando en consideración el fomento de las actividades productoras.

Estas experiencias fueron llevadas a la Séptima Conferencia Internacional Interamericana, que tampoco fructificó y al no realizarse dicha conferencia y diferirse la inclusión de la materia hasta la Octava Conferencia Internacional Americana (Lima, 1938), pero es importante destacarla por cuanto amplia considerablemente el campo de acción a que los planteamientos anteriores la limitarón.

Se estimó que su acción no sólo debía circunscribirse al desarrollo de la actividad privada sino que el Banco Interamericano tendría que tomar las funciones de un banco central continental, o sea, actuar como regulador del crédito y de la moneda, estableciendo y fomentando el crédito interamericano y el intercambio de capitales y colaborando en la reconstrucción de las economías monetarias nacionales.

En 1939, con motivo de la Primera Reunión de Cancelleres de América, celebrada en Panamá, el planteamiento fué aún más ambicioso al proponerse la creación de un Instituto Comercial Interamericano, redactándose un proyecto de convenio que observaba la cooperación financiera permanente de las tesorerías, de los bancos centrales y de instituciones análogas.

Para el año siguiente, el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano,<sup>20</sup> aconsejó a los países miembros de la Unión

*20 Broide, Julio. Op. Cit. p. 7-8.*

Panamericana para que establecieran un Banco de Desarrollo.<sup>21</sup> que tendría funciones de banco central, banco comercial, banco de inversiones, cubriendo a la vez el campo de la investigación técnica y económica. Al igual que los intentos anteriores, quedó a nivel de buenos propósitos, ya que el convenio fue únicamente ratificado por México. Cabe señalar que la reunión de Panamá coincidió con el inicio de la segunda gran conflagración mundial, motivo suficiente para que la preocupación de llevar adelante la creación de un mecanismo de cooperación interamericana.

Las condiciones impuestas al comercio internacional de las naciones latinoamericanas durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial y de los años inmediatos, postergaron la urgencia de la creación del banco. En efecto, las balanzas de pagos de todos los países latinoamericanos presentaban saldos positivos debido a las fuertes exportaciones de sus materias primas destinadas al consumo de la guerra, a la formación de reservas estratégicas y al sometimiento de un régimen de importaciones restringiendo a lo indispensable.

Cabe recordar que en ese período la mayoría de las exportaciones de los países latinoamericanos consistieron en productos que se consideraban estratégicos y, por tanto, sus precios se mantuvieron congelados. En cambio sus importaciones no guardan igual tratamiento. Este fue el aporte económico que las naciones latinoamericanas hicieron

21 *Braide, Julio. Op. Cit. p. 8.*

para el logro del triunfo de la democracia.

La postergación de estas condiciones agravadas en algunos casos, por la reducción de las compras habituales de materias primas ocasionada por la liquidación de los Stocks estratégicos, agotaron rápidamente la acumulación de divisas. Aún más, debieron porponer el legítimo derecho al desarrollo de sus economías, en vista de un nuevo hecho: canalizar la mayor parte de la ayuda externa a los países devastados por la guerra, incluyendo especialmente a los vencidos, para cimentar y asegurar el sistema democrático. Alemania, Japón, Italia y otros países recibieron sustancial ayuda económica para su reconstrucción y desarrollo.

En 1945, una vez finalizada la contienda, surge un planteamiento de carácter internacional que se consolida en la creación de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas. Un año antes, se habían constituido en Bretton Woods el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional, el primero destinado con la finalidad de otorgar créditos para la reconstrucción de las naciones devastadas por la guerra y propender al desarrollo de las regiones subdesarrolladas, y el segundo con la finalidad de fincar déficits temporales de las balanzas de pagos, con facultad de control monetario.

La creación de estos organismos, con fecha del 27 de diciembre de 1945 a la existencia previa del Expor-Import. Bank (Eximbank), hizo pensar que cubrirían en su totalidad las necesidades de los países en desarrollo y determinó que se produjera un nuevo estancamiento en la creación de un banco interamericano, a pesar del anhelo de los países

latinoamericanos de contar con una institución apropiada para la solución de sus problemas.

Cabe señalar, que el período de postguerra inmediato, se caracterizó por el surgimiento y afianzamiento de diversos organismos internacionales, producto de la mayor independencia entre los países desarrollados y subdesarrollados.<sup>22</sup>

El gran impulso observado en los niveles de industrialización se vio acompañado por un acelerado crecimiento del comercio internacional y del proceso de innovaciones tecnológicas, significando flujo monetarios cada vez mayores. Así, los acuerdos de Bretton Woods sentirían las bases de un sistema monetario internacional que fuera congruente con esta nueva realidad.

Cuando el Plan Marshall se inició en 1947, canalizando grandes recursos a los países que habían sufrido graves deterioros humanos y materiales en la guerra, de nueva cuenta América Latina se generaron expectativas en el sentido de que Estados Unidos propiciaría la canalización de recursos para el desarrollo en el área; sin embargo, la realidad contradijo a estas aspiraciones, creando un ambiente de frustración que se dejó sentir en la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá en 1948.<sup>23</sup>

En esta ocasión se dejó asentada la insatisfacción respecto a

<sup>22</sup> *Idem*, pp. 19-20.

<sup>23</sup> *Idem*, p. 20.

organismos internacionales como el Banco Mundial o instituciones publicas estadounidenses como el EXIM BANK, en cuanto al volumen de recursos que canalizaba a la región.<sup>24</sup>

Así, surgieron dos propuestas que se centraron en la resolución de esos problemas: México y Perú pugnarón por el establecimiento de un Banco Interamericano y Venezuela propuso a la creación de una Corporación de Fomento Interamericana. Se puede observar que la aspiración de los países latinoamericanos para crear un instrumento financiero cobraba cada vez mayor fuerza. Es así, que la Novena Conferencia aprobó que el Consejo Interamericano Económico y Social analizara la conveniencia de llevar adelante las dos propuestas antes señaladas. Finalmente, el CIES consideró dos años más tarde que "en las circunstancias actuales no parece factible o aconsejable la creación de instituciones de esta naturaleza".<sup>25</sup>

Hasta aquí, podemos considerar que los intentos para crear un organismo financiero de carácter regional, constituyeron un período de propuestas aisladas en el tiempo, quedando en "buenas ideas".

La causa de los fracasos para instaurar un banco interamericano hasta principios de la década de los cincuentas y los consecuentes

24. Para la actuación de esos organismos en América Latina en la década 40 y 50. John, E. Loomis, "Fuentes Públicas de Financiamiento Internacional o para el Comercio y la Inversión". BID, Washington, D.C., 1964, pp. 23-233.

25. J. Levinson y J. de Otis. "La Alianza Extraviada. un Informe Crítico sobre la Alianza para el Progreso". Ed. F.C.E., México, 1970, p. 21.

esfuerzos por darle realidad, esta localizada principalmente, en el papel desempeñaron los flujos de capital destinados por parte de los países desarrollados al área latinoamericana, mismos que se caracterizaron por un total desinterés en resolver problemas de desarrollo en la región.<sup>26</sup>

Podemos distinguir un segundo periodo para hacer realidad un Banco Interamericano, y en cual finalmente se llega a concretar. Este periodo va de la Conferencia Económica y Financiera celebrada en noviembre y diciembre de 1959 en Metrópolis, Brasil, hasta febrero en 1960, en que se efectuó la Primera Reunion de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, llevada a cabo en San Salvador.

Para un mayor detalle de los acontecimientos del segundo periodo que dieron realidad al BID, mencionaremos que en la Conferencia Económica de la OEA; celebrada en Buenos Aires entre agosto y septiembre de 1957, se inició un proceso de cambio en las relaciones interamericanas que culminó posteriormente con la operación Panamericana, propuesto por el Presidente de Brasil, Dr. Juscelino Kubitschek, y repaldada por todos los países miembros del sistema.

La Operación Panamericana constituyó un antecedente decisivo para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, no sólo porque

<sup>26</sup> "Inversión Extranjera y Desarrollo de América Latina" en Revista de Comercio Exterior, Tomo V, No. 3, marzo de 1955, pp. 107-108.

incluía un mecanismo de esta especie entre las medidas concretas cuya adopción proponía, sino también porque influyó para que los Estados Unidos pudiesen reexaminar su política de cooperación al desarrollo económico y social de América Latina.

En tal sentido, debe recordarse que el Presidente de Estados Unidos, al proponer la creación de una Agencia de Desarrollo Regional para el Medio Oriente, con la participación financiera de su país, había aceptado la posibilidad de incorporar instrumentos regionales de desarrollo dentro de los esquemas globales ya existentes.

El 12 de agosto de 1958, en una sesión especial del CIES, el subsecretario de Estado, Sr. Douglas Dillon, anunció "que Estados Unidos estaba preparado para participar en la organización financiera regional como la propuesta por América Latina".<sup>27</sup> anunció que coincidió con la convocatoria a una reunión de Ministerio de Relaciones Exteriores, que debía celebrarse en septiembre de 1958, con el objeto de analizar los planteamientos en que se fundaba la Operación Panamericana. En la breve reunión se expresó el apoyo de los países del sistema interamericano a la Operación Panamericana propuesta por el Presidente Kubischek y, como uno de los pasos inmediatos, se constituyó un grupo de expertos encargados de negociar el Convenio Constitutivo del nuevo organismo financiero regional. Con esta

27 Felipe Herrera, "Reflexiones Generales Acerca del Banco Interamericano", en Una Década de Lucha por América Latina, FCE, México, 1970, pp. XXVIII-XXX.

decisión se abría la última etapa en el camino hacia la creación del Banco Interamericano de Desarrollo.

La comisión negociadora inició sus tareas el 8 de enero y las concluyó el 8 de abril de 1959. Se crearon dos subcomités, uno de Finalidades y Operaciones y otro de Organización Administrativa y Constitución Jurídica. Dos documentos sirvieron de base para los trabajos de la Comisión: uno preparado por la Tesorería de Estados Unidos de Expertos reunidos en Santiago en 1955.

El Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, se firmó *ad referendum* el 8 de abril de 1959 exactamente tres meses después de comenzados los trabajos de la comisión negociadora.

Para ponerse en vigencia el Convenio, debía ser ratificado por un número de países que representaran el 85% de las suscripciones del capital de la nueva institución. Quedó abierto hasta el 31 de diciembre de 1959 el plazo para la ratificación del Convenio y, con el ánimo de acelerar la gestión de la autorización parlamentaria a los respectivos gobiernos para ratificar el Convenio, no se contempló la posibilidad de prorrogar ese plazo.

El Convenio entró en vigencia el 30 de diciembre de 1959, un día antes de la expiración del plazo, el logro de la ratificación en un período tan breve, fue posible gracias a la pertinaz labor de la comisión preparatoria contemplada en un anexo del propio convenio constitutivo pendiente de ratificación.

Constituida por representantes de siete países miembros del Banco, la comisión comenzó a trabajar formalmente el 15 de septiembre de 1959

y, una vez ractificado el Convenio, fue extraordinariamente eficaz para hacer posible la puesta en marcha de la nueva institución.

Además de adoptar las medidas necesarias para la celebración de la primera reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco, redactó una decena de estudios sobre diversos problemas técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con el establecimiento del Banco Interamericano o de Desarrollo.

Estos estudios practicaron sobre manera la organización efectiva del Banco y hallaron el camino para que este iniciara sus funciones con el ritmo acelerado que caracterizó las primeras etapas de su existencia.

En síntesis, puede afirmarse que gracias a los trabajos llevados a cabo por la Comisión Preparatoria en solo cuatro meses y medio, el Banco dejó de ser una idea para convertirse en realidad jurídica y operante.

Consideremos importante puntualizar dos hechos que fueron decisivos en el segundo periodo.

Por un lado, en el periodo de 1948-1961 los flujos norteamericano destinados a la ayuda exterior habían asignado una parte mínima a la región como se puede observar en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1**  
**Destino de la Ayuda Norteamericana**  
**1948-1961**

<u>Area</u>	<u>Millones de Dls.</u>	<u>%</u>
Europa	15,067.0	56.0
Lejano Oriente	6,279.0	23.0
Cercano Oriente y Sudeste Asiático	4,457.0	17.0
América Latina	563.0	2.0
Africa	515.0	2.0
<b>Total</b>	<b>26,881.0</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: United States Agency for International Development, v.s. Citado por Mario Ojeda, "Alcances y Límites de la Política Exterior de México". Ed. El Colegio de México, colección Centro de Estudios Internacionales XVII, México 1976, p.40*

Por otra parte, el movimiento revolucionario de Cuba en 1959, influyó al igual que la anterior situación, para que los Estados Unidos se apresurara a tomar la decisión de la instauración de un banco regional.

Un claro ejemplo fue la Alianza para el progreso que de manera idéntica al BID se circunscribió en el marco de la cooperación económica de los EUA hacia América Latina, teniendo como contrapartida de los países de la región, la cooperación política que avalara la posición norteamericana de aislar todo movimiento revolucionario.

También vale hacer la siguiente consideración en cuanto a la fundación del BID. Dado que los planteamientos de su creación fueron dados dentro del sistema interamericano dicha estructura sin duda alguna hizo más fácil la creación y organización del Banco, ya que el sistema de cooperación contaba con antecedentes. Al mismo tiempo, el Banco contribuyó a fortalecer los sistemas y las relaciones interamericano, al constituirse como su primera institución técnica operativa.

Sin embargo, el hecho de que el Banco haya adoptado la estructura hemisférica y que la afiliación se limitara a los países miembros de la OEA, no ha significado un obstáculo para la aceptación de países miembros extrarregionales, como se verá más adelante.

En el segundo período, el establecimiento de Banco Interamericano fue producto de la insistencia unánime de los países latinoamericanos y de la aceptación final de Estados Unidos, que se vió forzada por una serie de factores concurrentes.<sup>28</sup>

El objetivo principal de los países latinoamericanos por contar con un Banco regional, se puede resumir en que estos deseaban contar

28 *CEMLA, Boletín Quincenal, en especial:*

"Se firma la Carta Constitutiva del Banco Interamericano de Desarrollo Económico", abril de 1959, p. 130.

"Se aceleran los trámites para el establecimiento del Banco Interamericano", Vol. 5, No. 10, México, 25 de mayo de 1959m, pp. 196-197.

"El congreso aprueba la participación norteamericana en el Banco Interamericano de Desarrollo", Vol. 5, No. 16, México, 26 de agosto de 1959, p. 317.

con una institución que tuviese una relación directa con los problemas y objetivos de América Latina y que promoviese el aumento de los recursos externos disponibles para la financiación de su desarrollo.

Desde el 3 al 16 de febrero de 1960 se celebró en la República de El Salvador la primera reunión de Gobernadores, la cual aprobó el Reglamento General del Banco Interamericano de Desarrollo y el de la Asamblea de Gobernadores, también en esa reunión se eligió el primer Presidente, recayendo tal designación en el Dr. Felipe Herrera, ya los seis miembros del Directorio Ejecutivo. El séptimo, fue designado directamente por los Estados Unidos de América, de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII, Sección 3, del Convenio Constitutivo.

El Banco inició sus operaciones el primero de octubre de 1960.

A partir de esta fecha, se formularon planes para el establecimiento de un programa Interamericano de Desarrollo Social, que contemplaría aspectos, como el mejoramiento de las condiciones de vida rural; procurar la solución del problema habitacional a las personas de bajos ingresos; salud pública y reformas estructurales que tiendan a un mejor desarrollo.

El Gobierno de Estado Unidos de América estableció para este objetivo un Fondo Especial Interamericano de Progreso Social el que, mediante la asistencia técnica y recursos de capital, promoviera el cumplimiento de esas metas. Asimismo, convino con el BID que administrara la mayor parte de estos fondos, en calidad de Fideicomisario.

En marzo de 1961, el Presidente John F. Kennedy señaló la

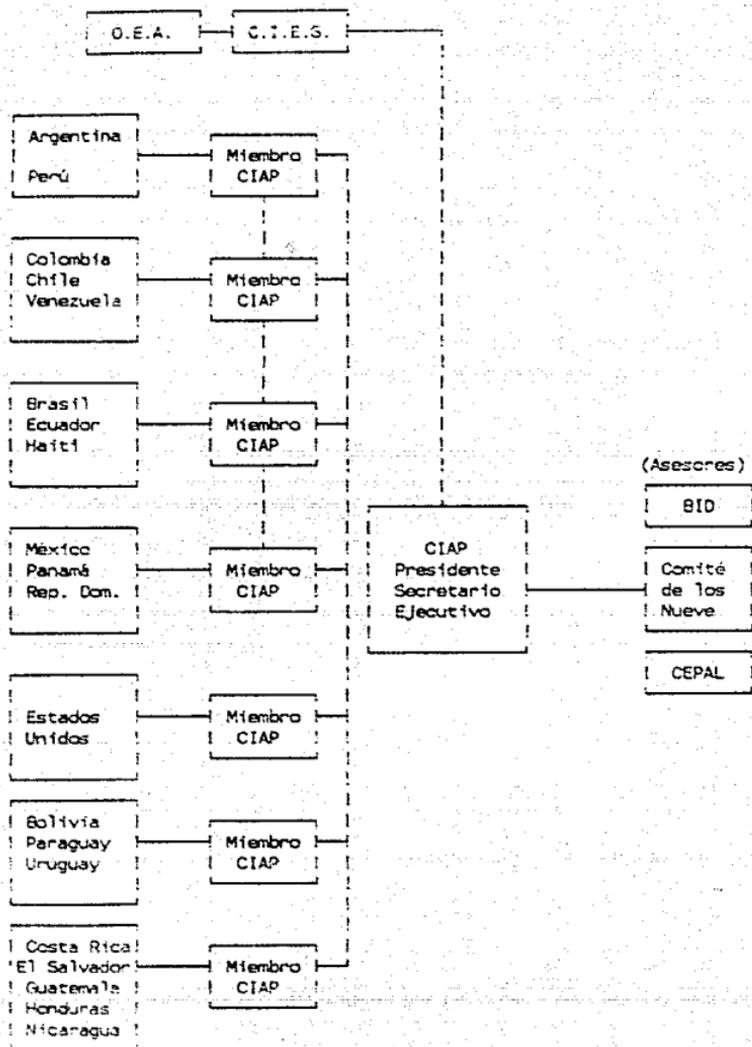
necesidad existente en los pueblos del Hemisferio Americano de unirse en un esfuerzo común para derrotar la pobreza y el subdesarrollo en los países de América Latina.

En agosto del mismo año se suscribió la Carta de Punta de Este como resultado de la reunión extraordinaria del CIES a nivel ministerial, en la que se estableció la Alianza para el Progreso que tiene el propósito de "Aunar todas las energías de los pueblos y gobiernos de las repúblicas americanas, para realizar un gran esfuerzo cooperativo que acelere el desarrollo económico y social de los países participantes de la América Latina, a fin de que puedan alcanzar un grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para todos, en sociedades democráticas que se adopten a sus propios deseos y necesidades".<sup>29</sup>

Podemos establecer que la creación del BID tuvo un muy largo período de gestación, lleno de virtudes en el favor de que gozaba la idea de su establecimiento en uno u otro país en distintos momentos, entre los elementos dirigentes de los países y en el contenido mismo de la institución deseada pero ya constituida permitió a los países latinoamericanos contar con un instrumento apropiado para la canalización de la ayuda económica.

<sup>29</sup> Maschke, Arturo, "La Creación del Banco Interamericano de Desarrollo". CEMLA, Mexico, 1966, p. 152.

Estructura Actual del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP)



### C. Sede de la Institución

El Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo instituyó la sede de la Organización, o sea su oficina principal, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

Si observamos los antecedentes referentes a este punto, nos damos cuenta que la Comisión de Expertos de Santiago de Chile no resolvió, deliberadamente, este aspecto de la constitución del sistema financiero regional, ya que en el Proyecto de Convenio para la Creación del Banco Interamericano de Desarrollo Económico, en su Artículo VIII, Sección VII, referente a la situación de las oficinas y corresponsales del Banco, no se estableció el lugar de las mismas.

Esto se debió principalmente, que en este Proyecto no se había determinado la anexión de Estados Unidos a la tesis regional.

Pero como es natural, cada delegado abrigaría el deseo de que fuese su propio país señalado para servir de sede a la proyectada organización. En verdad, tampoco era ajeno que Santiago de Chile fuera la sede, ya que en esta ciudad, fue donde surgió la Tesis Regional de formar un organismo Interamericano Financiero y por lo tanto, era la más normal que se estableciera en este lugar la Oficina Principal.

En los comentarios informales, algunos delegados expresaban su opinión de que Estado Unidos se decidía a adherirse como miembro activo del nuevo organismo, bien valía la pena sacrificar las expectativas nacionales en aras de esa valiosa cooperación.

Razones poderosas, según esos juicios, podían aducirse en apoyo de

semejante determinación.

Estados Unidos constituía el mercado más importante para la atracción de capitales. Su eventual participación, si bien no le daba injerencia decisiva en las resoluciones, la asignaba una posición preponderante; su estabilidad política era una garantía que otros países no podían ofrecer y, finalmente, el gran país del norte era ya la sede de los más importantes organizaciones políticas, sociales y económicas internacionales existentes. Como es el Consejo Interamericano Económico y Social, de la OEA, así como del Banco Mundial, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington. Estas son algunas de las razones, que se tomaron en cuenta para darle la sede de la institución en Estados Unidos de Norteamérica.

Ahora bien, se planteaba la opción de que la sede se estableciera en un país latinoamericano, en este caso se podía argüirse la conveniencia de destacar el carácter y finalidad de la nueva concepción, su condición de servicio eminentemente regional, con tinte más latino que americano.

Si este último criterio prosperase, nada impediría que se establecieran en Estados Unidos órganos filiales, que cumplieran las funciones coordinadoras, desempeñaran las actividades bancarias y mantuvieron los contactos de rigor con las organizaciones financieras afines.

Al aprobarse el 30 de diciembre de 1959 el Convenio Constitutivo, y dar lugar así al nacimiento del BID, se establecía como sede del

mismo Estado Unidos, tomando en cuenta las circunstancias históricas, ya aducidas con anterioridad.

Actualmente existen representaciones del Banco en los siguientes países miembros: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad, Tabago, Uruguay, Venezuela, Francia y Reino Unido.

#### D. Miembros Fundadores

En el primer borrador del proyecto chileno, elaborado por Felipe Herrera, se establecía que serían miembros de esta organización los países latinoamericanos que se adhieran a ella mediante la suscripción del capital en proporción al 10% de la cuota que actualmente mantenía en el Fondo Monetario Internacional.

En su Artículo III del convenio para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo Económico, se establecía, que serán miembros del Banco:

- a) Los países integrantes de la Organización de los Estados Americanos que suscriban el acta constitutiva del mismo.
- b) Los demás países participantes de la Organización de los Estados Unidos Americanos que se soliciten con posterioridad su adhesión, de conformidad con las condiciones que a tal efecto fijara el Banco.

Los miembros latinoamericanos del Banco deberán suscribir una cuota mínima de capital, mientras que los Estados Unidos suscribirán como cuota mínima de capital una cantidad de acciones cuyo valor nominal represente el 50% del capital suscrito por los países latinoamericanos.

Los países que se adhieran con posterioridad a la fecha de constitución del Banco, deberán suscribir como cuota mínima de capital de acciones que se le asigne, de acuerdo al Estatuto.

En la sección VII. de dicho convenio, se establecía la suspensión de los países miembros, cuando se diera el traspaso de acciones o de su adjudicaciones por el Banco, o por otra razón cualquiera ahora bien si un país miembro quedarse con un número inferior de acciones a la de su cuota mínima de capital, dicho país, previa resolución de la Asamblea General, podrá ser suspendido en su condición de miembro, pero sus obligaciones continuarán en vigor respecto de los compromisos contraídos con el Banco, hasta su total extinción,

También al país miembro que cumpliera con cualquiera de sus obligaciones para con el Banco, podrá ser suspendido por resolución de la Asamblea General, adoptada con la mayoría absoluta de los países miembros y de los votos totales, la suspensión privará al país afectado del ejercicio de los derechos establecidos en sus estatutos.

Los miembros podrán retirarse del Banco, transcurrido 10 años de su ingreso a la entidad, dada aviso previo de esta desición al Consejo Directivo con anticipación de seis meses.

El país miembro que quiera retirarse antes de transcurrido al

plazo arriba mencionado, deberá manifestarlo al Consejo Directivo a fin de que este someta su solicitud a la próxima sesión Ordinaria de la Asamblea General o convoque a una sesión extraordinaria de la misma para que se pronuncie sobre el caso. La aprobación de esta solicitud requerirá una mayoría que represente dos terceras partes del capital y la mayoría de los votos totales.

El retiro no implica cesación de responsabilidad del país miembro por obligaciones directas o contingentes para con el Banco, pero sí de las que resulten por nuevas operaciones de la institución a partir de la fecha en que se acepte el retiro.

Los países miembros del Banco concederán en sus respectivos territorios, inmunidades y privilegios establecidos en el estatuto, con relación al personal de la institución.

Posteriormente, a estos borradores y proyectos, que en sus respectivos artículos reglamentaban lo relacionado con los países miembros y el Banco, surgió la Comisión Preparatoria del Banco Interamericano de Desarrollo (15 de septiembre de 1959 al 2 de febrero de 1960). "En el proyecto norteamericano no existía disposiciones alguna que contemplara el periodo de transición que se produciría entre la firma del Acta Final por los representantes de los gobiernos americanos y la celebración de la primera Asamblea de Gobernadores del Nuevo Banco".<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Eroidé, Julio. "BID, Sus Antecedentes y Creación". Publicaciones del BID, Washington, D.C., 1961, p. 147.

Era indudable que en este período de transición debían tomarse diversos recaudos y proyectar medidas y resoluciones que una vez aprobados por la Asamblea aludida, permitieran poner rápidamente en marcha el nuevo organismo regional interamericano.

Una de las funciones de esta comisión, era establecer las normas de procedimiento para sus actividades, así como tomar las medidas necesarias para la preparación de la primera reunión de la Asamblea de Gobernadores.

Se disponía asimismo que la comisión Preparatoria "ejercería sus funciones hasta la primera reunión de la Asamblea de Gobernadores y estaría compuesta por un representante de cada uno de los siguientes países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, El Salvador, Estados Unidos y México".<sup>31</sup>

En el informe de la Comisión Preparatoria se da cuenta de los trámites seguidos para la ratificación del convenio del Banco y la recomendación sobre sede y fecha de la Primera Reunión de la Asamblea de Gobernadores.

Los otros proyectos de resoluciones y documentos preparados por la Comisión Preparatoria para ser considerados en la primera reunión de la Asamblea de Gobernadores, fueron los siguientes:

- a) Proyecto de resolución sobre incorporación de nuevos miembros,
- b) Proyecto de resolución sobre elección del Presidente del Banco.

31. *Idem.* p. 148.

c) Proyecto de resolución sobre arreglos administrativos provisorios.

La Primera Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, se llevo a cabo del 3 al 16 de febrero de 1960, tratando en primer termino, las normas de trabajo, credenciales y designacion del Presidente de la Asamblea.

Concurrieron a dicha reunion los gobernadores, gobernadores suplentes y gobernadores suplentes temporales, designados por sus respectivos gobiernos, observadores de los paises que aún no habian ratificado el convenio, miembros de la organizacion de Estados Americanos.

La demora en la ratificación del Convenio por parte del Uruguay y Venezuela, hizo que recién pudieran esos paises acreditar sus credenciales casi al finalizar la reunion de la Asamblea. De este modo, en la sesión de clausura estuvieron representados todos los paises americanos que forman parte de la organizacion de Estados Unidos Americanos, con excepcion de Cuba que habia enviado un observador; quien hizo manifestaciones en la Asamblea de que su pais no ratificaria por el momento el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

En segundo lugar esta Asamblea, resolvió sobre la incorporacion de nuevos miembros. Ya que como se a dicho los miembros fundadores, fueron aquellos que integraban la Organizacion de Estados Unidos Americanos.

La asamblea de Gobernadores tomó conocimiento de la nota elevada del Presidente de la Asamblea por el Secretario General de la OEA, Dr.

José A. Mora, respecto a la puesta en vigor del Convenio al 31 de diciembre de 1959, y la nomina de los países signatarios",<sup>32</sup> de los que faltaban Cuba, Uruguay y la ratificación final de Venezuela que había firmado el Convenio.

Según la nota del Dr. Mora fechada el 28 de Enero de 1960, la Secretaría General de la Organización de los Estado Unidos Americanos había recibido al 31 de diciembre de 1959 los instrumentos de ratificación o aceptación del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de America, Guatemala, Haiti, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana.

La fecha de depósito del instrumento de ratificación o aceptación de los países signatarios era la siguiente:

32 *Idem.* 151.

Países Signatarios	Fecha del Depósito del Instrumento de Ratificación o Aceptación (Año 1959)
Argentina	14 Octubre
Bolivia	30 Diciembre
Brasil	30 Diciembre
Chile	17 Diciembre
Colombia	21 Diciembre
Costa Rica	30 Diciembre
Ecuador	22 Diciembre
El Salvador	29 Diciembre
Estados Unidos de América	14 Octubre
Guatemala	15 Diciembre
Haití	27 Octubre
Honduras	29 Diciembre
México	30 Diciembre
Nicaragua	29 Diciembre
Panamá	29 Diciembre
Paraguay	16 Diciembre
Perú	30 Diciembre
República Dominicana	16 Diciembre
Venezuela	18 Noviembre

*Fuente: Informes Anuales del BID.*

Según la Comisión hecha por la Secretaría General de los Estados Americanos al efectuar el depósito mencionado precedentemente, "cada gobierno cumplió con los demás requisitos previstos en el artículo XV del convenio referente a su firma y aceptación".<sup>33</sup> Agregaba la comunicación que el convenio entro en vigor el 30 de diciembre de 1959, fecha en la cual el porcentaje del total de las suscripciones que

<sup>33</sup> *Ibidem.*

estipula el anexo "A" del Convenio".<sup>34</sup>

En virtud de los antecedentes expuestos por el Secretario General de la OEA, que mostraban que al 31 de diciembre de 1959, aun no habían ratificado el convenio: Cuba, Uruguay y Venezuela, habiendo sólo esta último país firmando la ratificación al referendum el 18 de noviembre de 1959, y de las sugerencias elevadas por la Comisión Preparatoria; tendientes a lograr la incorporación de estos países en fecha posterior, la Asamblea resolvió aprobar en la primera sesión de trabajo celebrada el 5 de febrero de 1960, la propuesta pertinente de la Comisión Preparatoria.

La aprobación consistía en considerar que el Banco iniciaba sus operaciones a los efectos del artículo XV, Sección I (d) en la fecha de inauguración de la Primera reunión de la Asamblea de Gobernadores.

Esta disposición era necesaria para permitir la incorporación posterior al 31 de diciembre, de los países que no lo habían hecho hasta esta fecha, pues la parte pertinente del Artículo XV, Sección I (d) arriba citado, dice textualmente así: "A partir de la fecha en que el Banco inicie sus operaciones, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos podrá recibir la firma y el instrumento de aceptación o ratificación del presente convenio de cualquier país cuyo ingreso en calidad de miembro se apruebe conforme al artículo 11, Sección I (b), que dice a su vez que los "demás

<sup>34</sup> *Ibidem*.

miembros de la organización de Estados Americanos podrán ingresar al Banco en las fechas y conforme a las condiciones que el Banco acuerde".<sup>35</sup>

De este modo, cumplido el recaudo de la iniciación de las operaciones a los efectos de permitir la incorporación de los países que aun no lo habían hecho hasta el 31 de diciembre de 1959, la Asamblea resolvió que podían hacerlo hasta el 31 de marzo de 1960, mediante el cumplimiento de todos los trámites de la ratificación expresamente establecidos en el Convenio Constitutivo.

El texto aprobado por la asamblea esta de acuerdo con el proyecto sometido por la Comisión Preparatoria.

Con posterioridad al 31 de diciembre y de conformidad a la resolución antes citada Venezuela formalizó su adhesión al convenio que había firmado anteriormente al referendum de lo que decidiera su cuerpo legislativo.

Así el 13 de febrero de 1960, el Embajador representante de Venezuela ante la OEA, Sr. Marcos Falcón Briceño, dirigió una nota al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, en el que les informaba que el congreso Nacional de Venezuela había aprobado el convenio del Banco Interamericano de Desarrollo y que con fecha 12 de febrero el señor Presidente de la República había puesto que se ejecutara a la ley aprobatoria del citado Convenio.

<sup>35</sup> Broide, Julio. *Op. Cit.* p. 152.

Por su parte el Uruguay, que no había hecho antes una manifestación expresa de adhesión, comunicó por nota firmada por el Embajador Representante ante la OEA, Sr. Carlos A. Clulow y fechada el 12 de febrero de 1960, que su país había aceptado y ratificado el Convenio Constitutivo del Banco declarando asimismo que "ello había sido hecho de acuerdo con la legislación positiva uruguaya, y que el Gobierno de Uruguay ha tomado las medidas necesarias para cumplir todas las obligaciones que le impone el Convenio".<sup>36</sup>

Por lo tanto, el único país que no ratificó el Convenio fue Cuba, cuyos puntos de vista fueron conocidos en la Asamblea de Gobernadores, a través de la palabra del observador de dicho país, Sr. Segundo Ceballos Parejo.<sup>37</sup>

Con estas referencias podemos concluir, que en 1959 cuando fue establecido el Banco, los países miembros ascendían a 20, de los cuales 19 eran latinoamericanos y el otro, Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo al convenio constitutivo del Banco, pueden ser países miembros fundadores todos aquellos que pertenezcan a la Organización de Estados Americanos. Fueron siete los países que no formaron parte y que paulatinamente han pasado a ser miembros: Trinidad y Tobago (1967), Barbados (1969), Jamaica (1969), Canadá (1972), Bahamas (1974), Guayana

<sup>36</sup> *Idem.* 158.

<sup>37</sup> *BID. Primera Reunión de la Asamblea de Gobernadores, Documentación Básica. San Salvador, El Salvador, febrero 3-16, 1960. pp. 5-72.*

(1974), Surinam (1981). y Cuba que en la actualidad no pertenece al Banco.

Adicionalmente a los países miembros regionales, son elegibles también países extraregionales con el objeto de incrementar los recursos de capital del banco. "El banco establece que para que un país extraregional sea aceptado debe pertenecer al Fondo Monetario Internacional y suiza".<sup>38</sup>

38. BID. "Convenio Constitutivo del BID" 1981, Artículos 11, Sección I, pp. 1-2.

## Crecimiento del Banco

### Miembros regionales fundadores

Argentina  
Bolivia  
Brasil  
Colombia  
Costa Rica  
Chile  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos  
Guatemala  
Haití  
Honduras  
México  
Nicaragua

Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
Uruguay  
Venezuela



### Miembros regionales incorporados posteriormente

Bahamas  
Barbados  
Canadá  
Guyana  
Jamaica  
Trinidad y Tobago



### Miembros extrarregionales

Alemania  
Austria  
Bélgica  
Dinamarca  
España  
Finlandia  
Francia  
Israel  
Italia  
Japón  
Países Bajos  
Reino Unido  
Suecia  
Suiza  
Yugoslavia



FUENTE: Varios informes anuales B.I.O.

## CAPITULO II. ORGANIZACION DEL BID

La diversidad de objetivos que tuvo desde sus inicios el BID, los cuales se han venido incrementando con el paso de los años, incidió para que contara con diferentes instancias operativas y administrativas al interior de la institución que sirvieran de base para hacer viable su existencia como agencia de fomento económico y social. Es así, que la afirmación hecha por su primer presidente Felipe Herrera, de que el BID, "siendo un banco debería ser también algo más que un banco", puso de manifiesto que para tener un banco capaz de hacer frente a la problemática de la región, era condición "sine qua non" contar con una organización ágil y eficiente.

La importancia de tener una organización interna congruente con los propósitos del banco, fue reconocida desde un principio por los países miembros, estableciéndose los lineamientos generales en el Convenio Constitutivo que dio inicio a la institución. Esta difícil tarea tuvo la ventaja, de realizarse aprovechando las experiencias pasadas, fructificando en un fortalecimiento de banco.

### A. Organos

El Banco cuenta con una organización que le permite cumplir de manera eficiente y efectiva con los propósitos y objetivos de la institución. Así el Banco cuenta con:

- Estructura organizativa acorde con las necesidades y desarrollo del

Banco, con definición de autoridad y responsabilidad de cada uno de los niveles organizativos.

- Agrupación de funciones y actividades organizativas.

La estructura organizativa del Banco, se divide en dos partes de acuerdo a los niveles jerárquicos. Estas son:

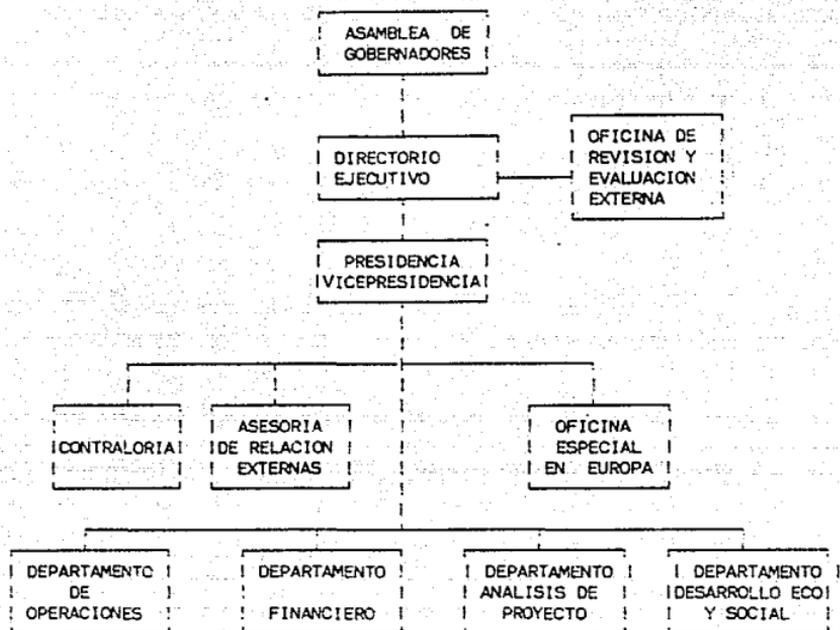
- Organización Básica, integrada por la totalidad de unidades organizativas desde la oficina del Presidente hasta el nivel de división, abarcando las Oficinas Asesoras al Presidente.
- Organización Secundaria, integrada por la totalidad de unidades organizativas ubicadas a nivel inmediatamente inferior a nivel de División.

"La organización básica del Banco la autoriza el Director Ejecutivo y la organización secundaria el Vicepresidente Ejecutivo".<sup>39</sup>

A continuación presentamos el organigrama de la Organización Básica del Banco.

<sup>39</sup> BID. "Manual de Organización", p.1.

## 2.1 Organización Básica del Banco Interamericano de Desarrollo



Con base al Convenio Constitutivo, se establece que el Banco tendrá una Asamblea de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo, un Vicepresidente encargado del Fondo para Operaciones Especiales y los demás funcionarios y empleados que considere necesario.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> BID, "Convenio Constitutivo", Artículo VIII, Sección I, p. 18.

De estas disposiciones se deriva que la estructura fundamental del Banco comprende los siguientes órganos:

Asamblea de Gobernadores. Es la autoridad máxima de la Institución y como tal, residen en ella todas las facultades del Banco, así como la más alta dirección del mismo.

La Asamblea está constituida por 43 gobernadores, con sus respectivos suplentes, nombrados uno por cada uno de los países miembros. Cada Gobernador o Gobernador suplentes es designado para un periodo de cinco años. Sin embargo, en virtud de que a cada país de reemplazar a los Gobernadores antes del término de su periodo y debido también a que la designación, por lo general, ha recaído sobre el Ministro de Hacienda o Economía o sobre el Presidente del Banco Central de los países miembros, las designaciones han variado según la persona que ocupe el respectivo cargo.

Los Gobernadores no gozan de remuneración alguna por sus actuaciones, reconociéndose sólo aquellos gastos directamente imputables a su asistencia a las Asambleas.

Las reuniones ordinarias deben efectuarse anualmente en la capital de uno de los países miembros, rotándose la sede entre los distintos países. Aun cuando la decisión en cuanto al lugar y fecha la toma la misma Asamblea, es potestativo del Directorio Ejecutivo el modificarlas cuando las circunstancias especiales así lo justifiquen.

Las reuniones extraordinarias de la Asamblea pueden efectuarse cuando la Asamblea lo resuelva o cuando sea convocada por el Directorio Ejecutivo.

"Para la coordinación entre los gobernadores del Banco y los órganos directivos de este existen de acuerdo con el Artículo XIX, Sección 3 del convenio Constitutivo, los llamados órganos de enlace.<sup>41</sup>

Estos son designados por los países miembros y es a ellos a los que se dirigen en las comunicaciones oficiales de la institución, incluyéndose entre estos la información relativa a la situación financiera del Banco, que es elaborado trimestralmente, las resoluciones del Directorio Ejecutivo y las consultas que sea necesaria hacer a los Gobernadores.

A continuación se enumeran los órganos de enlace de los países miembros:

Argentina	Banco Central de la República Argentina
Bolivia	Banco Central de Bolivia
Brasil	Superintendencia de Moneda de Crédito
Colombia	Banco de la República
Costa Rica	Banco Central de Costa Rica
Chile	Ministerio de Hacienda
Ecuador	Banco Central del Ecuador
El Salvador	Banco Central de Reserva de El Salvador
Estados Unidos	National Advisory Council on International Monetary and Financial Problems, Treasury Department

*José R. Chiriboga, "El BID, Instrumento de Desarrollo". Impreso en Artes Gráficas. Quito, 1970, p. 74.*

"Para la coordinación entre los gobernadores del Banco y los órganos directivos de este existen de acuerdo con el Artículo XIX, Sección 3 del convenio Constitutivo, los llamados órganos de enlace.<sup>41</sup>

Estos son designados por los países miembros y es a ellos a los que se dirigen en las comunicaciones oficiales de la institución, incluyéndose entre estos la información relativa a la situación financiera del Banco, que es elaborado trimestralmente, las resoluciones del Directorio Ejecutivo y las consultas que sea necesaria hacer a los Gobernadores.

A continuación se enumeran los órganos de enlace de los países miembros:

Argentina	Banco Central de la República Argentina
Bolivia	Banco Central de Bolivia
Brasil	Superintendencia de Moneda de Crédito
Colombia	Banco de la República
Costa Rica	Banco Central de Costa Rica
Chile	Ministerio de Hacienda
Ecuador	Banco Central del Ecuador
El Salvador	Banco Central de Reserva de El Salvador
Estados Unidos	National Advisory Council on International Monetary and Financial Problems, Treasury Department

José R. Chiriboga. "El BID, Instrumento de Desarrollo". Impreso en Artes Gráficas. Quito, 1970, p. 74.

Guatemala	Banco de Guatemala
Haiti	Banque Nationale de la Republique d'Haiti
Honduras	Ministerio de Economía y Hacienda
México	Banco de México, S.A.
Nicaragua	Banco Central de Nicaragua
Panamá	Ministerio de Hacienda y Tesoro
Paraguay	Banco Central del Paraguay
Perú Banco	Central Central de Reserva del Perú
Rep. Dominicana	Banco Central de la República Dominicana
Uruguay	Ministerio de Hacienda
Venezuela	Ministerio de Hacienda

*Fuente: Varios Informes Anuales del BID.*

La Asamblea debe considerar y aprobar los presupuestos del Banco, así como los balances y estados de ganancias, perdidos y el estado de los distintos rubros de recursos con que cuenta para sus operaciones.

Ha sido costumbre invitar a las reuniones de la Asamblea a personalidades destacadas en los campos económico, social y financiero para la celebración de mesas redondas, las cuales tienen por objeto estudiar en conjunto los problemas de la América Latina con base en el intercambio de opiniones de informaciones con los funcionarios del Banco.

Los idiomas oficiales de la Asamblea son los de sus países miembros: español, francés, inglés y portugués.

La Asamblea de Gobernadores delegada en el Directorio Ejecutivo todas sus facultades, excepto las que se indican a continuación:

- La admisión de nuevos miembros y las condiciones que se impongan.
- El incremento o decremento del capital ordinario e interregional autorizado por el Banco y las contribuciones al Fondo para operaciones Especiales.
- Elección y remuneración del Presidente.
- Establecer la remuneración de los Directores Ejecutivos y de suplentes.
- Dar el visto bueno para la celebración de acuerdos con diferentes organismos internacionales.
- Aprobación de los estados financieros del Banco, previo informe de auditores.
- La determinación de las reservas y distribución de utilidades netas capital ordinario, interregional y el Fondo para Operaciones Especiales.
- La contratación de auditores externos.
- Modificación del Convenio Constitutivo.
- Determinación de la conclusión de las operaciones y distribución de activos del Banco.<sup>42</sup>

Directorio Ejecutivo. El Directorio Ejecutivo es responsable de la conducción de las operaciones del Banco y para ello puede ejercer todas

<sup>42</sup> *Ibid. Op. Cit., Artículo VIII, Sección 2 inciso (b), p. 19.*

las facultades delegadas por la Asamblea de Gobernadores.

Corresponde al Directorio, convocar a la Asamblea General y proceso en el mismo sentido cuando esta sea solicitado por cinco miembros del Banco o una cantidad de miembros que represente un 25% de la totalidad de los votos.

En la sección 3, Artículo VIII del Convenio Constitutivo, se establece que, "habrá siete directores ejecutivos, que no serán gobernadores y de los cuales:

- Uno será designado por el miembro que posea el mayor número de acciones del Banco; y
- Seis serán elegidos, conforme a lo dispuesto en el Anexo C de este Convenio, por los gobernadores del resto de los países miembros".<sup>43</sup>

Los directores ejecutivos serán designados o elegidos por períodos de tres años y podrán ser designados o elegidos para períodos sucesivos. Deberán ser personas de reconocida capacidad y de amplia experiencia en asuntos económicos y financieros.

Cada director ejecutivo designará un suplente, quien tendrá plenos poderes para actuar en su lugar cuando no este presente. Los directores y los suplentes serán ciudadanos de los países miembros.

Al mes de febrero de 1982, el Director Ejecutivo estaba compuesto de la siguiente forma:

<sup>43</sup> José R. Chiriboga, Op. Cit., p. 49.

Quadro 2.2

DIRECTORIO EJECUTIVO DEL BID, 1982

Nacionalidad del Director Ejecutivo (A) y Suplente (B)	Elegido por:	Votos	Porcentaje
Perú (A) Colombia (B)	Colombia Perú	68,489	4.87
México (A) Rep. Dominicana (B)	México Rep. Dominicana	116,602	8.30
Estados Unidos (A) Estados Unidos (B)	Estados Unidos	490,688	34.94
Jamaica (A)	Bahamas, Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana	23,510	1.68
Brasil (A) Ecuador (B)	Brasil Ecuador, Surinam	177,721	12.65
Canadá Canadá	Canadá	53,700	4.54
Venezuela (A) Panamá (B)	Panamá Venezuela	96,470	6.87
Reino Unido (A) Alemania (B)	Alemania, Italia Bélgica, Países Bajos, Dinamarca Reino Unido, Finlandia, Suecia	45,284	3.22
Bolivia (A) Uruguay (B)	Bolivia Paraguay, Uruguay	38,428	2.73
El Salvador (A) Guatemala (B)	Costa Rica, Haití El Salvador, Hon- ras, Guatemala, Nicaragua	43,270	3.10
Francia (A) Austria (B)	Austria, Japón España, Portugal, Francia, Suiza, Israel, Yugos- lavia	44,356	3.14
Argentina (A) Chile (B)	Argentina Chile	196,021	13.96

Fuente: Informe Anual 1981, BID.

el inciso "c" de la Sección VIII del Convenio Constitutivo regula la forma de votación del Directorio Ejecutivo, al expresar que, el Director designado podrá emitir el número de votos que corresponda al país que lo haya designado; cada director elegido podrá emitir el número de votos que contribuyeron a su elección, los cuales se emitirán en bloque; y salvo cuando este Convenio se disponga expresamente lo contrario, todo asunto que considere el Directorio Ejecutivo se decidirá por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros".<sup>44</sup>

Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo. La elección y funciones del Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, están fijados por el Artículo VIII del Convenio Constitutivo, que en su Sección 5 (a) y (b) expresa:

"(a) La Asamblea de Gobernadores, por mayoría absoluta del número total de gobernadores que representen más de la mitad de la totalidad de los votos de los países miembros elegirá un Presidente del Banco que, mientras permanezca en su cargo, no podrá ser gobernador, no Director Ejecutivo ni suplente de uno u otro".<sup>45</sup>

El Presidente del Banco será el Representante Legal de la institución.

<sup>44</sup> *Idem.* p. 51.

<sup>45</sup> *Ibidem.*

El Presidente del Banco tendrá un mandato de cinco años y podrá ser reelegido para periodos sucesivos.

Cesará en sus funciones cuando así lo decida la Asamblea de Gobernadores por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros.

"(b) El Vicepresidente Ejecutivo será designado por el Directorio Ejecutivo, a propuesta del Presidente del Banco. Bajo la supervisión del Directorio Ejecutivo y del Presidente del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo ejercerá la autoridad y desempeñará, en la administración del Banco, las funciones que determine el referido Directorio".<sup>46</sup>

El Vicepresidente Ejecutivo no tendrá derecho a voto, en las reuniones de Directorio Ejecutivo.

Tribunal Administrativo. Creado por resolución de Directorio Ejecutivo del 29 de abril de 1981, el Tribunal Administrativo tiene, por objetivo conocer y juzgar las peticiones en virtud de las cuales un miembro del personal del Banco alegue el incumplimiento de su contrato de empleo o de los términos y condiciones del nombramiento.

Administración del Banco. El Banco desempeña sus funciones a través de diversas unidades cuyas características principales constituyen la organización básica del Banco, determinada por el Directorio Ejecutivo de acuerdo con las disposiciones del Convenio

<sup>46</sup> *Idem.* p. 53.

Constitutivo anteriormente mencionadas.

La Organización Básica del Banco comprende las siguientes unidades, las cuales están a cargo de los funcionarios que en cada caso se señala.

<u>UNIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO ENCARGADO</u>
Oficina del Presidente	Presidente Vicepresidente Ejecutivo
Contraloría Asesoría de Relaciones Externas	Contralor Asesor
Oficina Especial en Europa	Representante Especial
Departamento de Operaciones	Gerente Subgerente General
Subgerencia de operaciones (3)	Subgerentes
Divisiones de operaciones (9)	Jefes
Representaciones (23)	Representantes
Departamento Financiero	Gerente Subgerente-Tesorero
Divisiones (3)	Jefes
Departamento de Desarrollo Económico y Social	Gerente
Subgerencias (3)	Subgerentes
Divisiones (4)	Jefes
Departamento de Análisis de proyectos	Gerente

<u>UNIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO ENCARGADO</u>
Subgerencias (2)	Subgerentes
Divisiones de Análisis de Proyectos (5)	Jefes
Departamento Legal	Asesor Jurídico Asesores Jurídicos Adjuntos (2) Asesor Jurídico Asistente
Departamento de Planes y Programas	Gerente Subgerente
Divisiones (2)	Jefes
Departamento Administrativo	Gerente Subgerente
Divisiones (4)	Jefes
Departamento de Secretaría	Secretario del Banco Prosecretario

*Fuente Informe Anual del BID-1983.*

El cargo de Gerente del Departamento de Operaciones sigue al de Vicepresidentes Ejecutivo en nivel y rango; y los cargos de los demás Gerentes, Asesor Jurídico, Secretario Y Contralor del Banco son equivalentes. Asimismo los cargos de subgerentes, Asesor Jurídico Adjunto son equivalente.

De acuerdo a las unidades anteriormente señaladas, desagregaremos en cuanto a funciones cada una de ellas.

Oficina del Presidente. El presidente es el principal funcionario ejecutivo del Banco, el jefe de su personal y como ya se había

mencionado el representante legal de la institución. Preside las reuniones del Directorio Ejecutivo y formula este, para su consideración, propuestas sobre la política general del Banco.

El Presidente conduce los negocios ordinarios de la institución y dirige la gestión operativa y administrativa con el fin de cumplir los propósitos del Banco, según lo define el Convenio Constitutivo.

El Vicepresidente Ejecutivo es el suplente del Presidente del Banco en el manejo de sus operaciones y su gestión administrativa, participa en las reuniones del Directorio Ejecutivo y en caso de impedimento o ausencia del Presidente ejerce la autoridad y sus funciones de este. Asimismo, desempeña las funciones que el Presidente y el Directorio Ejecutivo le encomiendan.

La oficina del Presidente cuenta con las dependencias que se mencionan en seguida y puede tener otros asesores, así como los asistentes que se juzgue necesario, incluyendo el jefe de su propia oficina.

a) Contraloría. El contralor actúa como asesor principal del Presidente examinando las actividades del Banco en forma sistemática y selectiva, con el propósito de asegurar que se ajusten al conjunto de las disposiciones y programas que rigen la institución.

Adicionalmente el Contralor supervisa las actividades de auditoría interna. Asimismo, verifica el procesamiento de datos que se realiza teniendo en cuenta las necesidades de control administrativo, contable y fiscal de la institución, y vigila el que se proporcione a todo el Banco asistencia en el análisis y simplificación de procedimientos y en

la elaboración de normas y manuales.

b) Asesoría de Relaciones Externas. El asesor de Relaciones Externas actúa como asesor principal del presidente en la función tendiente a asegurar que se mantenga debidamente informado al público en los países miembros sobre las actividades del Banco y sobre su acción en pro del desarrollo económico de los países miembros latinoamericanos.

Esta asesoría asiste a la Administración en la conducción de las relaciones con los órganos de divulgación y con las entidades que en todos los países miembros se interesan en el proceso de desarrollo, incluidos los organismos gubernamentales, académicos, profesionales, cooperativas, empresariales y otros de carácter apropiado.

c) Oficina Especial en Europa. La Oficina del Banco en Europa representa al Banco en los países extrarregionales, colabora en la movilización de recursos financieros y técnicos, sirve de canal permanente para la diseminación e intercambio de información y colabora en el reclutamiento del personal de tales países.

Departamento de Operaciones. El Departamento de Operaciones funciona bajo la responsabilidad del Gerente de Operaciones, quien supervisa las actividades de las Subgerencias, Divisiones y Representaciones que integran el Departamento, asistiendo por un Subgerente General.

El Gerente de Operaciones desempeña las funciones del Vicepresidente del Banco encargado del Fondo para Operaciones

Especiales, previstas en el Artículo IV, Sección 8, del Convenio Constitutivo del Banco.

a) Subgerencia de Operaciones

Los Subgerentes de Operaciones ejercen la supervisión de las actividades de las Divisiones de Operaciones y tienen la responsabilidad básica en el estudio y tramitación de las solicitudes de crédito, en el correcto y adecuado desarrollo y administración de los préstamos otorgados y desempeñan las demás funciones que les asigne el Gerente de Operaciones.

Las Divisiones de Operaciones tienen a su cargo el procesamiento y administración de las operaciones del Banco dentro de los límites de las zonas geográficas asignadas a cada una de ellas.

b) Representaciones

Las representaciones en los países miembros son responsables, dentro de las correspondientes áreas geográficas, del desempeño de las funciones del Banco que les hayan sido delegadas a las respectivas Representaciones. Los Representantes dependen del Gerente de Operaciones, a través de los respectivos subgerentes Regionales, si bien los asuntos de rutina deberán ser canalizados a través de los jefes de División correspondiente.

Departamento Financiero. El Departamento Financiero funciona bajo la responsabilidad del Gerente Financiero, quien supervisa, con el apoyo del Subgerente-Tesorenc, las actividades de las unidades que lo integran.

El Gerente Financiero actúa como asesor principal del Presidente en lo que respecta a las necesidades de capital, las fuentes de recursos, la obtención de empréstitos en los mercados de capital y otros asuntos financieros; también es responsable por el manejo de fondos y recursos del Banco y por el mantenimiento de los registros contables y financieros de sus operaciones.

Departamento de Desarrollo Económico y Social. El Departamento de Desarrollo Económico y Social, que funciona bajo la responsabilidad de un Gerente, asistiendo por tres Subgerentes, tiene a su cargo la responsabilidad de la dirección y realización de los estudios socio-económicos de carácter internacional, regional, nacional y sectorial, requeridos para la orientación y apoyo de las actividades del Banco, la realización de estudios e informes para orientar la acción del Banco en el campo de la integración; la dirección y coordinación de los diferentes actividades de cooperación técnica y de adiestramiento que requieren los países miembros del Banco y, el establecimiento de los requisitos de un banco de datos socio-económicos sobre América Latina.

El Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), con sede en Buenos Aires, es una unidad dentro de la estructura administrativa del Banco, y bajo la responsabilidad de su Director, que depende del Departamento de Desarrollo Económico y Social.

Departamento de Análisis de Proyectos. El Gerente de Análisis de Proyectos tiene la responsabilidad relativa a los análisis técnicos, institucionales, financieros y económicos de los proyectos sometidos a

la consideración del Banco. Al efecto, asistido por dos Subgerentes, ejerce la supervisión de las actividades de las Divisiones de Análisis de Proyectos.

Las funciones específicas de este departamento, son:

- a) Establecer guías sectoriales y asesorar a los posibles prestatarios en la preparación de proyectos, requisitos técnicos y requerimientos del Banco en la consideración de proyectos.
- b) Revisar y recomendar cambios en las políticas de préstamos y cooperación técnica y asistir en la preparación y revisión de documentos de política operativa.
- c) Revisar y proveer asesoría en las solicitudes de préstamo o de cooperación técnica y conducir los estudios preliminares sobre información técnica, financiera, institucional y económica presentada por los prestatarios.
- d) Realizar análisis de las propuestas de proyectos en el terreno, para determinar la capacidad, técnica, financiera y económica de los mismos y la conveniencia del Banco en financiarlos.
- e) Realizar las propuestas de proyectos representados, conjuntamente con la documentación técnica, financiera, institucional y económica, y asistir en la preparación de documento de préstamo que provee las bases para la decisión del Banco en el financiamiento del proyecto.
- f) Proveer asesoría técnica y asistencia en las negociaciones de los préstamos y en la preparación de los contratos de préstamos.
- g) Revisar y aprobar los informes de progreso, financiero y auditoría, así como dirigir los proyectos en ejecución y asegurar el

cumplimiento de las condiciones técnicas y financieras de los contratos de préstamo.

- h) Conducir visitas periódicas a los países miembros para observar e inspeccionar las actividades de las oficinas y del personal, para determinar la efectividad de las operaciones del Banco y el estado y progreso de la ejecución de los proyectos de préstamos y cooperación técnica.
- i) Asistir a las unidades del Banco con información técnica, asesoría y servicios profesionales cuando sean requeridos.
- j) Revisar y aprobar las listas de firmas consultoras propuestas por el prestatario, los procedimientos de selección, los términos de referencia y los contratos requeridos para el estudio, diseño y ejecución de los proyectos financiados por el Banco, y mantener un registro de firmas consultoras en que puedan considerarse sus servicios profesionales para los países miembros del Banco.
- k) Colaborar con la División del Personal en el mantenimiento actualizado de un registro de consultores individuales.
- l) Participar en estudios sectoriales, en la programación y promoción de nuevos proyectos, y en la evaluación de proyectos efectuados.

Departamento Legal. El Departamento Legal, que funciona bajo la responsabilidad del Asesor Jurídico, asistido por los Asesores Jurídicos Adjuntos asesoría de la Administración, a las diversas unidades del Banco y, cuando es procedente, a la Asamblea de Gobernadores y al Directorio Ejecutivo en materias jurídicas

relacionadas con la organización, administración, política u operaciones del Banco, y efectúa los arreglos necesarios para que el Banco este representado en litigios, arbitrajes u otras acciones o asuntos jurídicos en que este interesado.

Departamento de Planes y Programas. El Departamento de Planes y Programas, que funciona bajo la responsabilidad de un Agente, asistido por un subgerente, es una unidad de apoyo que asesora al Presidente en la formulación, coordinación y análisis de los planes y programas de actividades y propuestas de política del banco.

Departamento Administrativo. El Departamento Administrativo, que funciona bajo la responsabilidad del Gerente Administrativo, asistido por un Subgerente, desarrolla sus actividades en los campos de presupuesto y contabilidad administrativa, administración de personal, sistemas de control e información gerencial, análisis de sistemas y apoyo de procesamiento de datos y suministro de servicios administrativos.

Departamento de Secretaría. El Secretario del Banco, asistido por un Prosecretario, tiene la responsabilidad de proporcionar servicios de Secretaría a la Asamblea de Gobernadores y el Directorio Ejecutivo del Banco y asimismo a las reuniones que el Banco convoque como también a los comités internos de la Administración que el Presidente decida.

Comités Permanentes. La Administración del Banco tiene los siguientes comités permanentes.

a) Comité de Coordinación. Estudia y presenta al Presidente

recomendaciones sobre la política general del Banco, la adopción de medidas administrativas y la coordinación superior de las principales actividades de las unidades del Banco.

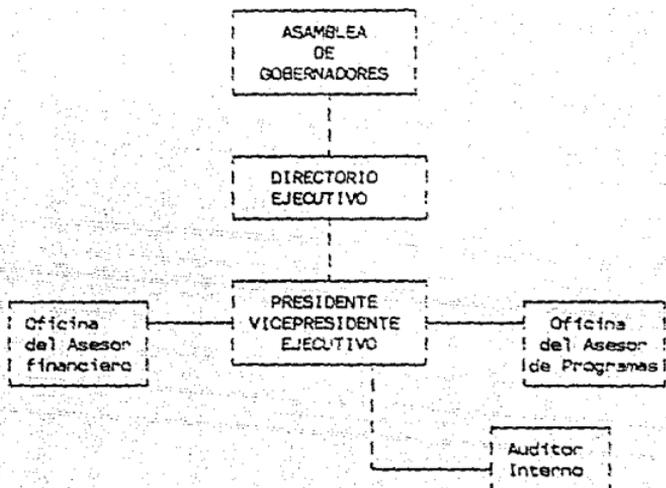
- b) Comité Financiero. Estudia la situación financiera del Banco y presenta al Presidente recomendaciones sobre las políticas de inversión, las fuentes de fondos y los gastos, la participaciones en el préstamo y otras funciones financieras.
- c) Comité de Evaluación de Proyectos, Préstamos y Cooperación Técnica. Evalúa los proyectos para los cuales han recibido indagatorias solicitando préstamos o cooperación técnica del Banco y presenta al Presidente recomendaciones sobre la acción que corresponda, examina los documentos de préstamos y cooperación técnica y presenta recomendaciones al Presidente sobre los méritos de las cooperaciones propuestas, tanto para su aprobación, cuando corresponda, como para su presentación al Directorio Ejecutivo para su decisión; estudia y propone políticas y procedimientos relativos al otorgamiento y administración de préstamos y de programas de cooperación técnica.
- d) Comité de Políticas de Compensación. Controla la aplicación de las políticas del Banco referentes a la clasificación y remuneración; recomienda al Presidente, revisiones, eliminaciones o adiciones a estas políticas; aprueba sistemas, pautas y criterios para asegurar una aplicación apropiada y uniforme de las políticas de compensación del Banco.
- e) Comité de Evaluación de Cargos. Controla la aplicación del sistema de evaluación de cargos adoptados por el Banco.

- f) Comisión de Jubilaciones. Tiene la responsabilidad general por la administración del Plan de Jubilación del Personal. Esta facultado para decidir todos los asuntos de política y de formular y establecer reglas, normas y procedimientos del Plan, incluyendo la designación de comisiones de administración y de inversión.
- g) Comité de Adquisiciones. Tiene la responsabilidad de mantener bajo revisión continua las normas del Banco sobre adquisiciones. Resolver asuntos sobre adquisiciones resultantes de proyectos financiados por el Banco, elevando estas recomendaciones al Presidente y Vicepresidente Ejecutivo.
- h) Comité de Selección de Firms Consultoras. Supervisa la aplicación de la política y procedimientos para la selección y contratación de firms de servicios profesionales por los prestatarios y beneficiarios del Banco.
- i) Comité para la Aplicación de Tecnología Intermedia. Tiene la responsabilidad de suministrar información y orientación a las distintas divisiones acerca de la utilización de tecnología apropiados en los proyectos bajo consideración del banco, del Comité de Proyecto.
- j) Comité de Ética. Tiene la responsabilidad de asesorar al Presidente sobre el cumplimiento por todos los miembros del personal, de las directivas para la aplicación de las políticas del banco sobre los deberes con la Institución.
- k) Comités de Administración Medio. Tiene la responsabilidad de facilitar la coordinación interdepartamental y la uniformidad de los

documentos sometidos al CEPACT y hacer más efectiva la revisión, análisis y aprobación de proyectos.<sup>47</sup>

Gráfica No. 4

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



<sup>47</sup> Para el desarrollo en general de la organización básica del Banco, véase el "Manual de Organización" del BID, así como el Convenio Constitutivo de la Institución.

## 8. Funciones

De acuerdo con el Convenio Constitutivo el Banco tiene por objeto "... contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros".<sup>48</sup>

Para el cumplimiento de dicho objetivo el BID puede ejercer las siguientes funciones:

- I) Promover la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo;
- II) Utilizar su propio capital, los fondos que obtengan en los mercados financieros y los demás recursos que se disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico de dichos países;
- III) Estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables;
- IV) Cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus

<sup>48</sup> José R. Chiribaya. *Op. Cit.* p. 17.

economías y de la promoción del crecimiento ordenado de su comercio exterior y:

- V) Proveer asistencia técnica por la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos.

El desempeño de las funciones arriba mencionadas no significa la sustitución de otros cauces de financiamiento sino que, por lo contrario, la acción del Banco es complementaria y coordinada con las de otras instituciones nacionales o internacionales, que tienen como finalidad el financiamiento a largo y mediano plazo del desarrollo económico y social.

El Banco surgió en un momento propicio y, en cierto modo, como brote significativo de una época. La Alianza para el Progreso contó así con un instrumento eficaz para su materialización ya que, debido a los acontecimientos proyectados por esta política colectiva, el Banco adquirió un sentido más profundo y un alcance mucho más vasto que el que pudo preverse a su iniciación.

Desde el año 1961 el Banco adquirió un sentido más profundo y un alcance mucho más vasto que el que pudo preverse a su iniciación.

Desde el año 1961 el Banco administra en calidad de fideicomisario el Fondo Fiduciario de Progreso Social, aportado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América para el cumplimiento de los objetivos de la Alianza para el Progreso.

Esta Alianza para el Progreso, surgida en 1961, significó una nueva estrategia geopolítica de los Estados Unidos hacia el continente latinoamericano. Así, "la administración de Kennedy se comprometió en Punta del Este a un importante programa de ayuda con capitales",<sup>49</sup> primordialmente en forma de empréstitos a largo plazo, otorgados por entidades oficiales.

"Para finales del decenio cuando Washington percibió que el peligro de la revolución masiva en América Latina había atenuado o tal vez que este nunca había existido como una amenaza seria; cuando el gobierno de Castro dejó de apoyar a los movimientos guerrilleros y por otra parte la guerra fría empezó a decaer en todo el globo, Washington simplemente dejó morir a la Alianza para el Progreso por iniciación".<sup>50</sup>

En reiteradas oportunidades el Banco ha recibido el encargo de actuar como entidad asesora de diversas instituciones internacionales, en cuestiones relacionadas con el financiamiento del desarrollo de América Latina.

Una de las Funciones más importantes del Banco Interamericano de Desarrollo, es el apoyo que otorga a las operaciones de preinversión y consultoría.

49 Mario Queda. "Alcances y Límites de la Política Exterior de México", Ed. El Colegio de México, Colección Centro de Estudios Internacionales, XVII, México, 1976, p. 41.

50 *Ibidem*.

Para llevar a cabo su cometido de desarrollo económico y social, el BID junto con otros organismos han facilitado la creación de un sistema nacional de planificación, que ha servido como vía de acción de los fondos de preinversión.

Históricamente, el BID a partir de 1965 considera a la preinversión como una área específica de su actividad de préstamos, a través de instituciones intermedias, sin dejar de poner énfasis en su labor de financiamiento de inversiones.

Acercas de la decisión del Banco por apoyar el financiamiento de la preinversión a través de programas globales, cabe hacer alusión de la siguiente cita que ubica el contexto histórico de su surgimiento. "En el convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo se establece como una de sus funciones principales el suministro de cooperación y asistencia técnica a los países miembros para sus tareas de planificación y preinversión".<sup>51</sup>

"El BID fué la primera institución financiera en la región que estableció la línea de préstamos globales de preinversión".<sup>52</sup>

Podemos establecer que la función del Banco es proporcionar asistencia financiera y técnica a fin de apoyar el crecimiento y desarrollo de los países miembros.

51 Felice Herrera ante la VIII Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), en CEMLA, Boletín Mensual, Vol. XVI, Núm. 3, marzo 1970, México, pp. 139-140.

52 Op. Cit. pp. 11-12.

Para llevar a cabo esto, se creó el Acuerdo Constitutivo de la Corporación Interamericano de Inversiones (CII), una filial del BID, entró en vigencia al depositar varios países sus respectivos instrumentos de ratificación del Convenio.

La nueva corporación promoverá el desarrollo de los países latinoamericanos a través del establecimiento, expansión y modernización de pequeños y medianas empresas privadas y de empresas con participación accionaria parcial de gobierno u otras entidades públicas que contribuyen a fortalecer el sector privado de la economía.

Todos los países miembros del Banco acordaron formar parte de las actividades del BID es la operación, financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

Las actividades de cooperación técnica del Banco han estimulado el intercambio de conocimientos técnicos entre los países de la región, han apoyado la investigación internacional sobre problemas de desarrollo, han contribuido a auspiciar conferencias en las cuales se analizaron problemas de desarrollo, han promovido programas destinados a la capacitación de los recursos humanos destinados a la captación de los recursos humanos requeridos por el proceso de desarrollo.

Este tipo de financiamiento también ha significado una importante contribución al crecimiento y el mejoramiento de instituciones en los países miembros del Banco, incluyendo organismos de desarrollo y de investigación agrícola, instituciones de ahorro y préstamos y centros de investigación científica y tecnológica.

"El fortalecimiento de la capacidad tecnológica de América Latina

ha constituido una de las preocupaciones básicas del Banco".<sup>53</sup>

El apoyo a la integración económica regional ha sido otra contribución del Banco al desarrollo de América Latina. El BID ha financiado una amplia gama de proyectos de inversión que contribuyen a la integración regional como la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común Centroamericano, el Grupo Andino, y la comunidad Económica del Caribe.

Más aún, el apoyo del Banco ha sido un importante factor en el financiamiento de proyectos de integración física.

La renovación económica sigue siendo la esperanza y la más urgente necesidad de América Latina. La región posee los recursos humanos y naturales para sustentar mayores tasas de crecimiento, y necesita reactivar ese potencial. A través de su apoyo a la infraestructura y al desarrollo social, y de los préstamos otorgados para la agricultura, las manufacturas y la minería, la mayoría de los cuales benefician al sector privado, el Banco continuara desempeñando el papel de agente catalizador de este esfuerzo.

### C. Objetivos

En el Proyecto Chileno, se determinaba que el objetivo del Banco, fuera concurrente al desarrollo ordenado y progresivo de las fuentes

<sup>53</sup> BID, *Información Básica, México, 1988, p. 13.*

creadoras de riqueza y a la industrialización en las materias primas toda vez que los países logren resultados armonicos y útiles.

En esta época los países de la América Latina necesitaban desarrollar sus recursos naturales, con miras a evitar, en escala creciente, el empleo de monedas extranjeras para cubrir la importación de productos o artículos que bien podrían cultivarse o fabricarse en sus territorios en condiciones económicas favorables.

Necesitaba también ampliar y mejorar la producción exportable destinada a satisfacer aquella cuota de importaciones que resultaba imprescindible si el país carece de medios apropiados para evitarla. Por otra parte, esa cuota constituyo un aporte necesario para alimentar en la medida razonable, a las corrientes del intercambio entre países.

Así como los créditos de balanza de pagos serian reembolsables en plazos breves, no más de tres años, los créditos de desarrollo se servirían en terminos más largos y adecuados.

El servicio de amortización comenzó a regir una vez terminada la obra emprendida.

Estos plazos podrían fluctuar en consonancia con los frutos obtenidos que hagan posible una justa y oportuna recuperación.

Los préstamos de desarrollo deberían ser estudiados dentro de un plan general en el área latinoamericana.

Para el logro de estas altas finalidades es indispensables que toda demanda de financiamiento para proyectos especificos, debía ser sometida a dos ordenes de examen: primero, al estudio técnico del proyecto y su justificación natural y económico por peritos del Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuya asistencia técnica podrá convenirse y segundo, el aspecto financiero del mismo estudiado por funcionarios especializados, como lo serían los de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Los países latinoamericanos que son productores de materias primas y otros artículos de exportación podrán contar con un financiamiento adicional, a través de créditos garantizados con esos productos, en condiciones y plazos determinados.

Será una ayuda que les permitiera reducir o atenuar violentas caídas de precios en los mercados internacionales, como también la disminución de su demanda.

Todos aquellos productos básicos de exportación no perecibles que constituyan las bases de sustentación del ingreso en moneda extranjera de un país determinado, serán susceptibles de constituirse en garantías que amparen el otorgamiento de créditos en un momento dado.

La ayuda prestada en esta forma hará menos intensa la crisis que por tal causa sufra ese país y contribuirá considerablemente a atenuar el impacto depresivo de los precios del producto afectado.

Todos estos objetivos señalados, se establecieron en el proyecto Chileno, para la creación de un Organismo Regional Financiero, que debía cumplir con ellos.

En el Convenio Constitutivo, se determinaron los siguientes objetivos del Banco Interamericano de Desarrollo.

- 1) Promover el desarrollo económico de los países miembros, facilitando la inversión nacional de capitales para la creación o ampliación de

empresas, obras y servicios de economía pública, privada o mixta. El Banco atenderá preferentemente a aquellas empresas que no tengan fácil acceso a otras fuentes de capital.

- 2) Promover medios adecuados para el financiamiento de inversiones en los países miembros, bien sea con el uso directo de sus propios recursos, con fondos obtenidos de otras instituciones o en los mercados de capital, o en cuales quiera otros de los sistemas usuales en la banca para el logro de estos fines.
- 3) Garantizar a personas naturales o jurídicas que faciliten fondos destinados al financiamiento de inversiones, el cumplimiento de las condiciones que se establezcan para el reembolso de capital y pago de intereses.
- 4) Servir de agente fiduciario y financiero a gobiernos y entidades públicas, privadas y mixtas, actuar como centro de contacto entre inversionistas y empresarios y como corresponsal de los bancos centrales de los países miembros y de otras instituciones de crédito siempre dentro de su objetivo principal de impulsar el desarrollo económico de los países de América.
- 5) Realizar las demás operaciones bancarias que fueran convenientes para el cumplimiento de los fines y para la buena marcha de la institución.
- 6) Contribuir a que el desarrollo de los países miembros se orienten hacia una mayor cooperación económica de los mismos a fin de lograr la mejor utilización de los recursos del continente.
- 7) Fomentar estudios e investigaciones técnicas y colaborar en la

preparación de programas que sirvan para encauzar la política de desarrollo económico de los países miembros, en coordinación con otras instituciones nacionales o internacionales dedicadas a ese mismo fin.<sup>54</sup>

Por lo tanto, el objetivo del BID es promover el desarrollo económico de los países de América Latina. Sin embargo, sus recursos financieros y técnicos provienen de un amplio abanico de países.

A partir de 1976 el número de miembros del Banco Interamericano experimentó un aumento sin precedentes, convirtiéndose en una organización internacional.

Los beneficios para América resultaron significativos: nuevas fuentes de capital, bienes, servicios y tecnología. Per los países no prestatarios también obtienen beneficios, dado que sus empresarios y técnicos compiten en igualdad de condiciones con los demás miembros de la institución en los suministros para proyectos financiados con apoyo del Banco, a la vez que establecen y fortalecen los lazos con un poderoso y creciente mercado.

54 R. Peter Dowitt, "The Inter American Development Bank and Political Influence". Ed. Praeger Publishers, E.U.A., 1977, pp. 6-7.

#### D. Medio de Acción

Una vez analizados los órganos y objetivos del Banco Interamericano de Desarrollo, estudiaremos la medidas de acción que lleva acabo la institución, para el cumplimiento de dichos objetivos.

Así encontramos que, en el marco histórico las tensiones de carácter interno, unidas a amenazantes influencias de origen externo, evidenciando la necesidad de actuar de modo acelerado en favor de la estructuración económica y social latinoamericana.

Con el transcurso del tiempo y al desarrollo de los acontecimientos mundiales de la época, destacaron con diáfana evidencia la necesidad de que América Latina rompiera con los cercos de su postergación, para que, se iniciaran los estímulos a los flujos de inversiones de capitales extranjeros, públicos y privados, destinados a fortalecer el ritmo de los lentos y débiles esfuerzos de los respectivos países.

El BID como organización financiera que emergió de una comprensión de recíprocos deberes internacionales, esta en situación de trazar un plan conjunto precisamente orientado a alcanzar un desarrollo armónico, mediante el estudio técnico de proyectos específicos que logren conciliar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales, con el beneficio e interés de todos.

Así surgió la iniciativa trascendental de formular un Plan Extraordinario Regional, que tenga por meta el pronto logro, con la cooperación de recursos internacionales, de un progreso continental.

amplio.

La formulación de tal Plan Extraordinario que adicione el giro ordinario de las actividades del organismo financiero en apoyo de los esquemas nacionales, utilizando con mayor eficacia los más experimentados métodos tecnológicos, prescindiendo de las limitaciones inherentes a los hermetismos sectoriales y escogiendo las condiciones más apropiadas para provocar una intensificación productiva encaminada a satisfacer aquellas necesidades que se estimen pertinentes.

De esta manera, la organización interamericana contempla, desde un plano superior, la planificación regional, con el propósito de acelerar la producción donde las condiciones naturales y las características técnicas resulten más favorables para el provecho general del área integrada, y en beneficio directo de las economías nacionales particularmente vinculadas.

"Las operaciones crediticias y financieras que contribuyen al desenvolvimiento del plan conjunto, tendrán, en las resoluciones del Banco la más alta prioridad".<sup>55</sup>

Con este Plan, no se trata de aislar la zona continental de su libre y competitivo acceso a los mercados mundiales, en el juego normal de los intercambios. Lo que se busca, es disminuir e incluso evitar su grave dependencia de los mercados extrarregionales, cuando sea evidente que en sus propios territorios pueda tener cabida un incremento

<sup>55</sup> Arturo Maschke. Op. Cit., p. 263.

sustancial de productos y elementos fundamentales tanto para la subsistencia, como para el abastecimiento.

Todo ello redundará en beneficio de sus balanzas de pagos, cuyos saldos activos podrán cubrir preferentemente, en lo sucesivo, la importación de artículos altamente industrializados.

Esta iniciativa señalada significará salir al encuentro de los problemas que plantea el desarrollo regional, con clara visión de sus perspectivas, en un desatacadado esfuerzo para crear, aumentar y diversificar la oferta de productos esenciales; acelerar la industrialización de materias primas y favorecer la integración productiva, con el debido aprovechamiento de las condiciones físicas y técnicas que resulten de coordinar amplios sectores regionales, rompiendo el hermetismo.

La adopción del plan regional, lleva a institucionalizar una Corporación Latinoamericana de Fomento.

"La orientación planificadora debe ser emprendida con el fin de alcanzar el más completo desarrollo integral de la región, naturalmente, en la proporción técnica que se justifique, sin dejar de fomentar las producciones características y vitales de los países considerados uno a uno".<sup>56</sup>

Ambas metas pueden cubrirse con resultado de un estudio, previsor y crítico, de las circunstancias y condiciones que hoy día prevalecen.

<sup>56</sup> *Idem*, p. 265.

El esfuerzo para mejorar, en su conjunto, la composición de dichas balanzas, no está referido, en forma alguna, con la actividad interna que cada país realice en la esfera de sus programaciones con criterio de productividad y rentabilidad de sus respectivas inversiones.

El espíritu planificador que un programa agrupacional implica, parte del principio de que el método más seguro y determinante para alcanzar las metas buscadas, es aquel que acepta una dirección rectora que, con honda inspiración social y gran sentido de responsabilidad y preparación científica, tome a su cargo la canalización de las inversiones, en resguardo de los objetivos básicos de la colectividad.

La esfera de tensiones conceptuales entre la función planificadora y la libertad empresarial, no puede extenderse más allá de las metas especulaciones de índole doctrinaria, sin favorecer la aplicación de métodos esencialmente empíricos.

Así, la planificación estatal, como la planificación regional, tendrán que reconocer que las grandes líneas de acción de un proceso de desarrollo colectivo, necesitan su concepción y puesta en práctica de la actividad de los gobiernos para su coordinada preparación y desenvolvimiento.

La empresa privada podrá llenar funciones complementarias, dentro del cuadro que configure el pensamiento y la voluntad nacional o agrupacional.

Es comprensible que países que ya han superado las fases primarias del desarrollo, y encaminan sus pasos hacia el pleno disfrute de su evolución económica y social puedan sostener las tendencias que

proclaman el triunfo del libre juego de las fuerzas de mercado.

En cambio, los países subdesarrollados necesitan crear esas condiciones básicas si desean participar en una economía social de mercado que les permita extraer, en favor del consumidor, los beneficios de una estimulante competencia. Aspiraciones éstas que sólo podrán prosperar después de haber superado los obstáculos estructurales que frenan su evolución.

Una coordinación rectora será útil y eficaz para delinear los cuadros programáticos; pero el éxito de su cabal ejecución estará siempre vinculado a las fuerzas del trabajo, al sentido de responsabilidad a la emulación tecnológica y a la dinámica accionada por razonables incentivos.

El desarrollo económico en sus fases primarias, no puede ser el resultado excluyente del libre juego de las fuerzas de mercado.

Es preciso que intervenga, de una manera eficaz, una política estatal que promueva las inversiones, oriente y estimule las iniciativas empresariales. Para tales fines, el Estado ejercitará los instrumentos que le son propios: política monetaria, crediticia, cambiaria y tributaria, medidas de comercio exterior y sistemas arancelarios, sin perjuicio de vender las inversiones básicas.

El aumento global de la producción latinoamericana, como consecuencia de la aplicación de un plan organizado, tendrán entre sus principales finalidades el incremento de los intercambios regionales.

Este plan regional tendrá, en consecuencia, dos objetivos: en el orden interno, reactivar la producción y fomentar los intercambios

interamericanos y, en el orden externo, coordinar la política comercial de los países del área para actuar unidos ante las nuevas tendencias que, en forma organizada, aparecen en el escenario del comercio internacional.

El Banco realiza dos tipos de operaciones. La primera consiste en financiar directamente proyectos específicos, abarcando los que integran o forman parte de un Programa Nacional o Regional de Desarrollo y, la segunda, en financiar préstamos globales a instituciones de fomento de los países miembros, para que éstas otorguen el financiamiento de proyectos específicos, siempre y cuando estos proyectos no sean lo suficientemente grandes como para justificar la intervención directa del Banco.

Las principales políticas operativas del BID son:

- Políticas del programa operativo.
- Políticas de préstamo.
- Políticas para la adquisición de bienes y servicios.

A fin de que los programas de préstamos y cooperación técnica del Banco cumplan con los criterios de efectividad y eficiencia de acuerdo a los objetivos de desarrollo económico y social establecidos por los países miembros, dicha institución programa sus actividades.

Así, a través de "documentos de estrategia de países" y de los resultados de las Misiones de Programación, el Banco prepara anualmente un programa de trabajo de préstamos y cooperación técnica que es presentado al Directorio Ejecutivo el primer mes de cada año.

El Programa de trabajo considera los siguientes elementos:

- a) Metas globales de préstamos con cantidades, por año, fondo, grupo de países y sectores. Dichas metas se basan en las metas del año en curso, actualizadas y ajustadas en las más reciente revisión trimestral del Programa de Trabajo del año anterior.
- b) Proyección financiera trienal de los recursos del Banco, por fondos y monedas.

En cuanto a los documentos de estrategia de países, éstos son el resultado de estudios socioeconómicos, de sus políticas y prioridades y de estudios sectoriales y regionales, basándose en la experiencia del Banco en la ejecución y desembolso de préstamos y operaciones de cooperación técnica.

Respecto a las misiones de programaciones, éstas tienen como objetivo consultar con los gobiernos interesados en la formulación del marco general de actividades del Banco y del Nivel y composición de los planes de préstamos y operaciones de cooperación técnica. Estos planes abarcan periodos de tres y dos años respectivamente.

Generalmente, cada año es enviado a cada uno de los países una misión de programación en los tres primeros trimestres.

De esta forma, los planes de préstamos y operaciones de cooperación técnica se derivan del conjunto de proyectos detectados por los documentos de estrategia de países, de las Misiones de programación y de las reuniones de información que son celebradas al regreso de las misiones. Es así, que el Banco prepara planes anuales.

El plan de préstamos abarca mínimamente un trienio y se integró por tres categorías de proyectos elegibles.

Existe también una política operativa para el Programa para el Financiamiento de Pequeños Proyectos, con el objeto de ayudar a grupos de bajos ingresos a llevar a cabo proyectos destinados a elevar sus niveles de vida y permitir su incorporación a la vida económica.

El Banco ha financiado dichos proyectos en veintidós países en los sectores industriales, de la agricultura, artesanías y pequeñas empresas.

La política establece algunos criterios básicos para los proyectos elegibles para el financiamiento: deben beneficiar directamente a grupos de bajos ingresos que carecen de acceso a fuentes de crédito público o comercial; debe generar nuevas oportunidades de empleo; acelerar la capacitación en el uso de tecnologías apropiadas, y deben promover la utilización de un alto porcentaje de materias primas y bienes semiterminados de origen nacional. También se establece que las instituciones intermediarias que canalizan los recursos del Banco deben ser instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, cuyo objetivo sea apoyar a grupos de bajos ingresos.

Otra de las medidas del Banco, es la creación de una Facilidad de Financiamiento Intermedio que permite a los países miembros elegibles el acceso a recursos que se estiman suficientes para reducir los intereses. Este mecanismo se utiliza para proyectos de infraestructura social educación, salud, alimentación, agua potable y saneamiento.

"La Corporación Interamericana de Inversiones (CII), es otra de

las medidas que el Banco a llevado a cabo",<sup>57</sup> con el objeto de que dicha corporación apoye el desarrollo de los países miembros en desarrollo de la región, a través de la promoción del establecimiento, expansión y modernización de empresas privadas y empresas mixtas controladas por el sector privado, asignándose prioridad a empresas pequeñas y medianas.

La CII es una organización afiliada al Banco.

Hasta el presente el BID ha canalizado sus recursos hacia el sector privado a través de préstamos directos o a través de préstamos globales otorgados a instituciones financieras intermedias.

Estas son algunas de las medidas que lleva acabo el BID, para cumplir con su propósito como Organismo Financiero Regional.

#### E. Propósito Fundamental

El propósito fundamental del Banco, es acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros.

Como ya hemos mencionado, la suprema autoridad del BID, al igual que el Banco Mundial, es conferida a la Asamblea de Gobernadores. "Cada país miembro está representado por un gobernador, aunque el poder de voto del gobernador se encuentra referido a las suscripciones de capital del país al que represente. La Asamblea de Gobernadores

<sup>57</sup> BID, Informe Mensual. México, marzo 1983, p. 2.

generalmente se reúnen una vez al año. Cabe hacer mención que las actividades cotidianas del Banco, el manejo de las operaciones son delegadas al Directorio Ejecutivo, a excepción de algunos aspectos específicos que son tratados directamente por la Asamblea".<sup>58</sup>

Aquí, nos interesa mencionar un elemento que a nuestro juicio es trascendente en las actividades del Banco y que se refiere al aspecto de toma de decisión en cada una de sus operaciones, es decir, translucir el sistema de votación del Banco.

Son dos esferas dentro de las cuales se marcan las directrices a seguir por el Banco: Asamblea de Gobernadores y Directorio Ejecutivo. Las decisiones son tomadas de acuerdo a la votación total, la cual definitivamente no contiene en determinado momento, el sentir de la mayoría de los países miembros, dado a que el sistema es totalmente asimétrico y desproporcional. Así por ejemplo en el Convenio Constitutivo del Banco se establece que "en las votaciones de la Asamblea de Gobernadores cada gobernador podrá emitir el número de votos que correspondan al país miembro que represente, (...) todo asunto que considere se decidirá por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros".<sup>59</sup>

En el cuadro siguiente, se especifica el número y poder de voto de cada uno de los miembros de acuerdo al estado de suscripciones al

<sup>58</sup> R. Peter Dewitt. *Op. Cit.*, p. 9.

<sup>59</sup> *BID. Op. Cit.*, Artículo VIII, Sección 4, incisa c, p. 21.

capital social durante los años de 1979, 1980 y 1981.

Gráfica 2.3

PODER DE VOTO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID 1979 - 1981						
	Número de Votos			Porcentaje		
	1979	1980	1981	1979	1980	1981
<u>Países Miembros Regionales en Desarrollo</u>						
Argentina	116,565	149,873	150,018	12.07	11.88	11.87
Bahamas	1,895	2,364	2,484	0.20	0.19	0.20
Barbados	1,527	1,926	1,927	0.16	0.15	0.15
Bolivia	9,481	12,155	12,166	0.98	0.96	0.96
Brasil	116,565	149,873	150,018	12.07	11.88	11.87
Colombia	32,078	41,218	41,258	3.32	3.27	3.26
Costa Rica	4,807	6,149	6,149	0.50	0.49	0.49
Chile	32,105	41,251	41,291	3.32	3.27	3.27
Ecuador	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
El Salvador	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Guatemala	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
Guyana	1,867	2,364	2,366	0.19	0.19	0.19
Haití	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Honduras	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Jamaica	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
México	74,978	96,390	96,483	7.76	7.64	7.63

PODER DE VOTO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID 1979 - 1981

	Número de Votos			Porcentaje		
	1979	1980	1981	1979	1980	1981
<u>Países Miembros Regionales en Desarrollo</u>						
Nicaragua	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Panamá	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Paraguay	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Parú	15,737	20,201	20,201	1.63	1.60	1.60
Rep. Dominicana	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
Surinam	—	1,379	1,453	—	0.11	0.11
Trinidad y Tobago	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Uruguay	12,619	16,190	16,205	1.31	1.28	1.28
Venezuela	62,515	80,360	80,437	6.47	6.37	6.36
<b>Total países Regionales</b>	<b>541,880</b>	<b>697,316</b>	<b>698,178</b>	<b>56.10</b>	<b>55.29</b>	<b>55.24</b>
Estados Unidos	336,616	435,746	436,174	34.85	34.55	34.51
Canadá	45,685	57,539	57,591	4.73	4.56	4.56
<u>Países Miembros Extrarregionales</u>						
Alemania	6,017	10,713	10,734	0.62	0.85	0.85
Austria	554	810	810	0.06	0.06	0.06
Bélgica	1,171	2,101	2,105	0.12	0.17	0.17

PODER DE VOTO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID 1979 - 1981

	Número de Votos			Porcentaje		
	1979	1980	1981	1979	1980	1981
Dinamarca	638	1,039	1,040	0.07	0.08	0.08
España	5,241	9,827	10,484	0.54	0.78	0.83
Finlandia	606	810	810	0.06	0.06	0.06
Francia	5,878	8,363	8,363	0.61	0.66	0.66
Japón	6,542	11,657	11,679	0.68	0.92	0.92
Israel	601	802	802	0.06	0.06	0.06
Italia	5,241	8,363	8,363	0.54	0.66	0.66
Países Bajos	911	911	1,289	0.09	0.07	0.10
Portugal	—	238	341	—	0.02	0.03
Reino Unido	5,241	10,464	10,484	0.54	0.83	0.83
Suecia	1,041	1,237	1,482	0.11	0.10	0.12
Suiza	1,417	2,441	2,446	0.15	0.19	0.19
Yugoslavia	606	810	810	0.06	0.06	0.06
Total países miembros extra-regionales	<u>41,705</u>	<u>70,586</u>	<u>72,042</u>	<u>4.32</u>	<u>5.60</u>	<u>5.70</u>
Gran Total	965,886	1,261,187	1,263,985	100.00	100.00	100.00

Fuente: Informes Anuales de 1979, 1980, 1981, BID.

En el cuadro anterior se ve claramente que son los Estados Unidos el país que mayor poder de voto tiene dentro del BID, producto de su papel de mayor accionista. El porcentaje de 1979 a 1981 es superior al 34%, suficiente para que tenga poder de veto sobre cualquier decisión que en algún momento juzgue contrario a sus intereses.<sup>60</sup>

Si bien en el Convenio Constitutivo no se encuentra ninguna cláusula de "poder de veto", esta no es necesaria, ya que a lo largo de dicho documento se maneja en los diferentes disposiciones fundamentales, que estas serán convenidas o bien por mayoría de dos tercios del número total de los gobernadores (con el consabido poder desproporcional) o por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros.

Además, la mecánica de voto al interior del BID, le asegura el papel hegemónico a los Estados Unidos en la institución, ya que en el Convenio Constitutivo se señala que "no entrara en vigencia ningún aumento en la suscripción de cualquier país miembro a las acciones de capital ordinario o a las acciones de capital interregional, y quedará suspendido todo derecho de suscribir esas acciones que tuviera el efecto de reducir el poder de votación, de los países de desarrollo a menor de 53.3 por ciento de la totalidad de los votos de los países miembros, del miembro que posea la mayor número de acciones a menos de

<sup>60</sup> Kurt Drockman L. "Breves notas de un itinerario de esfuerzos de integración", en *Revista Económica de América*, publicación semestral del CIDE, primer semestre 1982, Núm. 8, pp. 183-185.

34.5 por ciento de dicha totalidad de votos (aunque no se menciona, los Estados Unidos indudablemente); de Canadá a menos de 4 por ciento de dicha totalidad de votos".<sup>61</sup>

De aquí podemos colegir, que son los Estados Unidos los que en definitiva, precisan cuales son las políticas a seguir en materia de desarrollo económico y social en nuestra región y lo que es aún más importante, es su privilegio de dimensionar el tamaño del Banco en cuanto a sus recursos. Esta situación ha sido del todo manifiesta en las últimas reposiciones de recursos, en las cuales ha existido demora y decremento de los Estados Unidos.

Desde sus inicios el banco asumió la misión de otorgar financiamiento para las tareas de desarrollo económico y social de sus países miembros, coordinando sus actividades con otras entidades internacionales que también se dedican al financiamiento externo.

Una vez ya estudiadas las funciones y el propósito del Banco, consideramos que un banco de desarrollo como el BID no debe únicamente quedar inscrito como un simple agente proveedor de recursos financieros, es indispensable que se consideren los múltiples problemas y limitaciones que afectan a nuestras economías de desarrollo, ya que soslayarlo pondría en cuestionamiento la ejecución misma de los proyectos.

Entre las tareas a desempeñar por los bancos regionales de

<sup>61</sup> BID, Op. Cit. Artículo VII, sección 4, inciso b, p. 21.

desarrollo se menciona que estos deben "estimular el crecimiento de los países en vías de desarrollo de la región, completando la acción de las organizaciones de ámbito mundial mediante un esfuerzo de la solidaridad entre países vecinos con vistas a atraer y a utilizar óptimamente un mayor volumen de recursos financieros tremendamente escasos".<sup>62</sup>

Por consiguiente, los Bancos Continentales de Desarrollo son por definición favorable a la coordinación, cooperación e incluso, integración económica de una región de naciones, si bien entre ellos se dibuja una gradación: el Banco Asiático tiene por objeto promover la financiación de programas de inversión que interesen a varios Estados de la región, el Banco Africano más ambicioso, se esfuerza en desempeñar un papel útil en la cooperación entre los países africanos; y, por último, el Banco Interamericano persigue explícitamente la integración de un continente que ciertamente se encuentra, en el plano cultural, ya más unificado que los otros dos.

Es así, que el Banco ha considerado que para la promoción de recursos financieros obtenga resultados positivos, en condición "sine qua non" desarrollar una amplia actividad de cooperación en distintas áreas, tales como el fortalecimiento de las oficinas o instituciones nacionales de planificación, delimitación de prioridades, identificación, formulación y elaboración de proyectos de inversión,

62 Rosario Gran. "El Endeudamiento Público Externo de México 1940-1973". Ed. El Colegio de México, Colección Centro de Estudios Internacionales XV. México, 1976, pp. 43-57.

apoyo y organización de organismos ejecutores, capacitación de personal y asesoramiento para la ejecución de los proyectos.

#### F. El BID con otros organismos internacionales

Para promover los esfuerzos de desarrollo de sus países miembros, el Banco colabora con otras instituciones internacionales, regionales y bilaterales, financieras y de desarrollo. Para ello recurre a diversos mecanismos.

Desde el comienzo de sus actividades, el BID y el Banco Mundial (BM) han coordinado su acción, y con frecuencia han encarado operaciones de financiamiento paralelo.

Las relaciones del Banco con otras organizaciones están básicamente orientadas hacia la movilización de recursos adicionales para el desarrollo económico y social de América Latina. El Banco continúa sus esfuerzos para aumentar los recursos del capital disponible por medio de arreglos paralelos y de con financiamiento, y utiliza otros medios de cooperación tales como el intercambio de información, conferencias y consultas.

En las operaciones de financiamiento paralelo, dos o más instituciones financian parte de un proyecto importante en forma separada, como si fuera un préstamo independiente.

En las operaciones de con financiamiento, otras organizaciones internacionales participan para ayudar al Banco a financiar un proyecto, pero en este caso el Banco es responsable de la evaluación

técnica, financiera y económica del proyecto, y después de hecho el préstamo, de la administración de este<sup>63</sup>.

Las operaciones de confinamiento se llevan a cabo con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Comunidad Económica Europea (CEE), y el Fondo Especial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Con motivo de las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial celebrada en Washington, D.C., en septiembre de 1980, representantes de las principales instituciones financieras internacionales y regionales realizaron el 28 de septiembre en la sede del Banco Interamericano, su reunión anual para intercambiar puntos de vista.

Los asuntos considerados incluyeron el papel de las instituciones financieras de desarrollo en las actuales circunstancias y en la futura conjuntura económica, la orientación de recursos para sectores de bajos ingresos, el financiamiento para el sector energético, los problemas para la implementación de préstamos y la simplificación de procedimientos operativos.

El BID trabaja también estrechamente con el Comité Ministerial, Conjunto del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la Transferencia de Recursos Reales a los países en Vías de Desarrollo, y mantuvo estrechas relaciones de trabajo con otras instituciones en el

<sup>63</sup> BID, Informe Anual 1980 p. 27.

hemisferio: La Organización de los Estados Unidos Americanos (OEA), la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El Banco también coopera con el Fondo Financiero de la Cuenca del Plata (FONPLATA), que es organismo financiero subregional con sede en Sucre, Bolivia, establecida en 1976, con el objeto de promover el desarrollo económico y la integración en la Cuenca del Plata.

El Banco ha ampliado su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas, para el Desarrollo con el propósito de posibilitar una mayor coordinación entre ambas instituciones en actividades de preinversión en beneficio de los países miembros prestatarios.

Otra de las instituciones que coopera con el BID, es el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Durante 1988 el Banco realizó operaciones de cofinanciamiento con Japón, y aceptó la administración del Fondo Especial Japonés.

Las instituciones financieras internacionales y regionales de desarrollo básicamente son las siguientes: BID, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Comisión para el Desarrollo de las Comunidades Europeas, B.M., FIDA, Banco Islámico de Desarrollo, Fondo para Desarrollo Internacional de Desarrollo.

También el Banco colabora con el Programa de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y diversos organismos regionales de integración.

La Corporación Interamericana de Inversiones tiene por objeto promover el desarrollo económico de sus países miembros regionales en

proceso de desarrollo, mediante el estímulo al establecimiento, ampliación y modernización de empresas privadas, prioritariamente de pequeña y mediana escala, de tal manera que se complementen las actividades del Banco Interamericano de Desarrollo.

### CAPITULO III. EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y SUS CAPITALES

#### A. Apoyos Economicos

Desde que inició sus actividades, el Banco Interamericano de Desarrollo ha aumentado su disponibilidad de recursos tomando bajo su administración fondos especiales establecidos por diversos gobiernos y otras entidades. Además de representar fuentes adicionales de financiamiento para los países de la región, estos fondos redundan en beneficios mutuos, tanto para los contribuyentes como para los beneficiarios.

En 1961 el Banco aceptó la administración del Fondo Fiduciario de Progreso Social, establecido por los Estados Unidos. Posteriormente, aceptó la administración de otros fondos establecidos en 1964 por el Canadá, en 1975 por Venezuela, en 1981 por Suiza y en 1988 por Noruega. Al 31 de diciembre de 1988 el Banco había aceptado un total de 14 fondos en administración, la mayoría de los cuales estaban totalmente comprometidos en préstamos.

A continuación se describen los fondos de los cuales el Banco ha concedido préstamos y cooperación técnica.

#### Fondo Fiduciario de Progreso Social

En 1961, los Estados Unidos pusieron bajo la administración de Progreso Social, destinado a financiar proyectos de desarrollo en campos como la agricultura, el saneamiento y la educación superior.

Hasta 1964 los Estados Unidos habían contribuido al Fondo un total de \$ 525 millones.

Los recursos originales en dólares del Fondo Fiduciario quedaron comprometidos en su totalidad. Sin embargo, el Banco está utilizando las amortizaciones de los préstamos del Fondo para otorgar nuevos préstamos y adquirir participaciones en los préstamos del Fondo para Operaciones Especiales destinados a propósitos similares a los de los préstamos originales del Fondo Fiduciario. Otra parte importante de estos recursos está destinándose a financiar programas de cooperación técnica.

"En 1988, el Banco aprobó con los recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social, \$ 8,6 millones en cooperación técnica y \$ 500,000 en financiamiento de pequeños proyectos".<sup>64</sup>

En virtud de un convenio suscrito con el gobierno de los Estados Unidos, el Banco canaliza recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social a la Fundación Interamericana, organismo de los Estados Unidos constituido para conceder préstamos y asistencia no reembolsable a instituciones y organizaciones latinoamericanas de fomento del desarrollo económico y social.

Hasta fines de 1988 se había desembolsado por concepto de esas operaciones o devuelto al gobierno de los Estados Unidos para su utilización dentro de este programa, un total de 126.5 millones; otros

64 *EIO, Informe Anual, 1988, p. 24.*

\$ 44 millones se asignaron para su utilización dentro del programa entre los años 1989 y 1991.<sup>65</sup>

#### Fondo de Fideicomiso de Venezuela

El 27 de febrero de 1975, el Banco aceptó administrar un fondo, establecido por el gobierno de Venezuela para contribuir a acelerar el proceso de desarrollo en los países de América Latina y permitir al Banco ampliar su campo de acción a nuevas áreas del desarrollo económico regional, concediendo prioridad a esfuerzos conjuntos emprendidos por países miembros y a proyectos que fortalecieran el proceso de integración regional.

El Fondo de Fideicomiso de Venezuela ha contribuido al financiamiento de proyectos y programas que promuevan la utilización de los recursos naturales, especialmente los no renovables, así como el desarrollo de la industria y la agroindustria en la región. Asimismo, ha ampliado sustancialmente el programa de financiamiento de exportaciones del Banco, al permitir financiar la exportación de bienes manufacturados y semimanufacturados a un ámbito geográfico mucho más amplio que el comprendido anteriormente por ese programa.

Además, el Fondo ha posibilitado al Banco llevar a cabo operaciones distintas de los proyectos que tradicionalmente financia, como por ejemplo:

<sup>65</sup> BID. Informe Anual 1988, p. 24. *Ibidem*.

- La suscripción de acciones o de participaciones para la construcción o expansión de empresa latinoamericanas que tengan por objeto el desarrollo de programas o proyectos de interés nacional o multinacional.
- El financiamiento, directo o a través de instituciones financieras de los países miembros del Banco, de capital de trabajo de empresas, necesario para la puesta en marcha de proyectos o programas financiados con recursos del fondo.

#### Fondos Canadienses

En 1964, antes del ingreso de Canadá a la institución, el Banco suscribió un acuerdo con el gobierno de ese país, mediante el cual la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional colocó bajo la administración del BID recursos para ayudar a financiar proyectos en América Latina en condiciones especialmente favorables.

"Al incorporarse al Banco el 3 de mayo de 1972, el Canadá había canalizado por esa vía un total de 74 millones de dólares canadienses, de los cuales 73 millones se habían comprometido en préstamos".<sup>66</sup>

En esta misma oportunidad el Canadá determinó que todos los recursos recibidos por concepto de capital, intereses o pagos de servicio de los préstamos, pasaran a formar parte del Fondo para Operaciones Especiales como contribución canadiense a dicho Fondo.

<sup>66</sup> *Idem.* p. 25.

Además, el Canadá aportó capital para establecer un fondo especial destinado a financiar la preparación de proyectos de desarrollo, incluyendo la preparación de estudios básicos, de prefactibilidad, factibilidad y diseños finales de ingeniería. Se asigna especial prioridad en estos financiamientos a los países de menor desarrollo.

#### Fondos Suizos

El 21 de noviembre de 1980, el BID y el gobierno de Suiza firmaron un acuerdo por el cual el Banco aceptó administrar el Fondo Suizo de Cooperación Técnica y Pequeños Proyectos, destinado a mejorar las condiciones de vida y la productividad de los sectores de mas bajos ingresos de los países miembros en desarrollo de la región.

Además, los recursos disponibles al 31 de marzo de 1981 en el anterior Fondo de América Latina, que el Banco había administrado para el gobierno suizo desde 1973, así como las futuras amortizaciones de dicho fondo, serán también aportadas al mismo.

"El 14 de diciembre de 1982 el gobierno de Suiza y el Banco firmaron un acuerdo en virtud del cual aquél convino efectuar un aporte adicional de 8 millones de francos suizos (equivalentes a aproximadamente \$ 4 millones al cambio de la fecha) al Fondo Suizo de Cooperación Técnica y Pequeños Proyectos, durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 1988 y el 30 de junio de 1984".<sup>67</sup>

<sup>67</sup> *Ibidem.*

El Fondo Suizo se utiliza para conceder cooperación técnica y créditos dentro del programa para el financiamiento de pequeños proyectos, a cooperativas, asociaciones y otros grupos que requieren asistencia financiera para fortalecer o ampliar actividades productivas.

Las operaciones autorizadas con los recursos del Fondo se otorgan en términos y condiciones concesionales, similares a las que rigen para los del Fondo de Operaciones Especiales.

Con los recursos del Fondo Suizo, el Banco aprobó en 1988 financiamiento para pequeños proyectos por un monto de 3.481.000 francos suizos (equivalentes a \$ 2.314.500) acompañados por 602.500 francos suizos (equivalentes a \$ 379.000).<sup>68</sup>

El 2 de octubre de 1987 Noruega suscribió un acuerdo con el Banco mediante el cual los recursos noruegos que ya se hallaban bajo la administración del BID, se canalizarían al financiamiento de pequeños proyectos destinados a ayudar a empresarios latinoamericanos de bajos ingresos.

El Fondo Noruego se utilizará dentro del programa de pequeños proyectos, iniciado por el Banco en 1978 para proveer crédito y asistencia técnica a cooperativas y pequeños empréstitos urbanos y rurales.

En 1970, Noruega estableció el Fondo Noruego para el Desarrollo de

<sup>68</sup> *Ibidem.*

América Latina, para financiar proyectos de desarrollo.

El convenio suscrito en esa oportunidad fue enmendado para permitir la utilización de los recursos dentro del programa de pequeños proyectos.

Al enmendar los términos del Fondo Noruego, Noruega, que se incorporó al Banco en 1985, asignó prioridad a proyectos de salud, agricultura y pequeña industria, y el otorgamiento de crédito en beneficio de grupos de bajos ingresos, así como a proyectos orientados a proteger o mejorar el medio ambiente y que tiendan a integrar a la mujer en el proceso de desarrollo.

En 1988 el Banco, aprobó, con los recursos del Fondo Noruego, \$ 750.000 para financiamiento de pequeños proyectos, acompañados por \$ 164.000 en cooperación técnica no reembolsable.<sup>69</sup>

#### Fondo Especial Japonés

Como se indicó anteriormente, el Fondo Especial Japonés es el fondo más reciente aceptado por el Banco en administración.

El 26 de abril de 1988, el Ministerio de Finanzas del Japón y el Banco suscribieron un acuerdo según el cual el Japón proveyó al Banco 3.500 millones de yen (equivalente a aproximadamente \$ 27 millones de dólares), financiar, entre otras actividades, asistencia técnica, pequeños proyectos y ayuda de emergencia en casos de desastres naturales.

<sup>69</sup> *Idem.* p. 26.

"En 1988 el Banco aprobó, con los recursos del Fondo, una operación de cooperación técnica no reembolsable por \$ 5 millones para ayudar a reparar los daños ocasionados en Jamaica por el huracán Gilbert, que asoló a ese país el 12 de septiembre de 1988".<sup>70</sup>

El financiamiento de pequeños proyectos, que fue iniciado por el Banco en 1978, tiene por objeto el otorgamiento de crédito a grupos que debido a sus precarias condiciones financieras y falta de experiencia en operaciones crediticias, no reúnen los requisitos locales que rigen en la elegibilidad para la obtención de préstamos y por lo tanto carecen de acceso a las fuentes convencionales de crédito público y comercial.

Tales grupos se dedican a actividades productivas urbanas y rurales, dentro de un segmento cada vez más significativo de la economía de la región. El Banco financia esas pequeñas empresas productivas canalizando a las mismas créditos a través de instituciones intermedias privadas sin fines de lucro tales como cooperativas, fundaciones o asociaciones de productores, así como organismos públicos de desarrollo.

Juntamente con los créditos los beneficiarios reciben cooperación técnica para la planificación y mejoramiento de su producción y la comercialización de sus productos.

"El programa de pequeños proyectos ha beneficiado en forma directa

<sup>70</sup> *Ibidem*.

mediante créditos, a aproximadamente 105.000 agricultores de bajos ingresos, pequeños empresarios, artesanos y otros integrantes de la fuerza laboral de la región".<sup>71</sup>

El Banco, también apoya a la integración económica de América Latina, a través de las actividades del Instituto para la Integración de América Latina.

Otro de los apoyos económicos del Banco, es el programa de Financiamiento Complementario, que se inició en 1976. Dentro del programa, los recursos de la banca comercial y otras instituciones financieras se canalizan hacia proyectos en América Latina mediante la participación de préstamos del Banco.

Los financiamientos complementarios se conceden en las condiciones corrientes de los mercados de créditos.

"La mayoría de las operaciones están denominadas en dólares y tiene tasas de interés ajustables basadas generalmente en una diferencia fija sobre la tasa del mercado interbancario de Londres (London Inter Bank Offered Rate-LIBOR) o las tasas más favorables de los Estados Unidos."<sup>72</sup>

Como el crédito complementario es un préstamo del Banco, sus condiciones son generalmente más favorables para el prestatario que si éste hubiera obtenido los recursos independientemente.

71 *Idem.* p. 13.

72 *Fellner, William. Problemas Económicos, Contemporáneos. Ed. Gernica, México, 1982, p. 149.*

Las instituciones participantes se benefician con el estudio que el Banco hace del proyecto y porque además supervisa su ejecución y administra el préstamo hasta que es amortizado totalmente. También se benefician del excelente cumplimiento por los prestatarios, de las obligaciones contraídas con el Banco.

En el cuadro siguiente se indican los préstamos obtenidos a través de este mecanismo desde 1976.

Gráfica 3.1  
Financiamiento complementario 1976-88  
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

Año	Préstamos totales	Recursos del Banco	Financiamiento complementario	Costo de los proyectos
1976	\$ 175,0	\$ 145,0	\$ 30,0	\$ 519,0
1977	376,4	261,4	115,0	1.147,7
1978	459,8	326,8	133,0	1.481,1
1979	260,0	160,0	100,0	478,7
1980	156,5	106,5	50,0	280,6
1981	303,0	218,0	85,0	661,1
1982	213,0	114,0	99,0	272,7
1983	90,0	60,0	30,0	239,9
1984	—	—	—	—
1985	80,0	28,0	52,0	66,6
1986	109,0	96,0	13,0	130,0
1987	343,0	211,0	132,0	376,1
1988	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>\$2.565,7</b>	<b>\$1.726,7</b>	<b>\$839,0</b>	<b>\$6.013,5</b>

Fuente: Informe Anual del BID-1988.

Observamos así que las operaciones del Banco, incluyen préstamos, cooperación técnica, inversiones de capital accionario y financiamiento de pequeños proyectos, y la forma como las mismas favorecen a sus países miembros en desarrollo de América Latina. Sin embargo, debe hacerse notar que dichas operaciones benefician tanto a los países miembros prestatarios como a los no prestatarios, ya que incluyen la oportunidad de suministrar bienes y servicios adquiridos en el marco de los préstamos y operaciones de cooperación técnica del Banco.

## B. Orientación y Auxilio

Cuando inicio el Banco Interamericano de Desarrollo, uno de sus objetivos es ayudar al desarrollo de sus países miembros, a través de empréstitos y de orientación sobre proyectos.

Para llevar a cabo sus fines el BID, creó un sistema nacional de planificación, que sirve como guía de acción de los fondos de preinversión. Así vemos que el Banco a dado un gran apoyo a la formulación, elaboración y evaluación de estudios y proyectos, cuya finalidad es ser promotora de proyectos de inversión.

Uno de los mecanismos utilizados por el Banco para brindar orientación y auxilio a Latinoamérica lo constituye los servicios de consultoría.

La concreción de los préstamos para estudios de preinversión, requieren necesariamente la contratación de servicios de consultoría.

En la actualidad es difícil precisar un criterio homogéneo en

cuanto al significado y alcance de los servicios de consultoría. Existen una gran variedad de expresiones, tales como "Consultoría", "Consultar", "Ingeniería de Proyecto", "Ingeniería de Consulta", etc. Todas estas expresiones son utilizadas por diferentes instituciones nacionales o internacionales para referirse a los servicios de consultoría.

Creemos que una definición bastante completa a los servicios de consultoría es la que proponen A. Araóz y K. Politzer, que señalan:

"Un servicio de consultoría es el producto de una actividad intelectual, la actividad de consultoría, que emplea la experiencia, así como metodologías diversas para organizar información obtenida de diferentes fuentes, de forma que sea útil para guiar decisiones. La información empleada como insumo, puede referirse a tecnología, mercados, precios, legislación, comportamiento humano, ecología, etc. Un servicio de consultoría, es en última instancia incorporado en un informe o estudio escrito, que responde a términos de referencia convenidos previamente con el cliente".<sup>73</sup>

Esta definición constituye el marco general en que se pueden situar los servicios de consultoría. Sin embargo, en cuanto al destino de estos, se puede precisar una división de dichos servicios, en:

- Servicios de consultoría de preinversión, y

<sup>73</sup> Alberto, Araóz y Kurt Politzer. Servicios de Consultoría en América Latina y el Caribe. CODELCA. Tomo I. México. 1975, p. 25.

- Servicios de consultoría para operaciones.

Los servicios de consultoría de preinversión, abarcan la totalidad de los resultados obtenidos antes de realizar la inversión que bien puede ser en dos niveles: a) A nivel macro (estudios generales) y, b) A nivel micro (estudios específicos).

Los servicios de consultoría para operaciones, son aquellos que se realizan en la fase operativa de una inversión que ya ha sido efectuada, pudiendo ser en áreas de administración de empresas, contabilidad, estudios de mercado, diseño industrial, mantenimiento, Ingeniería de producción, etc.<sup>74</sup>

De acuerdo con el Manual sobre Empleo de Consultores en Países de Desarrollo de las Naciones Unidas,<sup>75</sup> las ventajas de los servicios de consultoría, son:

- Abreviación en la ejecución de proyectos. La utilización y aplicación de los conocimientos multidisciplinarios para la resolución de problemas prácticos, permiten a los consultores acortar el tiempo para una toma de decisión en materia de inversión.
- Obtención de aptitudes y conocimientos especializados. Los servicios de consultoría proporcionan al interesado un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos de los cuales no dispone. Por

<sup>74</sup> A. Araúz y K. Politzer, *Op. Cit.*, pp. 26-27.

<sup>75</sup> Capítulo I y II. Manual sobre el Empleo de Consultores en Países de Desarrollo, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

ejemplo, en el caso de la pequeña y mediana industria, los servicios de consultoría constituyen el medio idóneo para dar salida a diferentes problemas, ya que éstas no cuentan con los recursos financieros suficientes para mantener una plantilla de especialistas, técnicos o profesionales de planta.

- Posibilidad de enfocar con criterios nuevos las prácticas establecidas. En el caso de que el cliente cuente con un grupo de especialistas al interior de la organización, la ventaja que le reporta la centralización de un consultor, es que éste cuenta con la independencia para señalar las principales deficiencias de la empresa y las opciones a seguir.
- Posibilidad de obtener evaluaciones y recomendaciones independientes. El consultor al ser ajeno a la organización y por lo tanto no estar comprometido, con la política interna, "cuenta con la suficiente objetividad de emitir un juicio imparcial en beneficio de la organización".<sup>76</sup>

Se puede afirmar que los servicios de consultoría juegan un rol sustancial en la asignación de recursos, en la formación de capital y en el proceso de transferencia de tecnología.

El BIO, tiene establecidas políticas y procedimientos para la selección y contratación de servicios profesionales para los

<sup>76</sup> H.N. Broom y J.G. Longenecker. Administración de Negocios. Ed. CECOSA, México, 1981, p. 89.

prestatarios del banco.

Como hemos visto el Banco presta un amplio apoyo a la recuperación de sus países miembros latinoamericanos.

En el sector de infraestructura urbana, el BID asigna atención prioritaria a proyectos que tiendan a aumentar la cobertura y eficacia de los servicios y los vuelvan más accesibles a sectores de bajos ingresos.

La política de la institución señala el interés en apoyar pequeñas empresas del sector "informal" de la economía, constituidas por pequeños empresarios o empresas familiares que no tienen acceso a fuentes convencionales de financiamiento. De acuerdo con este criterio, el Banco "contemplará operaciones de mayor convergencia para mejorar el desempeño económico de este tipo de empresas, incluyendo el financiamiento de capital de trabajo".<sup>77</sup>

Uno de los apoyos del BID lo constituye la asistencia técnica, estas operaciones desempeñan una importante función pues cooperan en actividades de capacitación técnica, fortalecimiento de institución y preparación y ejecución de proyectos.

El Banco autoriza dinero para misiones de cooperación técnica de corta duración para asesorar a organismos de países latinoamericanos en la elaboración de proyectos.

Existe un mecanismo para ayudar a financiar actividades

<sup>77</sup> BID, *Informe Mensual*, BID, Marzo, 1985, p.3.

ejemplo, en el caso de la pequeña y mediana industria, los servicios de consultoría constituyen el medio idóneo para dar salida a diferentes problemas, ya que éstas no cuentan con los recursos financieros suficientes para mantener una plantilla de especialistas, técnicos o profesionales de planta.

- Posibilidad de enfocar con criterios nuevos las prácticas establecidas. En el caso de que el cliente cuente con un grupo de especialistas al interior de la organización, la ventaja que le reporta la centralización de un consultor, es que éste cuenta con la independencia para señalar las principales deficiencias de la empresa y las opciones a seguir.
- Posibilidad de obtener evaluaciones y recomendaciones independientes. El consultor al ser ajeno a la organización y por lo tanto no estar comprometido, con la política interna, "cuenta con la suficiente objetividad de emitir un juicio imparcial en beneficio de la organización".<sup>76</sup>

Se puede afirmar que los servicios de consultoría juegan un rol sustancial en la asignación de recursos, en la formación de capital y en el proceso de transferencia de tecnología.

El BID, tiene establecidas políticas y procedimientos para la selección y contratación de servicios profesionales para los

<sup>76</sup> H.N. Broom y J.G. Longenecker. Administración de Negocios. Ed. CECOSA, México, 1981, p. 69.

relacionadas con la preparación de proyectos de inversión prioritarios.

La facilidad especial para la Preparación de Proyectos, que proporcionará fondos complementarios para ayudar a los países en la etapa de preparación de proyectos.

La facilidad financiera los costos incurridos en la realización de estudios adicionales relacionados, por ejemplo, con las condiciones del terreno que afectará al diseño de ingeniería, problemas legales, de tenencia de la tierra, el impacto sobre el medio ambiente y la finalización de diseños, entre otros.

Con esto se trata que la relación acelerada de dichos estudios facilite el avance de proyectos por los canales del Banco y alivie la acumulación de proyectos. También mejora la calidad de los estudios preliminares y de factibilidad, lo que redundará en una mejor utilización de los recursos.

Observamos que toda esta cooperación técnica es no reembolsable o de recuperación contingente. Estos programas de cooperación técnica del Banco desempeñan una función trascendente: capacitación y fortalecimiento institucional, para la identificación, preparación y ejecución de préstamos. Cada vez estas misiones de cooperación técnica son de corta duración, dichas misiones están destinadas a asesorar a los prestatarios, ayudar en la identificación de oportunidades de inversión y preparar términos de referencia para proyectos.

Es interesante señalar que a fin de revisar y coordinar los programas de préstamos y operaciones de cooperación técnica, sectorialmente y por países, y de evitar la duplicación, los

representantes del BID se reúnen anualmente con representantes de otros organismos, tales como Banco Mundial, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y otros organismos similares.

El Banco prepara planes de trabajos anuales sobre préstamos y cooperación técnica.

Podemos determinar que otra de las misiones del BID, es la orientación y auxilio que brinda a los países latinoamericanos, especialmente se brinda sobre proyectos que el Banco pudiera financiar, con el objeto de apoyar el desarrollo regional, siendo ésto uno de los propósitos fundamentales del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Banco proporciona cooperación técnica para asistir a los países y las instituciones prestatarias a adquirir la capacidad técnica y la experiencia necesarias, mediante dos tipos principales de actividades:

1. La preparación, el financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo estudios de prioridades y la formulación de propuestas de préstamos para proyectos específicos de desarrollo, nacionales o regionales.
2. El desarrollo y la capacitación, a través de seminarios y otras actividades de adiestramiento, de personal especializado en la preparación, ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

En general, el beneficiario de una cooperación técnica celebra un contrato con instituciones especializadas, firmas consultoras o especialistas de reconocida competencia, para proveer los servicios necesarios. En algunos casos, a solicitud de los beneficiarios, tales servicios pueden ser contratados por el Banco o en su nombre.

Pueden solicitar este tipo de ayuda los países, las instituciones públicas y las empresas privadas que son elegibles para obtener préstamos, así como las organizaciones regionales o subregionales a las que pertenecen dichos países.

En circunstancias excepcionales, el Banco puede también tomar la iniciativa y administrar directamente ciertas actividades de cooperación técnica regional o subregional, que beneficien a más de un país miembro.

### C. Empréstitos para el Desarrollo de los Países Latinoamericanos

Dos hechos caracterizan la política crediticia del Banco, su gran flexibilidad y el ritmo acelerado de sus operaciones.

En razón de sus diversas estructuras económicas y sociales, las necesidades de los países latinoamericanos para su desarrollo donde indole diversa, por lo cual el Banco ha evitado, dentro de lo posible, la aplicación de normas rígidas. Dentro de este espíritu considera cada una de sus solicitudes en relación a la importancia y mérito de los propios proyectos, el orden de prioridad de éstos tienen en los planes nacionales de desarrollo y a su incidencia en la integración latinoamericana. Es necesario puntualizar que las actividades crediticias del Banco están limitadas a la disponibilidad de sus recursos.

En forma paralela a la ampliación de sus actividades de préstamos y de asistencia técnica, el Banco ha orientado su labor a lograr una

creciente movilización de recursos externos hacia América Latina, cumpliendo así una de las funciones básicas que le asigna el Convenio Constitutivo, ejerciendo a la vez una influencia importante en el proceso de capitalización y desarrollo de los países latinoamericanos.

Existen características aplicables a todos los préstamos, los criterios básicos para la selección de los créditos son los siguientes:

1. Que contribuyan al aprovechamiento de los recursos básicos del país;
2. Que creen oportunidades de trabajo.
3. Que aumenten la producción industrial y mejoren la productividad;
4. Que ahorren moneda extranjera o incrementen su ingreso;
5. Que mejoren las condiciones de trabajo y eleven los ingresos y el nivel de vida de la población, y
6. Que contribuyan al progreso general del país y a la diversificación de sus industria.

En ningún caso se consideran créditos cuyo destino sea el financiamiento de:

1. Capital de trabajo;
2. Gastos generales y de administración;
3. Sustitución de acreedores o consolidación de pasivos;
4. Inversión de acciones de empresas o cualquier otra participación en el capital social de las mismas;
5. Adquisición de terrenos;
6. Producción de bienes que se encuentran en superávit mundial y de

aquellos productos que los países miembros del Banco acuerden excluir de sus programas de fomento;

7. Sustitución de otras fuentes existentes de financiamiento; y
8. Acumulación de inventarios.<sup>78</sup>

El Banco realiza dos tipos de operaciones. La primera consiste en financiar directamente proyectos específicos, abarcando los que integran o forman parte de un Programa Nacional o Regional de Desarrollo y, la segunda en financiar préstamos globales a instituciones de fomento de los países miembros, para que éstas otorguen el financiamiento de proyectos específicos, siempre y cuando estos proyectos no sean lo suficientemente grandes como para justificar la intervención directa del Banco.

El BID, para efectuar o garantizar préstamos, considera como prestatarios elegibles a los países miembros a cualquiera de las subdivisiones políticas y órganos gubernamentales del mismo, entidades autónomas, empresas mixtas y empresas privadas en el territorio de un país miembro.

El Banco considera como prioritarios elegibles del sector público de los países miembros, a sus subdivisiones políticas (estados, provincias, municipios), así como a las entidades estatales descentralizadas que cuenten con capacidad legal para suscribir

<sup>78</sup> BID. "Convenio Constitutivo", Artículo VIII, p. 21.

contratos de préstamos con el Banco. En esta categoría se considerarían por ejemplo bancos estatales, corporaciones de fomento, empresas de servicios públicos, universidades, etc. Asimismo, se consideran como entidades del sector público las empresas estatales que aún cuando estén constituidas como sociedades anónimas, sean propiedad del país prestatario y/o de sus subdivisiones políticas.

Como prestatarios elegibles del sector privado, el Banco otorga préstamos a empresas privadas, cualquiera que sea su constitución, siempre y cuando tengan capacidad de suscribir contratos con el Banco. Así, las empresas del sector privado susceptibles de ser prestatarias son: las cooperativas, fundaciones u otras que tengan personalidad jurídica.

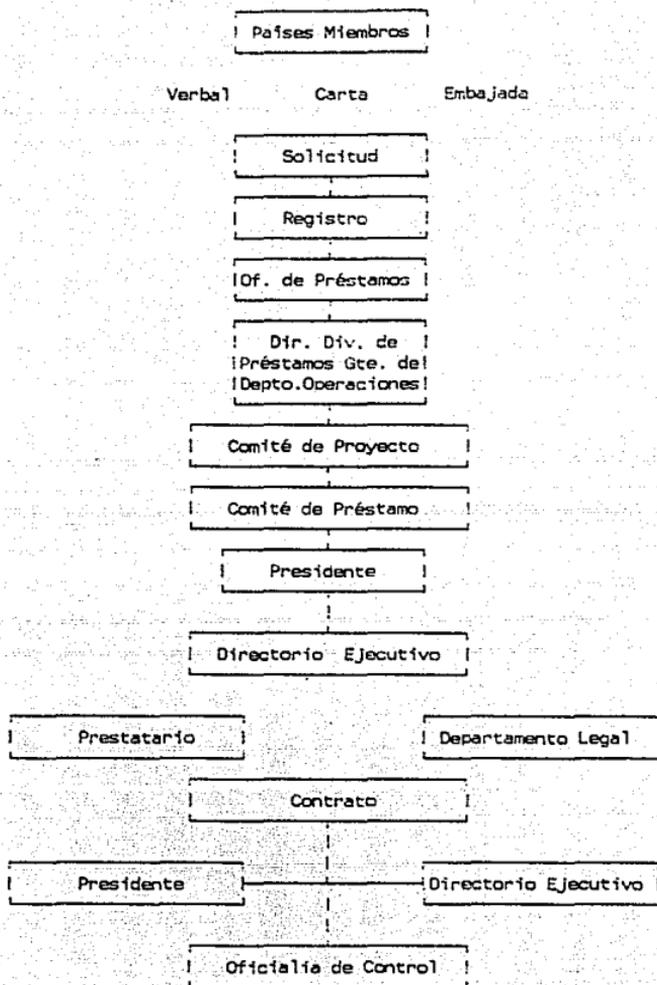
El Banco considera también como prestatarios elegibles a las empresas mixtas, cuya propiedad corresponden al sector público y privado.

Periódicamente el Banco envía misiones de programación a los distintos países miembros latinoamericanos integrados por personal experto de la institución. Estos grupos examinan conjuntamente con funcionarios y especialistas nacionales, los planes de desarrollo y los programas de inversión del país, contribuyen a identificar proyectos prioritarios susceptibles de financiamiento por parte del Banco, e informar sobre su gestión a la Administración del Banco. De este proceso de análisis y consultas surgen las solicitudes de préstamos específicos.

Además, a pedido de los prestatarios potenciales, el Banco, que le

proporcionen cooperación técnica para estudios de factibilidad y a la preparación de proyectos y solicitudes de préstamos.

Gráfico No. 1  
 Diagrama del Flujo de las Solicitudes de Préstamos  
 con recursos propios del BID



Fuente: Informes Anuales del BID, 1988.

Una vez que el Directorio Ejecutivo aprueba una solicitud de préstamos, se prepara un contrato que es firmado por el prestatario el Banco y el gerente, si no hubiere.

De acuerdo con esos contratos el Banco no desembolsa sus préstamos de una sola vez, sino que lo hace en un determinado periodo de tiempo a medida que el prestatario incurre en obligaciones relacionadas con la ejecución del proyecto.

Cada solicitud de desembolso debe estar documentada adecuadamente y su propósito es verificado por el personal del Banco.

Las oficinas que el Banco mantiene en los países miembros regionales tienen por finalidad además de otras funciones supervisar la ejecución de los proyectos y verificar las solicitud de desembolso de los prestatarios.

"En 1983 el Banco puso en práctica en forma transitoria un programa operativo especial, destinado a incrementar el flujo de recursos a los países latinoamericanos que enfrentan dificultades económicas".<sup>79</sup>

El programa, que comprende medidas de flexibilización para responder a ciertas necesidades especiales, tienen por objeto promover la oportuna terminación de proyectos altamente prioritarios que experimentan dificultades o, en los casos apropiados, facilitar la ejecución de nuevos proyectos del Banco.

<sup>79</sup> BID. "Información Básica del BID", 1988, p. 14.

Estas innovaciones tienen en cuenta los cambios experimentados en las circunstancias financieras internacionales y la escasez de recursos provenientes de ahorros internos, que pueden destinarse a proyectos de desarrollo.

Una vez que las solicitudes de préstamos han sido examinadas desde el punto de vista de las políticas del Banco, se somete a un minucioso análisis institucional, técnico, socioeconómico, financiero y legal.

Desde 1980, el Banco también analiza la distribución de los beneficios de la mayoría de las propuestas de proyectos que recibe, para determinar el impacto de los presuntos préstamos sobre los grupos de bajos ingresos.

En análisis institucional tiene por objeto determinar si el eventual prestatario tiene capacidad para ejecutar el proyecto en forma eficiente. Se otorga especial atención a su organización financiera, contable, administrativa y operativa, y a los posibles ajustes que puedan requerirse.

La evaluación técnica se concentra en los aspectos de ingeniería y de factibilidad práctica de proyecto: analiza los planes, las especificaciones, las proyecciones, las estimaciones de costos, y se asegura que las tecnologías a emplearse sean adecuadas, como también la disponibilidad de materias primas, mano de obra y otros aspectos conexos.

La evaluación socioeconómica procura determinar los beneficios y costos que el proyecto representa para la sociedad, incluyendo su contribución neta al crecimiento económico, su impacto sobre la

generación de empleos, la distribución de ingresos, la producción, el intercambio y el medio ambiente.

El análisis financiero está destinado a determinar la rentabilidad de proyecto, la capacidad del prestatario para cumplir con las prestaciones financieras de contrapartida, y asegurar que, una vez completado, el proyecto se autofinancie.

La evaluación legal se concentra en la capacidad legal del prestatario para formalizar el préstamo y asumir las obligaciones derivadas del mismo.

El análisis de la distribución de los beneficios procura identificar la medida en que los préstamos otorgados beneficiarán a los grupos de bajos ingresos en los países prestatarios, mediante el empleo de una nueva metodología elaborada por la institución con este propósito.

El Banco también ha formulado lineamientos para minimizar los efectos ambientales adversos que pudieran tener los proyectos financiados con sus préstamos.

El banco ayuda los planificadores a incorporar aspectos de protección ambiental, en las primeras etapas de preparación de los nuevos proyectos, proporcionando a los prestatarios listas detalladas de verificación de estos aspectos. Más aún, un Comité Permanente sobre Ordenamiento del Medio Ambiente establecidos en la sede del Banco, vigila los nuevos acontecimientos que se producen en este campo y el impacto que ejerce sobre el medio ambiente la ejecución de los proyectos financieros por la institución.

Para atender las necesidades de pequeños prestatarios, el Banco otorga préstamos a instituciones locales de desarrollo tanto públicas como privadas, las que a su vez prestan esos fondos a granjeras, cooperativas y otras asociaciones de agricultores, así como a empresas manufactureras medianas y pequeñas.

"Hasta fines de 1987, el banco había contribuido a financiar cerca de 2 millones de créditos individuales a agricultores y asociaciones cooperativas y 15.600 créditos a empresas manufactureras".<sup>80</sup>

El Banco actúa como catalizador en la movilización de recursos para el desarrollo de América Latina, y normalmente no financia más del 50% del costo de un proyecto determinado. El resto es financiado por el prestatario con recursos locales, y en ciertos casos, el Banco procura ayudarlo a obtener otros financiamientos externos. En el caso de los países miembros menos desarrollados, sin embargo, el Banco puede financiar hasta el 90% del costo de un proyecto con fondos provenientes de sus recursos concesionales.

En general, cada dólar que el Banco presta contribuye a movilizar casi tres dólares adicionales destinados a los proyectos de desarrollo, que provienen principalmente de los ahorros internos de los países prestatarios.

<sup>80</sup> *Idem.* p. 16.

Los términos y condiciones de los préstamos dependen de los recursos empleados.

La parte en divisas de los préstamos provenientes de los recursos de capital se amortiza normalmente en periodos de 10 a 30 años: incluyendo los periodos de gracia, y tiene una tasa de interés variable que se aplica a los desembolsos de cada año, establecida en función del costo de los empréstitos obtenidos por el Banco en los mercados mundiales de capital. La parte en moneda local de los préstamos provenientes del capital tiene tasas de interés más baja, y se amortizan en periodos similares a los de la parte en moneda extranjera.

Los préstamos provenientes del Fondo para Operaciones Especiales tienen periodos de amortización de 20 a 40 años y tasas entre 1 y 4 por ciento anual, dependiendo de la naturaleza de los proyectos del grado de desarrollo de los países prestatarios.

Los préstamos otorgados con recursos de los diversos fondos que el Banco administra tiene los términos y condiciones estipulados en los acuerdos celebrados entre el Banco y los países aportante.

El Banco dispone de una amplia variedad de moneda, derivadas de las suscripciones y contribuciones de todos sus países miembros y de los empréstitos obtenidos en los marcos mundiales de capital. En general, el Banco emplea monedas libremente convertibles para financiar los costos directos e indirectos en moneda extranjera de un proyecto, y las monedas locales para financiar algunos de los costos locales.

En algunos casos, sin embargo, el Banco proporciona determinados

mentos en monedas libremente convertibles para cubrir parte de las necesidades en moneda local destinada a financiar bienes y servicios locales de un proyecto.

Los cambios de gobierno raramente afectan la ejecución de los programas ya iniciados, porque los desembolsos de los préstamos aprobados continúan de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Banco hasta la finalización de los proyectos.

No obstante, puede ocurrir que a raíz de un cambio de gobierno se modifiquen las prioridades del país, y en ese caso vuelvan a programarse las operaciones que el Banco tiene proyectadas.

Se puede obtener información de préstamos del Banco, en sus oficinas en los países miembros, así como en los diversos canales que utiliza el Banco para proporcionar información relacionada con la aprobación de préstamos, los préstamos en consideración y las oportunidades de adquisiciones.

- El Banco publica un boletín mensual, Noticias del BID, que contiene una breve descripción de los préstamos aprobados.
- Al aprobarse cada préstamo, se distribuye a los medios de difusión de los países miembros un comunicado de prensa que contiene una breve descripción del proyecto.
- El Banco requiere de los prestatarios anuncien los llamados a licitación en la prensa local. También requieren dicha información sobre licitación a las embajadas, las que la transmiten a los organismos gubernamentales pertinentes.

- El Banco prepara para los Directorios Ejecutivos de los países miembros un Perfil de Adquisiciones, que contienen el nombre y la dirección de los organismos ejecutivos, una breve descripción del proyecto, su costo total, la lista de bienes y servicios requeridos y los procedimientos aplicables para las adquisiciones.

En cuanto a la cooperación técnica, del Banco puede ser no reembolsable o de recuperación continuamente, dependiendo del país o el objetivo de la misma.

La cooperación técnica no reembolsable se concede principalmente a los países miembros relativamente menos desarrollados o de mercado deficiente.

Este tipo de cooperación puede otorgarse a los países miembros más desarrollados si los proyectos reúnen determinadas condiciones establecidas por el Banco.

La reembolso puede otorgarse en forma independiente o como parte de un préstamo.

La cooperación técnica puede también concederse con carácter de recuperación contingente cuando existe una razonable probabilidad de que la operación conducirá a un futuro proyecto de inversión.

En tales casos se especifica que el Banco podrá recuperar el costo de la cooperación técnica si el beneficiario obtienen un préstamo del mismo Banco o de otra fuente externa para financiar el proyecto resultante.

El Banco ha establecido, como política general, exigir la fianza solidaria de terceros como garantía de cada préstamo que otorga.

Al efectuar o garantizar un préstamo debe considerarse la capacidad del prestatario y el garante (si lo hay) para cumplir con las obligaciones impuestas por el préstamo. Los objetivos generales de esta política son:

- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones pecuniaras del préstamo incluyendo las amortizaciones del capital, intereses, comisiones y el aporte local requerido por el proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos contemplados al otorgar el préstamo, considerando que en ciertos casos sólo el país está legalmente facultado para asegurar el cumplimiento de las directrices básicas de política nacional relacionadas con el proyecto, en cuyo caso el logro de los objetivos del préstamo es poco de la capacidad y facultades que posee el prestatario.

Veamos el tratamiento dado a algunos casos específicos.

a) Préstamos a favor de una Nación. La garantía esta constituida por su responsabilidad en calidad de prestatario, no se exigirá fianza de terceros.

b) Préstamos a Bancos Centrales. El Banco no requiere como política general la garantía de fianza solidaria de la Nación correspondiente para las obligaciones financieras relacionados a bancos centrales. Sin embargo, cuando un banco central no pueda asumir directamente o a través del organismo ejecutor, ciertas obligaciones de hacer o no hacer relacionadas con los objetivos del proyectos respectivo, se requerirá la garantía respectiva de la Nación.

c) Entidades o instituciones de fomento del Sector Público. El Banco requiere como política general la garantía de fianza solidaria de la Nación respectiva.

En ocasiones muy especiales no se aplica dicha política cuando se trata de préstamos a muy importantes entidades bancarias o de fomento, que tienen amplia capacidad financiera con relación a las obligaciones que pueden asumir frente al Banco y siempre que estén estrechamente relacionadas y vinculadas con la Nación, desde el punto en que sus respectivas leyes creadoras y orgánicas se halla establecido la garantía solidaria o subsidiaria de la Nación, para todas las operaciones que realicen dichas entidades como prestatarios.

d) Préstamos al Sector Privado El Banco como política general requiere de la garantía de fianza solidaria de la Nación o de entidades bancarias o institucionales de fomento del sector público y sólo en casos excepcionales, y muy calificados, acepta garantías de fianza solidaria de entidades bancarias privadas.

e) Financiamiento de exportaciones de bienes de capital y servicios. El Banco podrá requerir la garantía solidaria de la Nación exportadora o del organismo financiero de dicha Nación aceptable para el Banco.

Las modalidades del Banco para otorgar financiamiento de Proyecto de desarrollo en los países miembros son cuatro:

a) Operaciones de préstamo.

- b) Operaciones de cooperación técnica.
- c) Garantías extendidas por el BID a préstamos de otras fuentes.
- d) Asistencia para la obtención de recursos financieros externos adicionales para cubrir necesidades de los proyectos.

Veamos cada una de estas modalidades de financiamiento más detenidamente.

Dentro de las operaciones de préstamos tenemos:

- Préstamos para proyectos específicos. Son aquellos que se destinan a financiar uno o más proyectos o subproyectos específicos que se encuentran totalmente definidos al momento de aprobación del préstamo por parte del banco.
- Préstamos globales para programas de Obras Múltiples. Son las que se destinan para financiar un conjunto de obras que por su naturaleza son semejantes, pero que físicamente son independientes y cuya viabilidad no dependen de la ejecución de una cantidad determinada de ellas.

Préstamos Globales a Instituciones de Fomento. Son las que se destinan a instituciones de fomento de carácter financiero, a fin de que éstas proporcionen recursos mediante créditos para el financiamiento de proyectos específicos, que en opinión del BID no rebasen ciertos límites de financiamiento como para que este justifique su intervención directa.

Respecto a las operaciones de cooperación técnica ya analizamos dentro de este apartado.

En cuanto a la asistencia del Banco para la movilización de otros recursos financieros, el Banco colabora con las prestaciones para la obtención de financiamiento externo de diversas fuentes bajo las siguientes modalidades:

- Créditos de exportación.
- Créditos paralelos.

Por último, dentro de las formas de financiamiento del BID, éste desarrolla un programa de financiamiento de exportación, cuyo destino es otorgar asistencia financiera mediante el redescuento de créditos de exportación no tradicionales, a organismos latinoamericanos de financiamiento de exportación.

Asimismo, con fondos bajo la Administración del Banco, se puede efectuar de manera indirecta el otorgamiento de préstamos para adquirir acciones e inversiones directas en ocasiones.

El Banco toma las medidas que considera necesarias para asegurarse que el producto de todo préstamo que efectúe o garantice, o en el que tenga participación, se destine a los fines para los cuales el préstamo fue contratado. En sí, el BID pone especial cuidado en que los fondos de los préstamos se utilicen en los mercados que ofrezcan mejores precios, considerando también la calidad, plazos y condiciones de entrega.

Para los préstamos otorgados al sector privado o en el caso de préstamos del sector público que beneficien al sector privado, tales como préstamos globales, el BID solicita el prestatario las cotizaciones que juzgue necesarias para su aprobación previa.

En caso de los préstamos concedidos al sector público, el BID solicita que, para la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución pública en todos aquellos casos en que las adquisiciones o contratos excedan el equivalente de U.S. \$ 50.000 para operaciones especiales y de U.S. \$ 100.000 en préstamos de los Recursos Ordinarios de capital.

A continuación presentamos una lista de los países elegibles para la adquisición de bienes y servicios de préstamos de Capital Ordinario, Capital Interregional y recursos "no ligados" de préstamos del Fondo para Operaciones Especiales, correspondiente a operaciones aprobadas o con contratos suscritos a partir del 9 de julio de 1976.

Argentina	Estados Unidos	Paraguay
Austria	Finlandia <sup>2</sup>	Perú
Bahamas <sup>1</sup>	Francia	Portugal <sup>3</sup>
Barbados	Guatemala	Reino Unido
Bélgica	Guyana	Rep. Dominicana
Bolivia	Haití	Rep. Fed. de Alemania
Brasil	Honduras	Suecia <sup>4</sup>
Canadá	Israel	Suiza
Colombia	Italia	Surinam <sup>4</sup>
Costa Rica	Jamaica	Trinidad y Tobago
Chile	Japón	Uruguay
Dinamarca	México	Venezuela
Ecuador	Nicaragua	Yugoslavia
El Salvador	Países Bajos	
España	Panamá	

Los siguientes países sólo son elegibles para las adquisiciones licitadas (o contratadas en firma si no hubo licitación) a partir de las siguientes fechas:

- 1 A partir del 15 de diciembre de 1977.
- 2 A partir del 30 de junio de 1977.
- 3 A partir del 25 de marzo de 1980.

- 4 A partir del 19 de septiembre de 1977.  
5 A partir del 12 de diciembre de 1980.

Fuente: *Informe Anual del BID, 1984.*

Desde el comienzo de sus actividades, el Banco ha acordado un tratamiento preferencial a los países más necesitados de América Latina. Esta política fue reforzada en 1972, cuando la Asamblea de Gobernadores resolvió otorgar la más alta prioridad en la utilización del Fondo de Operaciones Especiales -la ventanilla de recursos concesionales del Banco a los países miembros clasificados económicamente menos desarrollados o de mercado limitado. A fines de 1976, los países más grandes de la región se convirtieron en contribuyentes del Fondo de Operaciones Especiales.

A fines de 1986, los países actualmente incluidos en esa primera categoría eran Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, la República Dominicana, Bahamas, Barbados, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay son considerados de mercado limitado.

Los 18 países mencionados han recibido más de una tercera parte del financiamiento total del Banco. Más aún, esos 18 países recibieron el 74 por ciento de la moneda libremente convertible canalizadas por el Banco en términos concesionales y esta proporción ha aumentado sistemáticamente en años recientes.

Además, el 31 de diciembre de 1987 se había financiado un total

de 585,5 millones de dólares en préstamos otorgados a esos países a través de la facilidad de financiamiento intermedio, mecanismo que permite solventar parte de los intereses adeudados por los prestatarios.

El Banco no interviene directamente en la formulación de los planes de desarrollo de los países miembros, pero ha orientado su política crediticia hacia el apoyo de dichos planes teniendo en cuenta las prioridades que estos señalan.

La integración latinoamericana es uno de los factores que se tienen en consideración para el establecimiento de prioridades en los proyectos. El Banco asigna importancia fundamental a este fenómeno económico-político y se ha transformado en uno de los propulsores de la idea de la integración de América Latina.

El Banco provee un sustancial apoyo a la integración económica de América Latina, y también impulsa la integración a través de las actividades del Instituto para la Integración de América Latina.

La actividad crediticia del BID, proporciona apoyo a la infraestructura energética y de transportes de Latinoamérica y al crecimiento de los sectores agropecuarios e industrial de la región. El Banco también da mucho énfasis a los sectores sociales, particularmente la salud pública y ambiental.

## Gráfica No. 2

Distribución de los préstamos  
En millones de dólares de los Estados Unidos

Sector	1988	%	1961	%
<b>Sectores productivos</b>				
Agricultura y pesca	\$ 351	20,9	\$ 8.446	21,3
Industria y minería	159	9,5	5.930	15,0
Turismo	12	0,7	529	1,3
<b>Infraestructura física</b>				
Energía	405	24,1	10.784	27,2
Transporte y comunicaciones	182	10,8	5.154	13,0
<b>Infraestructura social</b>				
Salud pública y ambiental	450	26,7	4.104	10,4
Educación, ciencia y tecnología	22	1,3	1.671	4,2
Desarrollo urbano	12	0,7	1.597	4,0
<b>Otros</b>				
Financiamiento de exportaciones	81	4,8	868	2,2
Preinversión	6	0,4	381	1,0
Otros	2	0,1	161	0,4
<b>Total</b>	<b>\$ 1.682</b>	<b>100,0</b>	<b>\$39.625</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Informe Anual del BID, 1988.

## D. Proyectos

El Banco respalda los proyectos que tienen por finalidad el desarrollo de regiones que abarquen más de un país o de sistemas que faciliten el intercambio de productos.

El análisis previo realizado, en cuanto a la utilización de recursos productivos, debe constatar si los proyectos generan los siguientes efectos.

- Directos. Tales como la explotación de los recursos naturales, utilización de recursos ociosos y mejor aprovechamiento de la mano de obra.
- Indirectos. Como la influencia sobre el régimen monetario, sobre la balanza comercial y de pagos, etc.

Asimismo, es tenida en cuenta la capacidad de elaboración que genera el proyecto, creando nuevas actividades productivas, por la demanda nacional de materia prima, mano de obra y otros insumos.

"Los proyectos deben cumplir también con el propósito de promover para fines de desarrollo la inversión de capitales públicos y privados. Para ello, el Banco exige de los prestatarios un aporte generalmente igual a la suma solicitada".<sup>81</sup>

#### Preparación y Evaluación de Proyectos

Para todas las solicitudes de préstamos, éstas deben cumplir con ciertos criterios, que ya fueron analizados en el apartado anterior. Observamos así, que el Banco efectúa un examen de la capacidad del proyecto en el logro de metas razonables de carácter económico.

<sup>81</sup> Luis A. Rodríguez. La concreción de los Planes de Desarrollo en Proyectos Específicos. Ed. Siglo XXI, México. 1979, p. 60.

Para dichos propósitos el Banco realiza una evaluación del proyectos en cinco niveles, a saber:

- a) Evaluación Institucional
- b) Evaluación Técnica
- c) Evaluación Socioeconómica
- d) Evaluación Financiera
- e) Evaluación Jurídica

Los objetivos y alcances en cada una de las evaluaciones que realiza el Banco son:

a) Evaluación Institucional

Esta evaluación tiene como objetivo verificar la capacidad de la entidad para desarrollar sus actividades en cumplimiento de sus metas y objetivos, incluyendo el proyecto a ser financiado por el Banco.

La evaluación institucional se inicia en los primeros contactos entre el probable prestatario y el Banco, continuando durante el ciclo operativo, siendo su objetivo específico la identificación y formulación de recomendaciones y condiciones del eventual préstamo.

b) Evaluación Técnica

Con la evaluación técnica de los proyectos se persiguen las siguientes finalidades:

- Verificar la factibilidad técnica del proyecto.
- Analizar que el proyecto y el impacto de éste se encuentren definidos siendo acordes con su localización, incluyendo los demás criterios técnicos que aseguren un tamaño óptimo de efectividad y

economía tanto en la etapa de operación y mantenimiento posteriores.

- Formulación expresa de los requisitos de financiamiento, plan de ejecución del proyecto y las condiciones financieras para llevar a cabo el proyecto.

c) Evaluación Socioeconómica

Este análisis contribuye a asegurar que la actuación del Banco haga un aporte máximo al logro de los objetivos de desarrollo de los países prestatarios, tales como el crecimiento económico nacional y sectorial, la integración regional, una mejor utilización de tecnología, una distribución más equitativa del ingreso (en especial mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más necesitadas), la disminución del desempleo, y el mejoramiento de la balanza de pagos. Este análisis socioeconómico se incorpora también a la preparación de proyectos a través de préstamos de preinversión, y operaciones de cooperación técnica y mediante ambas actividades se procura seleccionar y formular proyectos en función de los objetivos mencionados.

d) Evaluación Financiera

Dado que el Banco solamente financia una parte del costo del proyecto, este se asegura mediante la evaluación financiera que los recursos adicionales a los de su préstamo, necesarios para complementar el costo del proyecto durante la ejecución se encuentre disponibles en condiciones pertinentes y en tiempo oportuno.

Además, se determina si la capacidad financiera del prestatario es

adecuada, para hacer frente a los diferentes compromisos financieros que se contraen como consecuencia de la ejecución del proyecto, y que una vez ejecutado, éste opere sobre bases autofinanciables.

e) Evaluación Jurídica

En esta parte se determina la capacidad legal de la entidad prestataria y del garante, en su caso, y los requisitos necesarios para la celebración de los contratos de préstamos y de garantía. Asimismo, cuando se requiere, se determina la capacidad legal del organismo y organismos ejecutores para la realización del proyecto o programa.

f) Evaluación Ex-post

De igual manera que la evaluación preliminar que realiza el Banco para todas las solicitudes de préstamos, se realiza una evaluación retrospectiva de un grupo seleccionado de proyectos resumidos a fin de:

- Aprovechar la experiencia obtenida para que las mejoras en la evaluación de proyectos puedan incorporarse en el análisis de nuevos proyectos.
- Proporcionar a los países miembros que proveen los recursos y a los que los toman en préstamo, una evaluación independiente de los resultados de los proyectos.
- Permitir a los países miembros y al Banco mejorar la selección y ejecución de proyecto y, maximar así la efectividad de utilización de los recursos disponibles. Con este fin, la evaluación de impacto debe ser el resultado de un esfuerzo conjunto de todos los departamentos y unidades del Banco.

En el análisis de los proyectos terminados se incluyen consideraciones tales como:

- Una evaluación de los beneficios alcanzados y costos reales incurridos con el objeto de obtener:
  - Puntos de referencia para proyectos análogos en el futuro.
  - Sugerencias de medios alternativos por maximizar los beneficios netos actualizados en el tiempo.
  - Validación de las hipótesis en que se han sustentado las estimadas de proyectos, sugiriendo así medios encaminados a formular estimados más confiables en el futuro.
- La identificación de las restricciones que han reducido los beneficios y/o aumentado los costos, con el objeto de anticipar esta restricciones en futuros proyectos.

Los informes de evaluación de impacto, relativos que proyectos individuales comprenderán los siguientes aspectos:

- Una comparación entre los objetivos del proyectos y las realizaciones alcanzadas.
- Un análisis de los factores que contribuyeron al éxito del proyecto (o la obstaculización), junto con recomendaciones encaminadas a aumentar la efectividad de operaciones similares en el futuro.
- Una evaluación del impacto económico del proyecto en términos de tasa de rendimiento o efectividad de costos y una evaluación de los beneficios indirectos, si los hubiere; las repercusiones progresivas y regresivas; los efectos en la balanza de pagos y el impacto fiscal.

- Una evaluación del impacto social del préstamo, cuando sea pertinente y se justifique, mediante una identificación de los cambios operados en la distribución del ingreso, los niveles de empleo y otros efectos sociales que el proyecto hubiera tenido.

El objetivo de proporcionar una evaluación independiente de los resultados de los proyectos a los países miembros se puede alcanzar mediante la distribución de los informes de evaluación de impacto o sus resúmenes a las instituciones y organismos apropiados de los países miembros.

Los criterios principales para la selección de los proyectos a evaluar son:

- La trayectoria debe haber quedado concluida en una fecha suficientemente distante de modo que puedan apreciarse sus beneficios.
- La operación debe ser, en algún aspecto, representativa de la cartera actual y proyectada del Banco.
- La institución prestataria debe manifestar su conformidad con el estudio y estar dispuesta a colaborar en su ejecución.

Ahora, señalaremos los tipos de proyectos, según su naturaleza, a saber:

- Industriales y Mineros

Corresponden a esta categoría aquellos préstamos destinados a financiar programas de desarrollo industrial o de explotación minera, que promuevan un positivo beneficio a la economía de los países donde

se concreten y contribuyan además a acelerar el proceso de integración económica de Latinoamérica.

Los proyectos industriales y mineros se financian preferentemente con los recursos ordinarios del Banco, que más adelante analizaremos.

#### - Agropecuaria

Estos proyectos tienden a diversificar la producción del campo; habilitar y mejorar el uso de los suelos; implantar el empleo de semillas, fertilizantes y máquinas adecuadas y desarrollar y fortalecer las explotaciones ganaderas.

La tecnificación de la industria agropecuaria, la construcción de nuevos sistemas de riego y la colonización y mejor uso de la tierra, en el marco de un bien entendida reforma agraria, son aspectos tomados en cuenta por el BID, para el otorgamiento de los préstamos dentro de este sector.

Los proyectos pertinentes se financian con recursos del Banco, según sean las modalidades o características de cada caso.

#### - Infraestructurales

Se consideran dentro de este grupo los préstamos que se vinculan con programas de energía eléctrica y comunicación, en los que el BID puede participar en la medida compatible con la limitación de sus recursos. Dado que son proyectos para cuya realización, en la mayoría de los casos, se requiere grandes inversiones y para los que, por otra parte, existen otras fuentes especializadas de crédito internacional.

El Banco utiliza recursos ordinarios de capital y del Fondo de

Operaciones Especiales (FOE) para conceder préstamos destinados a programas de expansión de capacidad generadora y redes de distribución eléctrica, así como de construcción de carreteras.

- Sociales

El carácter o la naturaleza de un proyecto no está dado por un solo aspecto con prescindencia de otras consideraciones, pues la mayoría de los proyectos, en mayor o menor proporción, tienen su incidencia social.

Pueden identificarse, sin embargo, como típicamente sociales aquellos proyectos que el Banco financia con recursos, aplazos largos e intereses bajos, con los que se mejoran las condiciones de vida de la población o se inician o amolian mejoras institucionales que constituyen un eficaz progreso social y promuevan un crecimiento económico equilibrado.

- De asistencia técnica

A solicitud de un país o países miembros o de empresas privadas que pueden recibir préstamos de la institución, se facilita asistencia y asesoramiento técnicos, especialmente, para:

- La preparación, el financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas de préstamos sobre proyectos específicos de desarrollo nacional o regional; y
- La formación y perfeccionamiento, mediante seminarios y otras formas de entrenamiento, de personal especializado en la preparación y

ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

Los proyectos pueden ser de naturaleza diversa, catalogados en dos grandes grupos, aquellos que se financian con fondos propios del Banco y están encaminados, directa o indirectamente a mejorar las condiciones necesarias para promover el desarrollo económico y los que se imputan a los recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social (FFPS) y que favorecen al programas de desarrollo social en los campos a que se refiere el contrato de fideicomiso.

"En 1988, instituciones japonesas proveyeron préstamos de cofinanciamiento para proyectos financiados por el Banco".<sup>82</sup>

#### E. Recursos

El Banco para poder proporcionar asistencia financiera y técnica a fin de apoyar el crecimiento y desarrollo de los países miembros, cuenta con cuatro fuentes de recursos disponibles:

- Recursos ordinarios de capital;
- Recursos interregional de capital;
- Fondo para operaciones especiales; y
- Otros fondos.

La participación por cada una de estas fuentes en los préstamos otorgados por el Banco en el período 1961-1981.

<sup>82</sup> BID, Informe Anual de 1988.

"La fuente de recursos más importante ha sido el Fondo para Operaciones especiales".<sup>83</sup>

Que los países de mayor desarrollo relativo dentro del área tiene una mayor participación relativa en el Fondo para Operaciones Especiales, siendo mayor dentro del capital ordinario, situación inversa para los países de menor desarrollo relativo.

Esta situación se deriva directamente de cada uno de los Fondos utilizados cuenta con políticas específicas. Así, señalaremos las políticas más importantes de cada uno de los Fondos.

#### Recursos Ordinarios de Capital

Los préstamos realizados por el Banco desde que inicia sus actividades hasta fines de 1981 con cargo a su capital ordinario asciende a un monto de 6,757.4 millones de dólares.

"Las operaciones se han realizado para el financiamiento de proyectos en la totalidad de sus países miembros a excepción de dos de ellos: Bahamas y Haití. El primero por ser de reciente ingreso y el segundo por las condiciones generales que guarda su economía, por lo cual solamente ha recibido préstamos provenientes del Fondo para Operaciones Especiales y Fondos en Administración".<sup>84</sup>

En cuanto a los préstamos que han sido otorgados con recursos

<sup>83</sup> BID, Informe Anual 1979, p. 5 e Informe Anual 1981, p. 4.

<sup>84</sup> BID, Varios Informes Anuales.

capitales ordinarios, que deben orientarse a proyectos autofinanciables, se han destinado a todos los sectores de actividad atendidos por el BID. Las condiciones financieras más importantes de los préstamos realizados con cargo a estos recursos, son los que se señalan en los siguientes párrafos.

a) Tipo de interés: El Banco determina la tasa de interés por el costo del dinero y por factores relativos al país o al proyecto en cuestión.

"En sus inicios las operaciones realizadas con recursos de capital ordinario tenía una tasa de interés del 5.57%, posteriormente aumentó al 6% en 1964, al 6.5% en 1966, al 7.75% en 1967, al 8% en 1969, 8.35% para 1977 y 9.25% en 1981."<sup>85</sup>

b) Comisión de compromiso: El Banco, a fin de que los prestatarios realicen el desembolso de los recursos asignados de manera óptima, aplica tanto para parte del préstamo en divisas como en moneda local, una comisión de compromiso sobre aquellos saldos no utilizados, la que

<sup>85</sup> Cabe señalar que las actividades efectuadas con los Fondos tienen mucha en común. Los préstamos de ambos Fondos se conceden a plazos amplios, devengan intereses bajos, generalmente son pagaderos en la moneda del prestatario y se destinan a proyectos para los cuales no resulta factible otorgar financiamiento con los recursos ordinarios del Banco. El Convenio Constitutivo del Banco tiene flexibilidad suficiente para permitir el uso de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales con el fin de financiar las clases de proyectos que actualmente se atienden con el Fondo Fiduciario del Progreso Social." BID, Quinto Informe Anual, 1964, Washington, D.C., p. 63.

en la mayoría de las veces se aplica a los 60 días después de la firma del contrato.

c) Moneda de pago: Los pagos a realizar por los prestatarios ya sea por concepto de autorización, intereses y comisión de servicios debe ser en las respectivas monedas prestadas y la parte a la comisión de compromiso en las monedas comprometidas.

d) Plazo y periodo de gracia: En cuanto a la fijación del plazo de amortización el Banco ha mantenido un criterio flexible, ya que éste se establece por la naturaleza del proyecto, la capacidad de pago del prestatario, y la capacidad de servicio de las obligaciones externas del país respectivo. Generalmente el plazo de amortización en la actualidad varía entre los 15 y 25 años, el cual en sus inicios era de 10 a 20 años.

Respecto a la fijación del periodo de gracia para la iniciación de pagos de amortización, se considera básicamente el tiempo que requiere el proyecto para que empiece a rendir beneficios. Así, en la práctica el Banco considera el tiempo previsto para la ejecución del proyectos más un tiempo adicional de seis meses.

#### Préstamos con Recursos Interregionales de Capital

El Banco, a partir del 1 de junio de 1976, a través de una enmienda al Convenio Constitutivo, crea una nueva fuente de recursos denominada capital interregional.

En el periodo de 1976-1981 el Banco ha autorizado préstamos con

cargo a recursos interregionales de capital por 4,351.0 millones de dólares, el cual representa un 21.72% del total de recursos que han sido aprobados por las diferentes fuentes en el período 1961-1981.

Sin embargo, si analizamos el período de 1976-1981 por cada una de las fuentes, tenemos:

Gráfica 13

PRESTAMOS AUTORIZADOS POR EL BID POR FUENTE DE RECURSOS 1976 - 1981 Millones de Dólares		
<u>Fuente</u>	<u>1976-1981</u>	<u>%</u>
Capital ordinario	2,834	24.9
Capital interregional	4,351	38.3
Fondo para operaciones especiales	3,660	32.1
Otras Fuentes	537	4.7
Total	11,392	100.0

Fuente: *Varios Informes anuales BID.*

La fuente más importantes de recursos durante 1976-1981 ha sido el capital interregional, aunque para el período 1961-1981 ha sido el Fondo de Operaciones Especiales.

Lo importante es destacar que en los últimos años el capital interregional ha venido jugando un papel cada vez más importante, fuente de recursos ordinarios de capital frente al Fondo para Operaciones Especiales.

Esta tendencia, implica que el apoyo crediticio del BID en los últimos años se ha tornado más rígido en relación a las condiciones financieras, ya que el capital interregional al igual que el capital ordinario se les puede identificar como la línea de préstamos duros del banco, ya que son los recursos de las cuatros fuentes que más altas de interés cobran.

Así, tenemos que la tasa de interés que se aplica a los préstamos de capital interregional han pasado del 7.5% en 1976 al 9.25% en 1981.

Respecto al plazo de amortización, éstos varían en la actualidad de 15 a 30 años. Cabe señalar que son arios los países que no han participado en los préstamos con cargo al capital interregional, siendo: Barbados, el Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Venezuela.

#### Préstamos con el Fondo para Operaciones Especiales

A fines de 1981, el Banco había otorgado con cargo a su Fondo para Operaciones Especiales (FOE), préstamos por un total de 7,435.3 millones de dólares. Estas operaciones se han destinado a una gran diversidad de proyectos de desarrollo económico y social en todos los países miembros eventuales prestatarios de la institución, a excepción de Bahamas y Barbados, debido en gran parte, por ser países de reciente incorporación al Banco.

En base al Convenio Constitutivo, los préstamos que se otorguen con cargo al Fondo, deben orientarse a enfrentar circunstancias especiales que se presenten en determinados países o proyectos en

virtud de los cuales la utilización de los recursos de capital ordinario no resulte recomendable. Por otra parte, al ampliarse los recursos del Fondo en 1964, la Asamblea de Gobernadores del Banco recomendó al Directorio Ejecutivo que para la utilización de nuevos recursos incorporados, debería considerar las políticas generales que habían servido de base en los préstamos otorgados desde 1961 con cargo al Fondo Fiduciario de Progreso Social.

Estas normas generales se refieren al interés dado a las iniciativas relacionadas con medidas efectivas de autoayuda de los países beneficiario y a las actividades de desarrollo social.<sup>86</sup>

Con el FDE se puede atender una gran variedad de proyectos de inversión, por ejemplo se puede señalar los siguientes campos de actividades: desarrollo urbano, en el que se incluyen actividades de viviendas y servicios que forman parte de programas integrados del desarrollo de la comunidad urbana; desarrollo agrícola y rural, con interés en los aspectos sociales del mismo; fomento a la educación y al desarrollo tecnológico, campo en el que se considera tanto la educación avanzada y el fortalecimiento de centros de investigación, como la formación de maestros y la educación técnica de nivel medio.

Además de los campos mencionados en lo que es bastante mercado los aspectos sociales, con los recursos del Fondo pueden ser atendidos proyectos de infraestructura económica y directamente productivos

*86 Convenio Constitutivo, Artículo IV, Sección 9, incisos a y b.*

pertenecientes a cualquier sector, siempre y cuando las condiciones del país o de los beneficiarios del proyecto, recomienden la utilización de esta clase de fondos.

Para este tipo de proyectos, cabe mencionar que el Banco en muchos casos emplea el procedimiento de "dos pasos" a fin de que las condiciones especialmente favorables de los financiamientos al Fondo beneficien al país en el cual se va a realizar el proyecto y no la entidad o empresa ejecutora del mismo, que por su naturaleza no requiere de un trato de carácter excepcional. Tal es el caso de Haití, país en el cual, por sus condiciones económicas y financieras, el banco ha operado a través de préstamos con cargo al FOE y Fondos de Administración.

Además de las condiciones generales del país solicitante, el Banco, para el uso de los recursos del Fondo considera también aquellas propias de la región en el que el proyecto va a ser ejecutado.

Este aspecto es de fundamental importancia en el caso de varios países de América Latina que representan marcadas diferencias en cuanto al nivel de desarrollo relativo de las distintas regiones que los integran.

De acuerdo con este criterio, el Banco ha estado dispuesto a financiar con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, obras de infraestructura económica en los Estados del noroeste de Brasil o en las provincias del norte y noroeste de Argentina y en otras zonas económicamente menos evolucionadas dentro de sus países miembros.

Cabe indicar que, en general, los propios gobiernos de los países

respectivos, han establecido para estas regiones políticas especiales de promoción y canalización de recursos internos, con el fin de lograr un desarrollo más equilibrado dentro del ámbito nacional.

Referente a los beneficiarios de recursos del Fondo en el caso de proyectos de carácter directamente productivos (especialmente a través de préstamos globales para programas de crédito industrial y agrícola), la política del banco ha tenido dos características básicas: por un parte, la de orientar los recursos del Fondo sólo a industriales y agricultores medianos y pequeños y, por otra, el establecimiento de una mecánica que permita que los beneficios de la baja tasa de interés de las operaciones del Fondo, se transfieran dentro de lo posible a los usuarios finales de los créditos y no constituyan un factor de capitalización de la entidad intermedia que recibe el préstamo global del Banco.

Las condiciones financieras básicas de los préstamos realizados con cargo al Fondo son las que se señalan a continuación:

- a) Tipo de interés. En los préstamos otorgados con cargo al Fondo para Operaciones Especiales se aplican tipos de interés que van del 1% al 4%, cobrándose una tasa más baja en los proyectos de carácter social y un poco más alta para los proyectos de naturaleza económica.
- b) Comisión de compromiso. Tanto en la parte del préstamo concedida en divisas como en moneda local, en las operaciones del Fondo se aplica una comisión de compromiso sobre los saldos no utilizados, la que comienza a devengarse 60 días después de la fecha del contrato.

c) Moneda de pago. La amortización del capital del préstamo y el pago de los intereses son efectuados generalmente en la moneda del prestatario, a menos que éste ejerza la opción de hacerlo en las monedas prestadas.

Si bien todos los países de América Latina, incluso aquellos que gozan de condiciones económicas favorables, tienen acceso al FOE, particularmente para el financiamiento de proyectos de alcances social y de proyectos localizados en regiones menos desarrolladas, el Banco ha considerado que México y Venezuela cuentan actualmente con características económicas, especialmente en cuanto al sector externo de sus economías, que hacen recomendable que estos países efectúen la amortización y el pago de intereses de los préstamos que se les otorguen en las respectivas monedas prestadas, es decir, que reembolsen en dólares la parte del préstamo que les es desembolsada en esta moneda.

d) Plazo y periodo de gracia. El periodo de reembolso de los préstamos del Fondo es establecido teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y, fundamentalmente, las perspectivas económicas del país prestatario. En general, el plazo de amortización aplicado por el Banco ha oscilado entre 20 y 40 años. Por otra parte, el periodo de gracia es fijado de acuerdo con el tiempo que demandará la ejecución del proyecto y otros factores propios del mismo, y con las perspectivas financieras del país prestatario.

"De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del banco, las resoluciones respecto a las operaciones del Fondo deben ser

adoptadas por mayoría de dos tercios de la totalidad de los votos de los países miembros".<sup>87</sup> Esto se debe a que el FOE, ha llegado a constituir la fuente más importante en cuanto al volúmen de recursos canalizados por el Banco hacia América Latina.

Esta disposición implica que para un alto porcentaje de la labor crediticia del Banco es indispensable el voto favorable del Director Ejecutivo por Estados Unidos, ya que la suma del poder de voto de los Directores Ejecutivos por los distintos países de América Latina no es suficiente para alcanzar los dos tercios antes mencionados.

Lo anterior, naturalmente, tiende a alterar el alcance multilateral de las decisiones relativas al Fondo para Operaciones Especiales. Este es un aspecto donde se hace sentir la desproporcionalidad del poder de voto.

Si lo anterior es examinado desde el punto de vista del porcentaje de las contribuciones que realizan los países miembros al Fondo, resulta lógico que el Director por Estados Unidos posea indudablemente, poder de veto indirecto sobre las decisiones que atañen al Fondo de acuerdo a la mecánica del Convenio Constitutivo. Pero, si se analiza desde una perspectiva más amplia, se ve como surgen algunas contradicciones derivadas de las características multilaterales que debe guardar el Fondo. Obviamente, éste es un punto que rebasa el marco de las políticas operativas específicas del FOE, y que, pudiera

<sup>87</sup> Arturo Maschke. "La Creación del BID". *Op. Cit.*, p. 200.

ser enfrentado a través de fórmulas que permitan una mayor contribución de recursos del Fondo de parte de los países de América Latina, a fin de incrementar su poder de voto, bien vía transformación en la mecánica adoptada por el Convenio Constitutivo para el proceso de decisiones.

Sin embargo, tanto la primera como la segunda proposición en estos momentos están muy lejos de llevarse a cabo, aunque sí es importante tenerlas en mente.

Otro punto importante y que significa una limitante más, es el que se refiere al origen de las importaciones, y el financiamiento con dólares, lo que de alguna forma tiende a reducir la participación del Banco en determinados proyectos que pueden ser catalogados como prioritarios en diferentes países de la región.

Vale decir, que no obstante las restricciones existentes en las políticas operativas de FOE, ha sido sin lugar a dudas importante la tarea desarrollada por el Banco y más aún se considera la alta proporción de los recursos utilizados provenientes del Fondo, que significan para América Latina condiciones financieras más atractivas en relación al Capital Ordinario e Interregional. Por último creemos que corresponderá al poder de negociación que ejerzan los países latinoamericanos frente a los Estados Unidos, para llevar a cabo algunas modificaciones en las diferentes políticas operativas que a la larga hagan del BID una verdadera institución ligada al desarrollo económico y social de la región y que no se supedita a los criterios establecidos por Washington de manera férrea.

Como producto de los éxitos alcanzados por el BID como Banco de

desarrollo regional, varios gobiernos le han confiado el manejo de recursos para que sean destinados hacia proyectos de desarrollo económico y social en América Latina. Esto ha permitido a la institución incrementar su disponibilidad de recursos.

Los aspectos mas relevantes de algunos de los Fondos en administración por el Banco, fueron analizados con anterioridad, dentro del rubro, de los apoyos económicos del BID.

El Banco aparte de los recursos arriba mencionados, ha venido utilizando algunos procedimientos para aumentar sus recursos ordinarios de capital y capital interregional, para lo cual se encuentran facultados, de acuerdo al Convenio Constitutivo. Esto son:

- Emisiones de bonos.
- Contratación de préstamos directos.
- Transferencia de parte de sus préstamos por medio de ventas de cartera.
- Acuerdos de participación.

Mencionaremos brevemente en que consiste cada uno de estos procedimientos:

Emisiones de bonos: Este ha sido uno de los mecanismos más utilizados por el Banco, y consiste en la colocación de emisiones en diferentes mercados, con cargo a la parte del capital exigible, el cual sirve de garantía.

Contratación de préstamos directos: Fuente también de recursos, consistente en acuerdos celebrados por el banco con agentes financieros

privados y gubernamentales que han servido para acrecentar la posibilidad de financiamiento del Banco.

Ventas de cartera: Estas operaciones a diferencia de las otras, son traspasos a inversionistas interesados en los primeros vencimientos de crédito ya realizados. Con esto, el Banco recibe del inversionista el pago por anticipado de los primeros vencimientos cedidos, pudiendo así, destinar dichos recursos a nuevas operaciones.

Acuerdos de participación: Estos son una manera de transferir a inversionistas parte del valor de los créditos otorgados por el Banco. Son propuestos generalmente a bancos comerciales en el período que se tramita el préstamo ante el Directorio Ejecutivo.

Dentro de estas fuentes, podemos considerar como tal al Financiamiento complementario, el cual ya fue estudiado.

Las condiciones generales en los préstamos y bonos del BID, se presentan a continuación:

Así, los recursos obtenidos para las fuentes de capital ordinario, capital interregional, préstamos directo y financiamiento complementario, son a través de la Banca privada, Banca pública y organismos gubernamentales de los países miembros regionales y extraregionales.

Se puede señalar, a nivel global, que los recursos obtenidos, vía emisión de bonos, para el capital ordinario, y capital interregional, por préstamos directos y préstamos para el financiamiento complementario, se ha ido incrementando paulatinamente en el tiempo,

respondiendo a la necesidad creciente de divisas por parte de los países latinoamericanos para hacer frente al indomable impulso del desarrollo económico social.

## CAPITULO IV. MEXICO Y EL B.I.D.

### A. Su Relación como miembro

El Gobierno de México, siempre apoyó la tesis financiera regional, que tenía como propósito formar una institución financiera regional.

Este proyecto chileno, fue expuesto en la Conferencia de Quintandinha, celebrada en Brasil, entre los últimos días de noviembre y los primeros de diciembre de 1954, donde México, envió una delegación para estar presente en dicha Conferencia, y con el objeto de apoyar la tesis chilena.

Fue hasta 1955, que se configuró el primer proyecto del Convenio para la creación del BID y México ya estaba presente como miembro de la institución, como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro, donde establece las cuotas mínimas de capital que suscribieron los países miembros latinoamericanos.

La actitud del Gobierno de México, con la firma del entonces presidente del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), señor Armando C. Amador, se expresaba de la siguiente manera, con relación a la creación de la institución:

"Tengo el agrado de comunicar a usted, para conocimiento del Consejo Interamericano Económico y Social, con referencia a la nota de su presidencia de fecha 16 de diciembre de 1955, que mi Gobierno me ha dado instrucciones para expresar su simpatía respecto del Proyecto de Convenio para la creación de un Banco Interamericano de Desarrollo

Económico, redactado por la Comisión de Expertos que fue designada en cumplimiento de la Resolución 62/54 de la Resolución de Ministros de Hacienda o Economía, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del CIES".<sup>88</sup>

El Gobierno de México al expresar esta simpatía, hizo hincapié en el establecimiento de un organismo bancario, que se debe sostenerse sobre bases realistas.

"Si el Consejo Interamericano Económico y Social llegare a la conclusión de que el proyectado Banco Interamericano de Desarrollo, contribuirá con su acción a estimular el desenvolvimiento de la Organización de los Estados Americanos y se tuviese de antemano la seguridad de que la institución contase en la práctica con un acceso normal a los mercados de capital, adicionando así los fondos materia de inversión existentes hasta el momento, el Gobierno de México estaría dispuesto a participar en dicha institución".<sup>89</sup>

Con estos breves antecedentes podemos concluir que México fue uno de los países que participaron directamente en la creación del Banco, y una vez creado este, impulsor del mismo.

Como observamos, en el capítulo primero, en cuanto a miembros fundadores, son ya 44 países miembros. Veintisiete de ellos -los miembros regionales, y diecisiete- los miembros extrarregionales.

Dentro de estos países latinoamericanos, observamos que se

<sup>88</sup> *Ibidem*.

<sup>89</sup> *Periódico Novedades fecha enero, 1980.*

considera que tienen mejor política exterior México y Venezuela y por lo tanto estos países, deben amortizar la mayor parte de sus préstamos en dólares, pero en cuanto a las condiciones de préstamos todos reciben el mismo trato, sólo que este varía, como hemos visto, dependiendo del proyecto.

Ahora bien, si analizamos la institucionalización de la preinversión, observamos que el Gobierno de México estudio desde la década de los 60's, la manera de crear un organismo especializado en el área de preinversión.

Entre las principales causas que se consideraron para establecer un organismo financiero especializado que resolviera el problema de financiamiento de estudios de preinversión, que para ese entonces la banca en general no otorgaba, fue al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, la necesidad de aumentar y mejorar la disponibilidad de proyectos debidamente identificados, formulados y evaluados tanto del sector público y privado, para posteriormente ser promovidos hasta las etapas de financiamiento y operación.

Este conjunto de ideas, finalmente cobró realidad en los años de 1966 y 1967 cuando el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público formalizó la constitución de un Fondo Nacional de Preinversión (FCNEP) en forma de fideicomiso.

Es así, como México tiene su preinversión y se relaciona con el BID, en cuanto a proyectos y préstamos.

Podemos establecer en este apartado, que la relación de México con el BID, es como la de cualquier otro país miembro, sin

preferencialismos y en cuanto a la votación ya lo estudiamos con anterioridad. Ahora bien el país que más influye, en las decisiones y políticas del BID, es el Gobierno de Estados Unidos, esto se debe a que es el país que más aportaciones económicas otorga al organismo, desde sus inicios ya que para su formación fue fundamental su participación.

La Cámara de Diputados inició ayer el análisis para modificar los convenios del Gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de mantener el poder de votación e influencia de México en la Junta de Gobernadores del organismo internacional.

Durante la sesión de ayer, se dio primera lectura a la iniciativa de producción de reforma con proyecto de ley, para modificar los artículos 2 y 3 de la legislación que establece las bases para la ejecución, en nuestro país, el convenio constitutivo del BID.

Con ello, se busca que se autorice un aumento en las participaciones mexicanas por un monto adicional de un millón 633 mil 387 acciones por la suma de 3 mil 763 millones 870 mil dólares.

Además, se hará una contribución adicional, al Fondo de Operaciones de 7 millones 947 mil dólares, para hacer un total 295 millones 196 mil dólares.<sup>90</sup>

En cuanto a la organización interna en materia económica en el artículo 28 Constitucional, se establece que los servicios de banca y crédito será prestado exclusivamente por el Estado a través de

<sup>90</sup> Periódico Novedades, 18-01-90.

instituciones, en los términos que establezca la correspondiente Ley Reglamentaria, de esta manera, se afirma, que las operaciones de banca y crédito, sean instrumento de "rectoría económica" por el Estado, para cumplir los grandes objetivos nacionales.<sup>91</sup>

La nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, uno de sus objetivos es promover la debida participación de la banca mexicana en mercados financieros internacionales.<sup>92</sup>

Ahora bien, la Ley Orgánica del Banco de México, tiene por objeto regular el organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la institución se le denomina "Banco de México".

Que deberá participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional, como es el BID, en representación del gobierno, esta finalidad del Banco de México o Banco Central de la Nación, no está establecida expresamente en la ley, pero así debemos entenderlo.<sup>93</sup>

Lo que sí establece la ley es que todas las finalidades del Banco de México, tanto internas como externas, deben efectuarse en coordinación con la Planeación Nacional del Desarrollo (artículo 1 y 2

91 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 28.

92 Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito

93 Manuel R. Palacios. El Derecho Económico en México. Ed. Porrúa. México, 1988.

de la Ley Orgánica del Banco de México).

Los ordenamientos legales que regulan la política monetaria y crediticia de México, en cuestión interna y externa son:

- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Banco de México.
- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares.
- Ley General de Instituciones de Seguros.
- Ley del Mercado de Valores.<sup>94</sup>

La fundamentación constitucional, sobre los empréstitos, la encontramos en el Artículo 73 fracción VIII, que establece: como facultad del Congreso de la Unión, fijar las bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar y aprobar empréstitos sobre el crédito de la Nación y reconocer y mandar pagar la deuda nacional. El Congreso tiene la responsabilidad de aprobar los empréstitos y no podrán celebrarse, sino para ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.

Con relación a esto, vemos que el BID, para aprobar un préstamo, debe existir necesariamente un proyecto previo, donde se justifiquen y expongan los beneficios del mismo, además de existir una supervisión sobre la ejecución del mismo por parte del banco Interamericano de

<sup>94</sup> BID, *Progreso Económico y Social en América Latina. Informe del BID, 1988*, p. 397.

## Desarrollo.

Con este mecanismo empleado por el BID, observamos que los préstamos otorgados por el mismo, la mayoría de las veces cumplen con sus cometidos, que principalmente son para ayudar al desarrollo regional y por lo tanto, deben apegarse en el caso de México con las políticas económicas emprendidas por el Gobierno de México, y que están establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para que realmente se de una coordinación y como consecuencia una cooperación.

Como hemos visto, los préstamos otorgados por el BID, pueden ser otorgados, no sólo al Gobierno Federal o al sector público, sino que también al sector privado y otros organismos, pero siempre con la idea de mejorar las condiciones de la región, por lo tanto el BID, puede otorgar empréstitos a varios sectores de la economía, tratando de beneficiar a los más necesitados considerados como prioritarios. A continuación veremos los préstamos que otorga el Banco Interamericano de Desarrollo a nuestro país.

### B. Sus Empréstitos

Para comenzar este inciso consideramos que es necesario conocer los indicadores económicos de México, siendo estos los siguientes:

En 1988, la política económica de México tuvo como objetivo principal abatir la inflación, "esta política descansó en el control de la demanda agregada, particularmente del gasto público y en el control

de precios".<sup>95</sup>

"Esto último se logra mediante un pacto de solidaridad entre los distintos sectores, que permitió fijar el tipo de cambio, las tarifas de bienes del sector público y el salario mínimo".<sup>96</sup>

Consideramos que con estas medidas económicas aplicadas por el Gobierno, sirvan para plantear estructural y financieramente la economía, pero el crecimiento económico sostenido aún es incompatible con el equilibrio externo. Esto es, la capacidad de ahorro interno es insuficiente para contribuir los recursos necesarios para crecer y para servir la deuda externa.

El Gobierno ha buscado no recurrir a los empréstitos, porque esto trae como consecuencia un mayor endeudamiento, por lo tanto es indispensable reducir las transacciones netas del exterior a un nivel compatible con la meta de crecimiento. Es decir, el Gobierno pretende impulsar el crecimiento económico del país, pero que este no se apoye en los empréstitos.

Uno de los grandes problemas que atraviesa nuestro país, es la deuda externa, y su solución influyen directamente en el crecimiento del país, y su gran gasto público.

Todos estos cambios estructurales, aplicados en los últimos seis años, han estado acompañados por un deterioro importante en los

<sup>95</sup> *Idem*, p. 398.

<sup>96</sup> *Ibidem*.

salarios reales y caídas en la inversión, en la ocupación y en el producto interno bruto.

"México requiere aproximadamente \$ 7,000 millones anuales en recursos externos para sostener una tasa de crecimiento económico alrededor del 4.5 por ciento".<sup>97</sup>

Lo que es una realidad, es que México, sigue solicitando préstamos externos, aunque también es cierto, que no en la cantidad que se le otorgaban en años anteriores.

Ahora bien, analizaremos los empréstitos concedidos por el BID, a nuestro país y los logros alcanzados, así como los sectores que se le dan prioridad.

Este estudio de los préstamos, los haremos por sectores, esto con la finalidad de hacer una comparación de los préstamos otorgados a cada uno de los sectores que canalizaremos, así como los progresos alcanzados.

Desde 1975 el Banco ha apoyado el financiamiento agrícola, tras etapas de este esfuerzo mediante el otorgamiento de préstamos. Dichos préstamos permitieron al Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. (BANRURAL), otorgar créditos a los agricultores que trabajan tierras de riego, a través de un fideicomiso.

"El sector de pequeños productores agropecuarios de México esta constituido por más de 2.2 millones de unidades que involucran en forma

*97 BID. Informe Anual del BID, 1988, p. 21.*

directa a alrededor de 12 millones de personas que trabajan unos 13 millones de hectáreas.

En 1988 el Banco aprobó un préstamo, utilizando los recursos ordinarios de capital para financiar la sexta etapa de un programa de crédito para pequeños productores agropecuarios, cuya ejecución esta a cargo del BANRURAL, S.N.C., a través de un fideicomiso para Créditos en Areas de Riego y Temporal (FICART). Los recursos se canalizarán a pequeños productores, incluyendo ejidatarios, colonos y pequeños propietarios, para financiar activos fijos, maquinarias y equipos, y para la adquisición de insumos para actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y acuicultura. En programa también contempla la provisión de servicios de apoyo para mejorar la eficiencia de los beneficiarios en aspectos técnicos y administrativos.

En cuanto a financiamiento de exportaciones, el Banco en 1988, aprobó un aumento en una línea de crédito rotatoria para financiar las exportaciones otorgadas a México con recursos del capital ordinario.

El Banco, utilizo los recursos del Fondo para Operaciones Especiales para ampliar un programa de crédito y adiestramiento para pequeños empresarios. El Banco inició este programa en 1985 mediante un financiamiento otorgado a una institución privada sin fines de lucro, llamada Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., que tiene por objeto promover la inversión y la generación de empleos entre microempresarios mexicanos dedicados a actividades de carpintería, tapicería, arreglo de calzados, albañilería, herrería y servicios.

También el Banco utiliza los recursos del Fondo para Operaciones

Especiales, para llevar a cabo programas de crédito y adiestramiento para agricultores, de bajos ingresos, esto con el objeto de mejorar la situación de algunos de estos agricultores.

Estos créditos son otorgados a la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, siendo esta una institución sin fines de lucro, que canaliza estos recursos, empleándolos en pequeños proyectos agrícolas, principalmente de riego, lechería y apicultura. Estos programas de crédito se complementan con actividades de capacitación técnica destinadas a mejorar los métodos de producción y de administración.

"El Banco, apoya programas de crédito industrial, con el objeto de contribuir o aliviar la escases de crédito, este tipo de programas se financian principalmente con los recursos del capital interregional, con el fin de ampliar pequeñas y medianas industrias".<sup>98</sup> El gobierno mexicano asigna una alta prioridad al desarrollo de esas empresas debido a su importancia relativas dentro del sector manufacturero, al elevado volumen de empleo que generan al hecho de que las pequeñas empresas son las que predominan fuera de los grandes centros urbanos.

Con la ayuda de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) ha financiado desde 1964 cuatro etapas de un programa de estudios de preinversión de proyectos de alta prioridad en los sectores público y privado de México. Estos recursos del Banco, pertenecen al capital ordinario y

<sup>98</sup> BID, Informe Anual del BID, 1988, p. 76.

del Fondo para Operaciones Especiales.

Dentro de este programa el FCNEP otorga créditos para la ejecución de estudios generales y específicos de desarrollo económico y para la formulación de proyectos y programas de desarrollo económico y social. En esta etapa se otorga prioridad a los sectores de la agricultura, la ganadería, la acuicultura, la industrial, el transporte, las comunicaciones y el turismo. En el aspecto social, se dará prioridad a los estudios de salud, agua, alcantarillado, desarrollo urbano, vivienda y evaluación de recursos humanos.<sup>99</sup>

Ahora bien, desde 1977, el BID ha cooperado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en los esfuerzos para capacitar a los hombres de ciencia, ingenieros y otros técnicos avanzados requeridos por las crecientes necesidades del desarrollo económico y social.

Este apoyo se ha traducido en préstamos de los recursos ordinarios de capital, otorgados en 1977, respectivamente, destinados a proporcionar recursos para financiar estudios superiores en México y en el extranjero.

Otro de los programas, que el Banco apoya, en nuestro país, es el de ayudar a desarrollar un amplio programa para modernizar su flota pesquera, incluyendo la construcción de infraestructura portuaria y de instalaciones de capacitación, este programa se inició en 1974 a través

<sup>99</sup> *Idem*, p. 77.

de préstamos del capital interregional.

Uno de los grandes problemas de la Ciudad de México, lo constituye el suministro de agua potable, el banco otorgado préstamos, con el objeto de la construcción de obras de captación, tratamiento y transmisión del agua, beneficiando a una gran parte de los habitantes de la zona metropolitana.

El banco, otorga cooperación técnica no reembolsable en determinadas situaciones concretas, como en el caso de nuestro país, cuando se ocasionaron graves daños por el huracán Gilbert en 1988, estos recursos pertenecen al Fondo para Operaciones Especiales, teniendo como objetivo, en este caso, ayudar a las víctimas y a rehabilitar caminos y otras instalaciones en vecindarios de bajos ingresos que fueron destruidos o dañados por el huracán.

Uno de los planes que apoyo el Banco, en 1988, fue para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la provisión de servicios de agua potable alcantarillado y comercialización, la construcción de mataderos, pavimentación de calles e instalación de alumbrado público. Se trato con este programa de desarrollo municipal, a reducir la emigración hacia los grandes centros urbanos.

Una vez, establecido los programas y costos de los mismos, que el BID otorga a nuestro país, señalaremos la distribución de préstamos de algunos países latinoamericanos.

Se puede establecer, que el BID, es una fuente importante de recursos, para nuestro país, ya que ayuda con sus apoyos al desarrollo

de determinados sectores, principalmente aquellos que no tienen facilidad para conseguir préstamos y que son el mecanismo del Banco, a través de fideicomisos llevados a cabo por medio del sector público o privados, se les hace llegar estos préstamos, que se aplican en programas de desarrollo plenamente establecidos, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de estos sectores prioritarios y en general del desarrollo nacional económico y social.

A continuación, presentamos, artículos de periódicos donde se establecen los préstamos otorgados por el BID, a México más recientes:

En los próximos años se espera que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgue a México préstamos por alrededor de mil millones de dólares anuales.

Así lo señala la iniciativa para reformar la ley que establece bases para la ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, enviadas por el presidente Salinas de Gortari al Senador de la República.

#### Se conoció ayer

La asamblea de este cuerpo colegiado conoció ayer, en primera lectura, el dictamen de la iniciativa elaborado por las comisiones unidas de Hacienda, Segunda Sección de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Económico y Social.

Las comisiones dictaminadoras señalaron que nuestro país no sólo ha participado en la formación del capital del Banco Interamericano de Desarrollo, sino que también se ha beneficiado con préstamos que esa institución financiera internacional le ha proporcionado.

Debe apuntarse incluso, que han sido mayores los créditos recibidos por México que el total de las aportaciones que ha realizado nuestro país.

Así, hasta ahora México ha contribuido con un total de 2 mil 518 millones 39 mil dólares, mientras que por medio de 133 créditos nuestro país ha recibido apoyo financiero por 4 mil 468 millones 903 dólares.

#### Interesa a México

Observaron las comisiones que "resulta evidente el interés y la convivencia que para México reviste el dar cumplimiento a la decisión de la asamblea de gobernadores en favor de incrementar la aportación de México tanto al capital como al Fondo de Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo".

Aseguran que los créditos que México ha recibido del BID han contribuido "eficazmente" a complementar las necesidades de financiamiento en términos y condiciones más favorables que los que se tienen en los mercados privados de capital.

También, apuntan, han generado mayores ingresos, empleo y en general un mayor bienestar económico y social para México.<sup>100</sup>

Washington, Ene. 16, UPI. La Corporación Interamericana de Inversiones aprobó hoy un préstamo de 5.5 millones de dólares a Banca Serfin, la tercera institución bancaria de México.

<sup>100</sup> Periódico *Novedades*, diciembre de 1989.

Banca Serfin abrirá una línea de crédito que permitirá a pequeñas y medianas empresas mexicanas privadas financiar proyectos que contribuyan a aumentar sus exportaciones.

Fonlyser, una subsidiaria de Serfin que presta servicios bancarios de inversión al sector privado mexicano administrará la línea de crédito.

Los créditos permitirán operaciones tales como reestructuraciones financieras, financiamiento de proyectos, maquiladoras y actividades de comercio exterior. Estos servicios que tradicionalmente se han ofrecido a las grandes empresas, estarán ahora al alcance de compañías, dijo la Corporación.

La Corporación Interamericana de Inversiones es una entidad autónoma asociada con el Banco Interamericano de Desarrollo, que se dedica a financiar inversiones de empresas privadas en América Latina y al Caribe.<sup>101</sup>

El Banco Interamericano de Desarrollo anunció hoy la aprobación de una cooperación técnica por valor de 11'490,000 dólares para apoyar a tres centros de investigación agrícola en América Latina que integran el Grupo de Consulta sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR).

Los centros realizan investigaciones para mejorar el rendimiento agrícola y reducir la desnutrición, y para aumentar la producción de

<sup>101</sup> Periódico *Noticias*, enero de 1990.

cereales básicos, legumbres, tubérculos, ganados y otros alimentos. Los 13 centros de este tipo existen en el mundo. Junto con los países donantes, las instituciones y fundaciones de desarrollo, forman el CGIAR del cual el BID es miembro.

Los beneficiarios son los siguientes: el Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y del Trigo (CIMMYT), en México; el Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT), en Colombia; y el Centro Internacional de la Papa (CIP). En Perú la cooperación aprobada proveyó 11'130,000 dólares para la financiación parcial de estos centros. Desde 1974 el banco ha contribuido con 112 millones de dólares a los tres centros de América Latina.

Este año marca un cambio en el apoyo del banco a los centros del CGIAR. Del total de la contribución del BID en 1989, 360,000 dólares se destinarán a la preparación de programas especiales para el año próximo. Estos programas cubrirán las necesidades prioritarias de los países miembros del BID, principalmente en los campos de investigación y capacitación.

Los centros presentarán al BID propuestas para la ejecución de programas especiales. Se espera que el banco apruebe entre seis y diez programas.

En los próximos cuatro años, alrededor del 60 por ciento de las contribuciones del banco a los centros internacionales financiarán programas especiales. El otro 40 por ciento se utilizará para apoyar los presupuestos de los centros, que hasta ahora habían sido el único objetivo del financiamiento del BID.

Los programas especiales permitirán un enfoque más flexible para satisfacer las necesidades de los países miembros del mismo. El financiamiento cubrirá la duración de los proyectos específicos, pero podrá ser modificado si así lo exigen las necesidades del proyecto. Las investigaciones se realizarán en un marco de colaboración entre los centros internacionales y centros nacionales.

La mayor parte de la contribución del BID seguirá apoyando a los tres centros de América Latina. Pero hasta el 10 por ciento de los recursos otorgados por el Banco Interamericano podrá ser usado para financiar programas especiales de alta prioridad para la región, bajo la dirección de centros ubicados fuera de la misma.

La contribución de este año se distribuirá de la siguiente manera: el equivalente en pesos mexicanos de 4'610,000 dólares al CIMMYT; el equivalente en pesos colombianos de 4'870,000 dólares al CIAT; y el equivalente en intis peruanos de 1'650,000 dólares al CIP.

Esta cooperación técnica del BID fue otorgada con recursos del Fondo para Operaciones Especiales.<sup>102</sup>

*102 Periódico Novedades, enero, miércoles 31 de 1990.*

### C. La Actuación del Lic. Antonio Ortiz Mena al Frente de la Institución

Quando surgió el Banco Interamericano de Desarrollo, se estableció en el Convenio Constitutivo, en el Artículo VII, sección IV, que: "El Presidente será el representante legal de la institución y tendrá a su cargo la conducción de sus negocios ordinarios bajo la dirección del Consejo Directivo. Presidirá las sesiones del Consejo con derecho a voz, pero no a voto, salvo para decidir empates".<sup>103</sup>

El primer Presidente de la institución, fue Felipe Herrera, antes de ocupar este puesto, estaba al frente del Banco Central de Chile, como gerente general.

Fue uno de los que constituyó la delegación de Chile, que como sabemos constituyó la idea de crear un organismo financiero regional, por lo tanto su intervención dentro de la creación del BID, fue muy importante y fue elegido Presidente de la institución durante el periodo de 1960 a 1970, como sabemos, el Presidente dura en su cargo cinco años, pero este puede ser reelegido.

El señor Lic. Antonio Ortiz Mena fue elegido Presidente del Banco en 1970, tras varios años de destacada labor en el área de las finanzas y desarrollo en el gobierno de México.

Entre 1958 y 1970 se desempeñó como Secretario de Hacienda y

<sup>103</sup> Informe Anual del BID, 1968, p. 27.

Crédito Público. Anteriormente, desde 1952 a 1958, fue Director del Instituto Mexicano de Seguridad Social y entre 1947 y 1952 había sido Subdirector General y Delegado Fiduciario del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.

Nacido en Parral, Estado de Chihuahua, Ortiz Mena cursó la carrera de abogado con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. También curso estudios en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Escuela de Economía de la misma Universidad.

Como Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ortiz Mena actuó como Gobernador por México en las Asambleas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento. Entre 1960 y 1970, actuó también como Gobernador por México en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 1 de marzo de 1971, el Lic. Ortiz Mena tomó posesión de su puesto, como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, estuvo al frente de la institución hasta el año de 1988, que renunció, para venir a México con la finalidad de cooperar con el Gobierno del Presidente Salinas de Gortari, ocupando el puesto de Director del Banco Nacional de México, S.N.C. (Sociedad Nacional de Crédito).

Durante el tiempo que estuvo desempeñando su cargo como Presidente del Banco, demostró poseer toda la capacidad y experiencia requeridas para el desempeño de las funciones y responsabilidades que le fueron confiadas, contribuyendo con su talento y dedicación al logro de los

objetivos fundamentales del Banco y por ende, al progreso económico y social de América Latina.

"El 18 de febrero de 1988, la Asamblea de Gobernadores del banco eligió a Enrique V. Iglesias, del Uruguay, para ocupar el puesto de Presidente del Banco por un periodo de cinco años a partir del 1 de abril de 1988".<sup>104</sup>

Dentro de este inciso lo que analizaremos, es la actuación del Lic. Ortiz Mena como Presidente del BID, así como las decisiones más importantes adoptadas por Ortiz Mena, como Presidente del Banco.

Las enormes implicaciones sociales y necesidades de alimentos y energía de América Latina, fueron expuestas por el Presidente del BID, Antonio Ortiz Mena. Las soluciones para los requerimientos de la década de 1980 comprenden dos herramientas: nuevas políticas y un nuevo y mayor papel del Banco.

En primer término el Sr. Ortiz Mena planteó los problemas cruciales a la región.

Según el Presidente del Banco es posible para los países de la región es alcanzar la autosuficiencia alimentaria y para ellos la región cuando con recursos y tecnología y la mayoría de los programas agrícolas han demostrado rapidez, progresos y costos accesibles.

En la reunión anual de Gobernadores de 1980, Ortiz Mena afirmó que, "es indispensable que el creciente reconocimiento de la prioridad

<sup>104</sup> BID, Informe Mensual, abril, 1980, p. 6.

e importancia de un rediseño de políticas a nivel de los países se materialice en medidas concretas de acción".<sup>105</sup>

El Sr. Ortiz Menz, comprometió la más amplia cooperación del Banco para enfrentar este desafío.

En cuanto al problema de energía, el Presidente en esta reunión anual, estableció que la meta de la región debería ser la duplicación de la producción nacional de energía significativa, a no dudarlos. Limitar el crecimiento de la mayoría de nuestros países a niveles probablemente incompatibles con la impostergable necesidad de mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, ya que no les sería posible tampoco a tales países sostener un crecimiento equivalente de sus importaciones de petróleo.

El Presidente el Banco describió entre los posibles papeles que puede asumir la institución en el futuro, con relación a estos puntos analizados con anterioridad, el de establecer mecanismos para identificar, preparar y evaluar proyectos que pudieran recibir de la banca internacional mercantil y de inversión, recursos bajo la forma de préstamos consorciados e inversiones de capital de riesgo.

En este mismo años, estableció que el Banco debía continuar desarrollando una política de apoyo a las grandes mayorías de nuestros pueblos, con el propósito de ayudar a los sectores de la población menos favorecidos a alcanzar mejores niveles de vida.

*105. BID. Informe Mensual, Noviembre 1980, pp. 4-5.*

En tal sentido, las políticas de los gobernadores de dedicar por lo menos el 50 por ciento de los préstamos del BID a proyectos dirigidos a los sectores de menores ingresos estableciendo el Presidente del BID, que serían fielmente cumplidos.

También el Banco puso especial énfasis para apoyar a los países menos desarrollados, una acción que puso de relieve el espíritu de cooperación de la región. Es así que los pequeños países de América Central y el Caribe y los de menos desarrollo de América del Sur, recibieron un creciente volumen de préstamos en condiciones concesionales, como los que provienen del Fondo para Operaciones Especiales (FOE). "En la década de 1970, los países más desarrollados (Argentina, Brasil y México) recibieron 3.80 dólares per cápita en recursos de este fondo; los tres países de ingreso medio (Colombia, Chile y Perú) recibieron 12.80 dólares per cápita; los siete países de mercado insuficiente, 52.40 dólares; y los diez países más pobres 55.50 dólares per cápita".<sup>106</sup>

Ortiz Mena en el desempeño de su función, estableció como punto importante en su política, que el comercio y el financiamiento internacionales constituyen para América Latina dos requisitos complementarios y fundamentales para mantener el impulso de su crecimiento económico a largo plazo, estableció también que como una extensión del debilitamiento del crecimiento son las tendencias de la

<sup>106</sup> BID. Informe Mensual, Abril, 1982. p. 6.

economía regional, ya que América Latina registró al inicio de la década de los ochentas un estado de estancamiento económico.

Las perspectivas de crecimiento económico de los países latinoamericanos no se pueden considerar con optimismo, ya que los efectos negativos sobre los países industrializados del continuo descenso del crecimiento regional, y que como la experiencia de América Latina lo pone claramente de manifiesto, el ritmo de expansión económica global en la década de los años sesenta y durante los cinco años siguientes, estuvo estrechamente asociado con el incremento de las importaciones de Ortiz Mena durante la vigésimo tercera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores.

Otros de los lineamientos dados por Ortiz Mena dentro de esta reunión, es que los países latinoamericanos consiguieron ampliar su acceso internacional, pero sin embargo, los esfuerzos dirigidos a transformar sus sectores exportadores en una fuente de crecimiento dinámico de la economía no han alcanzado en general, todos los resultados esperados.

A ellos se suma el empeoramiento de la relación de precios del intercambio, así como el resultado de la inestabilidad de precios de las exportaciones. El resultado de esta situación, ha sido el mayor endeudamiento, agravando por una transformación en su estructura según fuentes acreedoras y por mayores tasas de interés.

Una de las políticas adoptadas por el BID, bajo la dirección de Ortiz Mena, fue la de aplicar medidas para asegurar la finalización de proyectos de interés social cuya ejecución plena peligró por la

carencia de suficientes fondos de contrapartida local. En tal sentido, se comprometió la cooperación del Banco para reexaminar los proyectos y considerar las medidas que debería adoptarse para asegurar su conclusión y así alcanzar sus objetivos prioritarios.

También se indicó la necesidad de que el Banco continúe flexibilizando sus operaciones, en vista de las presentes dificultades económicas, estableciéndose así el financiamiento de proyectos específicos de inversión mediante préstamos a largo plazo.

Ahora bien, el BID ha tratado de encontrar solución a los problemas del servicio de la deuda, a través del imperativo de la recuperación del impulso exportador de la región, así como la eliminación de las prácticas proteccionistas en los países industriales.

Una de las reformas en que interviene el BID, es el de efectuar estudios adicionales sobre medidas de solución que faciliten el diálogo entre los bancos privados internacionales, los gobiernos de los países acreedores y los países latinoamericanos.

En la vigésimoquinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco, Ortiz Mena, en Conferencia de Prensa, declaró que "América Latina no es responsable de los orígenes de su crisis económica, así que ha hecho progresos hacia la corrección de los desequilibrios internos y externos".<sup>107</sup>

<sup>107</sup> BID, Informe Mensual, abril, 1982, p. 6.

Otro de sus comentarios al respecto, fue que la disminución del déficit corriente de balanza de pagos ha sido el resultado casi exclusivo de la contracción forzada de las importaciones, y por lo tanto el desafío que nuestros países confrontan consiste justamente en hacer compatibles la consecución de una progresiva recuperación de las actividades productivas y del empleo con el restablecimiento también gradual pero inequívoco del equilibrio financiero y la estabilización monetaria y de precios.

Una de las soluciones para la región es mejorar la eficiencia competitiva de sus exportaciones y de penetración y diversificación de mercados, estableciendo que el desarrollo de las economías latinoamericanas continuará dependiendo de una dosis significativa de cooperación financiera y técnica externa; América Latina continúa necesitando el apoyo financiero de la banca privada internacional.

Ortiz Mena como Presidente del Banco, considero al BID como una institución de desarrollo al servicio de América Latina, y por lo tanto el Banco debe ajustarse a las cambiantes necesidades de los países.

Siempre le dio gran importancia a las necesidades sociales, ya que el descuido en la atención a los programas orientados a mejorar la situación social, no sólo es intolerable desde el punto de vista de la preservación de los valores humanos básicos y de la justicia social, sino que puede tener consecuencias, de las que empieza a haber índices alarmantes, en cuanto a la propia preservación del orden o la tranquilidad.

Por esto es que el Banco debe continuar proporcionando asistencia financiera y técnica para nuevas inversiones en servicios sociales, complementando los escasos recursos que en las presentes circunstancias los países pueden orientar a esos propósitos.

Ortiz Mena dijo que es más aparente que real la contradicción entre una acción del Banco orientada a las necesidades de largo plazo y el dar una respuesta efectiva a las urgencias del momento. Pero el Banco, dentro de sus lineamientos dados por su Convenio Constitutivo, puede y debe responder a ambos requerimientos, ya que el Banco puso en práctica el programa de flexibilización operativa, responden a esta concepción de que la Institución, es un organismo de desarrollo de la región.

Lo que siempre busco fue aumentar la proporción que da el BID a la contribución financiera al costo total de los proyectos, mediante la coordinación de los créditos del BID con los de otras instituciones bilaterales o multilaterales de cooperación financiera.

También sugirió que el Banco podría explorar más a fondo la conveniencia y viabilidad de financiar, no sólo las inversiones fijas, sino las necesidades de capital de trabajo indispensables para volver a poner en funcionamiento la capacidad productiva.

Otra de sus decisiones era la de vincular directamente el crédito de los bancos comerciales y de los países con excedentes financieros derivados de las exportaciones de petróleo, al financiamiento de proyectos productivos capaces de generar, por su propia rentabilidad, los recursos necesarios para hacer frente con holgura al servicio de

los créditos.

Consideró como obligación del BID, como banca de desarrollo, el redoblar esfuerzos para la movilización de recursos distintos y adicionales a los propios en favor de proyectos de alta prioridad y solidez. Y por lo tanto el Banco debe aumentar su impacto catalítico para hacer posible un flujo creciente de créditos de otras fuentes externas.

Y así el BID podría asimismo dar apoyo institucional para atraer inversiones externas director hacia los países latinoamericanos.

Uno de los sectores claves de la economía latinoamericana, según Ortiz Mena es el agrícola, ya que además de su aporte al ingreso nacional y a la balanza de pagos, debe asegurar bases adecuadas de alimentación a una población urbana que crece con celebridad, a la vez que proveer empleo bien remunerado en las áreas rurales.

Por lo tanto el Banco deberá dedicar atención especial a la comercialización, la elaboración de productos agrícolas, la nutrición, así como la preservación de las reservas forestales, del agua y del suelo.

Determino durante su dirección, que el papel del Banco como proveedor de capital concesionario y de asistencia institucional seguirá siendo de vital importancia.<sup>108</sup> Y por lo tanto el Banco debe disponer de recursos concesionarios para canalizar hacia los países

<sup>108</sup> BID, Informe Mensual, Abril, 1986, p. 5.

menos desarrollados de la región cuyas necesidades no podrán atenderse adecuadamente por otras fuentes de recursos.

América Latina debe pasar de una experiencia de ajuste económico recesivo, como la de años pasados, a una fase positiva de recuperación y crecimiento económico a largo plazo, esa transición, requiere del cumplimiento de una combinación de condiciones básicas, así lo determinó Ortiz Mena, y sostuvo una política dirigida a reactivar la economía de la región que incluye entre sus elementos principales, una expansión importante de la demanda global, tanto interna como externa. En el plano interno, un requisito fundamental lo constituye la realización de un esfuerzo que combine la reabsorción de la capacidad productiva ociosa.

Ortiz Mena, siempre comprometió el apoyo del Banco para ayudar a los países miembros a superar la crisis.

Al definir el papel del BID en los próximos años, afirmó que la institución enfrenta una tarea formidable en el futuro inmediato cual es la de continuar profundizando y mejorando su contribución al financiamiento de inversiones de alta prioridad económica y social para el desarrollo de los países latinoamericanos, junto a la atención de necesidades urgentes derivadas de la crisis financiera externa que la región a padecido en los últimos años.

Podemos concluir que la política del Banco, establecida por Ortiz Mena, durante su dirección como Presidente del BID, se fijó en apoyar el desarrollo de América Latina, así como darle un papel importante al BID como institución financiera regional.

Las medidas que hemos señalado en esta parte de la investigación, tienen como objeto, observar la orientación e inclinación que le dió Ortiz Mana a la Institución, así como las decisiones adoptadas por el mismo.

## CONCLUSIONES

1. Consideramos que el surgimiento del Banco Interamericano de Desarrollo, como institución técnico-operativa, está inspirada en sus antecedentes históricos, donde se ubica la fundamentación teórica y práctica de su necesidad, tanto de Estados Unidos por un lado y América Latina por otro, para generar una institución de este tipo.
2. Las necesidades o motivos primordiales que favorecieron el surgimiento del Banco, se pueden sintetizar en:
  - a) Por parte de los Estados Unidos, en la insistente lucha contra el fantasma del "comunismo" ya que ha hecho sus primeros brotes en América Latina, y deteriorar la hegemonía norteamericana, ha generado una necesidad imperiosa de carácter político principalmente, para garantizar la supervivencia y reproducción del sistema económico comandado por los Estados Unidos; esta necesidad se traduce en apoyo militar, económico y técnico, a los gobiernos latinoamericanos para combatir cualquier tipo de movimiento insurgente, y por otro lado generar las relaciones económicas suficientes para el desarrollo del sistema capitalista.
  - b) Por parte de América Latina, la necesidad de recursos financieros y técnicos para que se adapten a las posibilidades de los países de la región, con el propósito de enfrentar el

reto del desarrollo económico-capitalista.

Bajo esta perspectiva, consideramos que las operaciones que realiza el Banco, tiene un lado ventajoso para cada una de las partes, así como se han mejorado las relaciones interamericanas enmarcadas dentro de los objetivos y propósitos del B.I.D.

3. De aquí que se explique plenamente, la posición norteamericana, en cuanto al poder de votación o de veto, ya que cualquier decisión que tome el Banco, para la realización de sus operaciones, debe contar con el apoyo de las dos terceras partes del total de votos. Teniendo Estados Unidos el 34.5% de dicha votación salta a reducir su poder decisivo.
4. Por otro lado se observa que la política de operaciones del Banco se ha orientado en el sentido de atender de una manera equilibrada las necesidades de financiamiento de los principales sectores de desarrollo económico-social. De la misma forma que las nuevas políticas operacionales se ajustan a los recientes cambios y necesidades del desarrollo latinoamericano.
5. De aquí que las actividades del B.I.D., tengan que ser diversificadas. Se puede señalar como actividades puntuales, la referente a la política de apoyo para la integración económica de América Latina, a través de programas de asistencia técnica y financiera.

6. El Banco para cumplir con sus objetivos, se ha interrelacionado con otros Organismos Internacionales, como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de Estados Americanos, y otros, pero principalmente con el apoyo de los gobiernos de los países miembros, que tienen una economía de mercado.
7. Podemos establecer que las actividades del BID, están encaminadas para que se de un desarrollo mas justo, en términos de que la repartición de la producción de bienes y servicios, generados por una sociedad que alcance de una manera más equitativa a las capas de bajos ingresos.
8. Otra actividad de importancia es el apoyo que se le ha dado a la reinversión. Este es con el fin de generar proyectos que constituyan parte fundamental de la Planeación Nacional. Este apoyo se dinamizó con la concesión de préstamos globales a Instituciones Nacionales de Desarrollo con el objetivo de financiar programas de estudio que abarquen todo el campo de la reinversión.
9. Dentro de la presente investigación se analizó el apoyo que ha ofrecido B.I.D. a México para su desarrollo, encontrando algunas limitaciones que no han permitido este cometido, como es el clásico desplazamiento de los funcionarios gubernamentales de un puesto a otro que en muchos casos implicó desempeñar funciones en áreas de la Administración Pública totalmente ajenas a su

competencia, influye de manera funesta en la continuidad de planes, programas y proyectos, ya que no es posible que los directores de la noche a la mañana tengan el conocimiento suficiente sobre determinado programa que se esté llevando a cabo. Esto se refleja en que cuando un funcionario pasa a ocupar un nuevo puesto en cualquier dependencia, generalmente llegue con "nuevas ideas", que significa echar a la cuenta del olvido estudios generales o de factibilidad, en el afán de mejorar lo que desconoce. Esto trae como consecuencia, que se defienda algo que anteriormente se negó y casos absurdos como este.

10. Esto, ha tenido un alto costo económico para el país. Así muchos de los proyectos del sector público que se encuentran en operación han tenido su origen en algún programa, estudio sectorial o regional en dos o tres sexenios atrás, quedando marginada la iniciativa en el sexenio inmediato posterior, retomado en otro sexenio. Es decir, un proyecto que inicialmente contemplaba tres o cuatro años desde la etapa de su identificación hasta la puesta en marcha, en muchas ocasiones multiplica la ruta prevista. Por lo que consideramos que es de gran importancia, que exista continuidad, para evitar contradicciones y atrasos que se reflejan en la economía del país, encareciendo el proyecto. En síntesis esto es provocado por la ineficiencia administrativa en la que vivimos.

11. Por último diremos que el objetivo fundamental del B.I.D., es otorgar financiamientos para inversiones públicas y privadas, en sus países miembros, con el fin de implementar el desarrollo económico y social de América Latina, individual y colectivamente.

## C O R O L A R I O

### EL BID EN LA ACTUALIDAD

El Banco ha desempeñado un importante papel de apoyo del desarrollo social y económico de América Latina, principalmente en cuatro aspectos:

- Ha actuado como catalizador en la motivación de los recursos destinados a la inversión, contribuyendo a proporcionar, asegurar y organizar el financiamiento de proyectos y programas. Estos proyectos el Banco los financia con sus propios recursos u otros fondos que administra.
- El Banco ha promovido una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo, especialmente por el papel precursor desempeñado en el financiamiento de proyectos de carácter económico y social destinado a mejorar las condiciones de vida de los sectores de bajos ingresos en América Latina.
- A través de la cooperación técnica, ha contribuido al fortalecimiento de la base institucional de los países miembros menos desarrollados, mejorando de esta manera la calidad y la eficiencia de sus esfuerzos de desarrollo.
- También ha sido significativo el sostenido apoyo del Banco a los esfuerzos realizados para lograr la integración económica de América Latina, tanto en el ámbito regional como en el subregional.

En su calidad de institución de financiamiento del desarrollo, el Banco tiene conciencia de que para los países que necesitan obtener capitales para el desarrollo, el dinero resulta caro y escaso. El propio interés de esos países determina que deban administrar cuidadosamente sus recursos, empleando el máximo de recursos locales en lugar de costosas importaciones. Por esta razón, el Banco ha creado un comité para examinar los proyectos propuestos y determinar la forma en que las tecnologías intermedias o de uso menos intensivo de capital puedan incorporarse de manera efectiva y económica.

El Banco evalúa las tecnologías que se utilizarán en la ejecución de los proyectos que contribuyen a financiar y apoyar el fortalecimiento institucional destinado a aumentar la capacidad de los países para desarrollar y aplicar tecnologías apropiadas. Promueve asimismo la cooperación entre los países latinoamericanos en materia de investigaciones para facilitar la transferencia de tecnología.

Uno de los apoyos más importantes que ha llevado a cabo el Banco, es el de la integración económica de sus países miembros latinoamericanos mediante el financiamiento de proyectos que benefician a dos o más países, o grupos de países que integran las cuatro agrupaciones económicas de la región: la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad Económica del Caribe y el Grupo Subregional Andino.

Hasta fines de 1987, los préstamos acumulados del Banco para proyectos que promueven la integración, consistieron en el cinco por

miento de su cartera crediticia.

A través de las actividades de cooperación técnica, el Banco también financia programas orientados hacia la integración en los campos de la educación, el desarrollo tecnológico, los transportes, la energía y las telecomunicaciones, a la vez que apoya la acción del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), con sede en Buenos Aires.

Como vimos con anterioridad, el Banco coopera con otras instituciones financieras y de desarrollo, internacionales y regionales, relacionados con el desarrollo de América Latina.

El Banco Interamericano de Desarrollo desde sus inicios, hasta la actualidad, a apoyado el desarrollo económico y social de sus países miembros de América Latina.

El Banco ha desempeñado un importante papel, dentro del proceso de cambio, de América Latina, en los últimos años, a través de catalizador en la movilización de recursos externos e internos para el desarrollo de la región.

El Banco adopta diversas medidas transitorias de carácter extraordinario para ayudar a la región a enfrentar la actual crisis económica.

Las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, que se detallan en los informes anuales de la institución, han representado beneficios recíprocos, tanto tangibles como intangibles, para todos sus países miembros. Los préstamos, las operaciones de cooperación técnica y los financiamientos de pequeños proyectos, han originado un ingreso cada vez más importante de recursos a los países prestatarios.

Al mismo tiempo, los países no prestatarios se han beneficiado de las oportunidades de adquisiciones que representan los proyectos financiados por el Banco.

Además de estos beneficios inmediatos, los países en desarrollo de América Latina han ofrecido un creciente mercado para los productos y los servicios de los países miembros industrializados. De estos beneficios, las condiciones económicas más favorables conducen a otros tipos de estrechas interrelaciones entre la región y los países industrializados.

Cada año, el Banco Interamericano de Desarrollo realiza una investigación para cuantificar los progresos alcanzados en la ejecución de los proyectos financiados con su aporte.

El BID cuenta con una organización capaz y eficiente que permite llevar a cabo sus propósitos y objetivos.

Los sectores más beneficiados han sido el agropecuario y el energético.

La renovación económica sigue siendo la esperanza y la más urgente necesidad de América Latina. La región posee los recursos humanos y naturales para sustentar mayores tasas de crecimiento, y necesita reactivar esa potencia. A través de su apoyo a la infraestructura y al desarrollo social, y de los préstamos otorgados, el Banco continuará desempeñando el papel de agente catalizador en este esfuerzo. De acuerdo con los lineamientos, el Banco asigna un énfasis prioritario a sus préstamos para desarrollo rural y producción de alimentos, mejoramiento urbano, desarrollo y diversificación de las fuentes de

energía.

Las cooperaciones del Banco tiene por objeto mejorar las condiciones socio-económicas de la región, incrementando las oportunidades de empleo, ampliar la infraestructura social y mejorar la calidad de los ambientes urbanos.

A través de la nueva Corporación Internacional de Inversiones, el Banco procurará contribuir a apoyar a pequeñas y medianas empresa productivas del sector privado, así como empresas en las que participan los gobiernos u otras entidades públicas, y cuyas actividades contribuyen a fortalecer el sector privado.

En los años venideros, esas pequeñas y medianas empresas pueden proporcionar el empuje empresarial y generar los empleos que América Latina necesita para continuar siendo la región más acelerada en crecimiento del mundo en desarrollo.

## LEGISLACION

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos  
Edición de la Secretaría de Gobernación, 1985
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Banco de México  
Publicado en el D.O. de marzo de 1973
- Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, D.O. de marzo de 1973.
- Ley Orgánica del Banco de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, como Banco de Desarrollo. Decreto Publicado en el D.O. de 20 de enero de 1986.
- CONCANACO: Ley de las Cámaras de Comercio y de la Industria y Estatutos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio 1979, México 1979.
- Diario Oficial: Viernes 11 de septiembre de 1981, México 1981.
- Secretaría de Programación y Presupuesto: Ley de Obras Públicas S.P.P. México.
- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

## BIBLIOGRAFIA

1. Acosta Romero, Miguel. "Panorama del Sistema Financiero Mexicano". Ed. Porrúa, S.A., México, 1983.
2. Araoz, Alberto. "Compras Estatales y Desarrollo Tecnológico". Revistas de Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Vol. 27, No. 6., México, 1977.
3. Araoz, Alberto. "Cooperación e Integración Tecnológica". en Integración Latinoamericana. Buenos Aires, Junio 1978.
4. Araoz, Alberto. "Cooperación en Servicios de Consultoría en América Latina y el Caribe". PNUD. DP/TCDC/RLA/S. Nueva York, 30 de Abril de 1976.
5. Araoz, Alberto. "Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo por Canales Comerciales". PNUD. A-CONF. 79/PC/14/Add 1, Nueva York, 28 de junio de 1977.
6. Araoz, Alberto. "Las Actividades de Consultoría e Ingeniería". su papel en la transferencia de tecnología. Revista de Comercio Exterior, Vol. 28, No. 12, México, 1978.
7. Araoz, Alberto y Politzer, K. "Servicios de Consultoría en América Latina y el Caribe". CODELGA, México 1975.
9. Broide, Julio. BID. "Sus Antecedentes y Creación". Publicaciones BID. Washington, D.C.. 1961.
9. Broom H y Logenecker, J. "Administración de Negocios". Editorial CECSA, México, 1981.

10. CEMLA. Varios Boletines Quincenales y Mensuales. CEMLA. México.
11. CEPAL -ONU- Manual de Proyectos de Desarrollo Económico. México, 1958.
12. Chiriboga, José. "El BID, Instrumento del Desarrollo. Impreso en Artes Gráficas Quinto, 1970.
13. Dardo Cuneo. "La Batalla en América Latina. Editorial siglo veinte. Editorial siglo veinte, Buenos Aires 1964.
14. Desarrollo Nacional. "América Latina. Vol. 29. No. 9, 1982, Connecticut, 1982.
15. Dawitt, Peter. "The InterAmerican Development Bank and Political Influence". Ed. Praeger Publishers. E.U.A., 1977.
16. Díaz Muller, Luis. "América Latina y el Nuevo Orden Internacional". Ed. Grijalbo, México, 1982.
17. Dreckman, Kurt. "Breves notas de un itinerario de esfuerzos de integración. Revista Economía de América Latina. Publicación Semestral del CIDE, primer semestre 1982, No. 8. México, 1982.
18. Fellner, William. Problemas Económicos, Contemporáneos, Ediciones Gernika, México, 1982.
19. Finanzas y Desarrollo. Publicación. trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Vol. 18, No. 2, Junio 1981, Washington, D.C. 1981.
20. Green, Rosario. "El Endeudamiento Público Externo de México, 1940-1973. Editorial Colegio de México, Colación de México. Colección Centro de Estudios Internacionales XV., México, 1976.

21. Gutiérrez Guerrero, Enrique. "Manual de Relaciones Internacionales". Ed. Herrero, S.A., México, 1975.
22. Herrera, Felipe. "Política y Acción del BID". Publicaciones del BID, México, 1982.
23. Herrera, Felipe. "Reflexiones Generales Acrcá del BID, en una Década de Lucha por América Latina. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1970.
24. Ilpes, Guía para la representación de proyectos. Editorial siglo XXI, México, 1979.
25. Landau Georges. El BID y el Financiamiento del Desarrollo en América Latina. Revista Comercio Exterior. Vol. 30, No. 4, 1980.
26. Levinson J. y De Onís, J. La Alianza Extraviada. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1972.
27. Loomis, Jonh. Fuentes Públicas de Financiamiento Internacional para el Comercio y la Inversión. Publicaciones BID, Washington, D.C. 1964.
28. OEA. Programa Interamericano de Formulación y Evaluación de Proyectos Pautas generales para la formulación y evaluación de proyectos agropecuarios e industriales, 1977. 2
29. Ojeda, Mario. Alcancez y Límites de la Política Exterior de México. Editorial el Colegio de México, Colección Centro de Estudios Internacionales, XVI. México, 1975.
30. Olívía Rosa. Nacional Financiera Banco de Fomento de Desarrollo Económico de México. NAFINSA, México, D.F., 1975.
31. Olloguí, José Juan de. "Financiamiento Externo y Desarrollo en América Latina". Ed. Ser. Argentina, 1979.

32. Maschke, Arturo. La Creación del BID. CEMLA, México, 1966.  
Palacios R. Manuel. El Derecho Económico en México. Editorial Porrúa, México, 1988.
33. Pérez Nieto, Leonel. "Deuda Internacional Privada". Ed. Harla, S.A., México, 1988.
34. Rodríguez, Luis. La Concreción de los Planes de Desarrollo en Proyectos Específicos. Experiencias y Problemas de la Planificación en América Latina. ILPES, OEA, BID. Editorial siglo XXI, México, 1979.
35. Rodríguez, Rafael. La Concentración del Poder en el Ejecutivo, Causa Principal de la Corrupción. Revista Proceso. Seminario de Información y Análisis. No. 332. 14 de marzo, 1983, México, 1983.
36. Seara, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1982.
37. Serra Vázquez, Modesto. "Derecho Internacional Público". Ed. Porrúa, S.A., México, 1984.
38. Wionczek, M. Inversión Extranjera y Desarrollo de América Latina. Revista de Comercio Exterior, Tomo V. No. 31, 1975.

## PUBLICACIONES DEL BID

### Informes BID.

- Banco Mundial Informe sobre el Desarrollo Mundial. BIFR-BM. Washington, D.C., 1982.
- BID. Análisis de Ejecución de Proyectos II.
- BID-BM. Consulting Firm. Registration Form y Guide to completing the consulting. Firm registration form publicaciones BID. Washington, D.C., s/f.
- BID. Convenio Constitutivo. Publicaciones del BID, Washington, D.C., reimpresión 1981.
- BID. Estructura Política y Procedimientos. División de Adiestramiento. Publicaciones BID. Washington, D.C., s/f.
- BID. Diez años de acción en América Latina. BID. Publicaciones BID. Washington, D.C., 1970.
- BID. Informe de Proyecto de Perú Programa Global de Desarrollo de Preinversión. COFIDE. Documento del BID. 1981.
- BID. Instituciones Financieras de Desarrollo Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1975
- BID. Las Instituciones de Fomento y el Desarrollo en América Latina. Editorial El Ateneo, S.A., Buenos Aires, 1965.
- BID. Manual de Organización Publicaciones BID, Washington, D.C., s/f.
- BID. Manual de Políticas Operativas del BID Publicaciones del BID. Washington, D.C.

- BID. Normas para la utilización de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial como Organismo de Ejecución, B.M., 1981.
- BID. Noticias del BID, Varios números mensuales publicaciones BID, Washington, D.C.
- BID. La Utilización de las Firmas Consultoras, Washington, D.C., 1975.
- BID. Políticas y Procedimientos para la Selección y Contratación de firmas de Servicios Profesionales por Prestatarios y Beneficiarios del Banco, Washington, D.C., 1979.
- BID. Informes Anuales Publicaciones del BID, Washington, D.C., de 1960 a 1986.

ANEXO 1

CRONOLOGICA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
1959 - 1982

- 1959 - Enero 8 - abril 8: La Comisión Especializada del Consejo Interamericano Económico y Social redacta el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Diciembre 30: Entra en vigor el Convenio Constitutivo del Banco.
- 1960 - Febrero 3-16: El Banco es organizado por 20 países miembros en la primera reunión de la Asamblea de Gobernadores efectuada en San Salvador, con la elección del Directorio Ejecutivo y del Presidente. Los 20 miembros fundadores son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Felipe Herrera, de Chile, es elegido Presidente del Banco el 5 de febrero.
- Octubre 1: El Banco comienza oficialmente sus operaciones. Sus recursos iniciales son de 813.2 mill. de dólares en capital ordinario y 146.3 mill. en el Fondo para Operaciones Especiales.
- 1961 - Febrero 3: El Banco aprueba su primer préstamo por 3.9 mill. para el sistema de agua potable en Arequipa, Perú.
- Junio 19: El gobierno de Estados Unidos y el Banco firman un

convenio que designa al Banco como administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, para el cual los Estados Unidos asignan inicialmente 394 mill. y posteriormente 131 mill. adicionales. Este convenio es el precursor de otros negociados con Alemania, Argentina, Canadá, Noruega, El Reino Unido, Suiza, La Santa Sede y Venezuela.

1962 - Abril 5: El Banco vende su primera emisión de bonos por 15.000 mill. de liras en Italia.

1963 - Septiembre 30: El Banco establece un programa para ayudar a financiar las exportaciones de bienes de capital entre sus países miembros de América Latina.

1964 - Enero 28: Los países miembros adoptan resoluciones, recomendadas por la Asamblea de gobernadores el 8 de abril de 1963 para aumentar 1300 mill. en el capital autorizado y para una reposición de 173.2 mill del Fondo para Operaciones Especiales.

1964 - Marzo 31: Los países miembros adoptan resoluciones, recomendadas por la Asamblea de Gobernadores el 16 de abril de 1964 para aumentar el Fondo para Operaciones Especiales en 900 mill. para ampliar sus actividades, incluyendo los financiamientos de desarrollo social que se habían atendido anteriormente con recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social.

- Agosto 24: El Instituto para la Integración de América Latina inicia sus actividades en Buenos Aires, como unidad del Banco creada para contribuir a acelerar la integración regional.
- 1967 - Julio 10: Trinidad y Tobago ingresa al Banco.
  - Diciembre 29: Los países miembros ponen en vigor el aumento de 1200 mill. en el Fondo para Operaciones Especiales, recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 26 de abril.
- 1968 - Junio 20: Los países miembros ponen en vigor un aumento de 100 mill. en los recursos de capital del Banco, recomendado por la asamblea de Gobernadores el 26 de abril de 1967.
- 1969 - Marzo 19: Barbados ingresa al Banco.
- 1970 - Abril 24: La Asamblea de Gobernadores establece un Comité para examinar alternativas que aseguren un flujo adicional de recursos al Banco, de los países desarrollados no miembros, incluyendo especialmente los del hemisferio.
- 1971 - Marzo 1: Antonio Ortiz Mena, de México, asume la presidencia del Banco, tras su elección efectuada el 27 de noviembre de 1970.
  - Diciembre 30: Los países miembros ponen en vigor un aumento de 2000 mill. en el capital ordinario, recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 24 de abril de 1970.
- 1972 - Marzo 33: Los países miembros modifican el Convenio Constitutivo del Banco para permitir el ingreso del Canadá y de otros países

desarrollados fuera del hemisferio que son miembros del Fondo Monetario Internacional.

- Mayo 3: Canadá ingresa al Banco.
  - Junio 1: El Banco adopta una política de dar tratamiento preferencial a sus países miembros menos desarrollados en sus operaciones de crédito y cooperación técnica provenientes del Fondo para Operaciones Especiales.
  - Diciembre 20: Los países miembros ponen en vigor un aumento de 1500 mill. en el Fondo para Operaciones Especiales, originalmente recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 24 de abril de 1970.
- 1974 - Diciembre 17: Doce países de fuera del hemisferio firman la declaración de Madrid en la que anuncian su decisión de hacerse miembros del Banco.
- 1975 - Febrero 27: El Banco acepta la administración de un Fondo de Fideicomiso de 500 mill. establecido por el Gobierno de Venezuela para contribuir a la aceleración del proceso de desarrollo de los países de América Latina, y a la integración económica regional, por medio de la extensión de asistencia técnica a nuevas áreas económicas regionales.
- Octubre 9: El Banco aprueba la primera cooperación dentro del programa de financiamiento complementario, establecido para aumentar el flujo de recursos financieros privados para el desarrollo de América Latina.

1976 - Junio 1: Un aumento de 6300 mill. en recursos del Banco, recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 9 de julio de 1975 es aprobado por los países miembros: 5300 mill. en el capital autorizado del Banco y 1 045 300 en su Fondo para Operaciones Especiales.

- Junio 1: Los países miembros enmiendan el Convenio Constitutivo del Banco para crear un Capital Interregional, y facilitar la admisión de países extrarregionales.

- Junio 9: Nueve países extrarregionales ingresan al Banco: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Israel, Japón, El Reino Unido, Suiza y Yugoslavia.

1977 - Enero 10: Austria, Francia, y los Países Bajos ingresan al Banco.

- Enero 27: Los países miembros reforman el Convenio Constitutivo para permitir que el Banco haga préstamos al Banco de Desarrollo del Caribe, para que éste efectúe operaciones con sus miembros, pertenezcan éstos o no al BID.

- Mayo 26: Italia ingresa al Banco.

- Junio 30: Finlandia ingresa al Banco.

- Septiembre 19: Suecia ingresa al Banco.

- Diciembre 15: Las Bahamas ingresan al Banco.

1978 - Diciembre 11: La Asamblea de Gobernadores aprueba una Resolución recomendando la Quinta Reposición de los Recursos del Banco, por un total de 9750 mill.: 8000 mill. en el capital autorizado y

1750 mill. en el FOE. La Asamblea adopta también pautas crediticias determinando que aproximadamente el 50% de los préstamos del Banco, provenientes de sus recursos, durante el periodo de reposición 1979-1982 estarán encaminados a beneficiar a grupos de bajos ingresos.

1979 - Diciembre 20: El Banco aprueba operaciones de préstamos por un total, que por primera vez sobrepasa los 2,000 mill. en un ejercicio anual. Los préstamos de 1979 elevan al total acumulado a cerca de 16,000 mill. Este volumen de préstamos está financiando proyectos cuyo costo total sobrepasa los 61,000 mill. A fines de año, los empréstitos pendientes del Banco en los mercados mundiales de capital llegaban a un total de casi 3,000 mill.

- Entra en vigor un aumento de recursos por 9,750 mill., 8,000 mill. del capital autorizado y 1,750 mill. en el FOE.
- Se da la aprobación del mayor volumen anual de préstamos en la historia del Banco al 31 de diciembre de 1980 a 17,840 mill., menos cancelaciones y ajustes cambiarios.
- La inversión total en proyectos que el Banco está proporcionando ayuda financiera llegó, a fines de 1980, a más de 66,000 mill.
- Se aprueban 32 mill. en operaciones de cooperación técnica no reembolsable o de recuperación contingente. Esta cifra eleva el total acumulado de estas operaciones al 31 de diciembre de 1980 a 296 mill. después de deducir cancelaciones.

Una aprobación de 8.3 mill. en financiamiento, correspondientes al innovador programa para el financiamiento de pequeños proyectos, diseñado para apoyar a sectores de bajos ingresos que tienen poco o ningún acceso a fuentes convencionales de crédito. Este monto eleva el total acumulado aprobado, bajo este programa a 18.6 mill.

- El ingreso al Banco de dos nuevos países: Portugal, un miembro extrarregional, y Suriname, miembro regional. A fines del año el número total de países miembros era de 43.
- Un volumen sin precedentes de 1,432 mill. en desembolsos correspondientes a préstamos aprobados previamente, 24% mayor que el de 1,156 mill. registrado en 1979, monto que eleva el total de desembolsos a 10,544 mill.
- Un nivel también sin precedentes de ingresos del Banco de 257 mill. 10% más alto que el de 233 mill. registrado en 1979.
- Amortizaciones que ascendieron a 482 mill. superiores a un 32% a los 366 mill. en amortizaciones recibidos en 1979.
- Empréstitos por 460 mill. obtenidos en los mercados mundiales de capital, que superan sustancialmente el monto de 409 mill. obtenido en dichos mercados en 1979.
- Un incesante aumento en las operaciones destinadas a beneficiar directamente a grupos de bajos ingresos. Al recomendar la Quinta Reposición de recursos para el periodo de 1979-1982, la Asamblea de Gobernadores determinó que alrededor del 50% de los préstamos de los recursos propios del Banco debían destinarse a

beneficiar a estos sectores.

Cálculos preliminares indican que en 1980 aproximadamente el 45% de los préstamos beneficiaron a los grupos de bajos ingresos.

- Durante 1980 el Banco continuó con política de otorgar preferencia en el uso de los recursos concesionales a los países miembros de menor desarrollo. Según las metas establecidas para la Quinta Reposición, el Banco tenía programado prestar a ese grupo de países por lo menos un promedio de 351 mill. cada año en 1979-1980, en monedas de libre convertibilidad del FOM.

Esta cantidad representaba el 75% del total de préstamos en moneda convertible de ese Fondo para los años mencionados.

Esta meta pudo alcanzarse con creces. El Banco prestó a los países miembros de menor desarrollo 366 mill. en 1979 y 432 mill. en 1980. Sin embargo, esos países debieron también recurrir a países miembros de menor desarrollo 366 mill. en 1979 y 432 mill. en 1980. Sin embargo, esos países debieron también recurrir en parte a los recursos convencionales para satisfacer sus necesidades de financiamiento externo, debido a las limitaciones en la disponibilidad de recursos concesionales.

1981 - Aprobación de un volumen total de préstamos de 2,943 mill. Este monto fue casi un 8% más alto que los 2,309 mill. aprobados en 1980 y elevó los préstamos acumulados del Banco al 31 de dic. de 1981 a más de 20.000 mill., después de deducidas las

cancelaciones y ajustes cambiarios. Del total de préstamos otorgados en 1981, 745.8 mill. se aprobaron condicionados a la disponibilidad de recursos y entraron en vigencia el 31 de enero de 1982.

- La inversión total en los proyectos que el Banco contribuye a financiar con sus préstamos alcanzó cerca de los 80,000 mill.
- La aprobación de 41 mill. en operaciones de cooperación técnica no reembolsable o de recuperación contingente. Dicha cifra supera en un 28% a los 32 mill. aprobados en 1980, y se eleva el total acumulado de los recursos concedidos dentro de este programa a 25.8 mill. a fines de año.
- Un volumen sin precedentes de 1,542 mill. en desembolsos efectuados con cargo a los préstamos aprobados previamente. Dicha cifra es un 8% mayor que la de 1,432 mill. registrada en 1980, y se eleva el total acumulado de desembolsos a 11,924 mill., incluyendo ajustes cambiarios.
- Un nivel también sin precedentes de ingresos del Banco de 290 mill., 13% superior a los 257 mill. registrados en 1980. Dichos ingresos incrementaron las reservas totales del Banco al 31 de dic. de 1981 a 1,768 mill. en comparación con 1,495 mill. a fines de 1980.
- Un volumen sin precedentes de empréstitos obtenidos en los mercados de capital por 787 mill. que supera sustancialmente el monto de 460 mill. obtenido en dichos mercados en 1980, elevando a 3500 mill. el total de empréstitos pendientes al 31 de dic. de

1981:

- Un continuado progreso en el cumplimiento de las prioridades y lineamientos establecidos por la Asamblea de Gobernadores para el período correspondiente a la Quinta Reposición de Recursos. Al recomendar dicha Reposición, la Asamblea de Gobernadores recomendó que alrededor del 50% de los préstamos otorgados con los recursos del propio Banco debían destinarse a proyectos que beneficiaran a estos sectores.

En 1981, las estimaciones indican que el 63% de los 1,924 mill. en préstamos analizados benefician a los grupos de más reducidos ingresos. Durante los primeros tres años del período correspondiente a dicha Reposición de Recursos 1979-1981, el 54% de los préstamos provenientes de los recursos del Banco beneficiaron a dichos grupos.

- Iniciación de las discusiones preliminares tendientes a concretar la sexta Reposición de Recursos.

1982 - Se aprobó un volumen total de préstamos de 2,744 mill. Este monto fue casi un 10% más alto que los 2,493 mill. aprobados en 1981 y elevó los préstamos acumulados del Banco al 31 de dic. de 1982 a 22,524 mill., después de deducidas las cancelaciones y ajustes cambiarios.

- La inversión total en los proyectos que el Banco contribuye a financiar con los préstamos, alcanzó cerca de 85,000 mill.

La aprobación de 49 mill. en operaciones de cooperación técnica

- no reembolsable o de recuperación contingente. Dicha cifra es un 20% superior a los 41 mill. aprobados en 1981, y se eleva el total acumulado de esas operaciones al 31 de dic. de 1982 a 384 mill., después de deducir las cancelaciones.
- La aprobación de un total de 9.955 mill. en financiamientos de pequeños proyectos, destinados a apoyar a grupos de bajos ingresos que tienen poco o ningún acceso a fuentes convencionales de crédito. Este monto alcanzó 7.2 mill. en 1981, elevó un total acumulado de recursos aprobados dentro de ese programa a 35.9 mill. a fines de año.
  - Un volumen sin precedentes de 1,663 mill. en desembolsos efectuados con acargo a los préstamos aprobados previamente. Dicha cifra es un 7.8% mayor que la de 1,542 mill. registrada en 1981, y eleva el total acumulado de desembolsos a 13,419 mill. incluyendo ajustes cambiarios.
  - Un nivel también sin precedentes de ingresos del Banco de 294 mill., ligeramente superior a los 290 mill. registrados en 1981. Dichos ingresos incrementaron las reservas totales del Banco al 31 de dic. de 1982 a 2,045 mill. en comparación con 1,768 mill. a fines de 1981.
  - Un volumen sin precedentes de empréstitos obtenidos en los mercados mundiales de capital de 1,296 mill. en comparación con 787 mill. obtenidos en 1981, elevando a 4,251 mill. el total de empréstitos pendientes al 31 de dic. de 1982.
  - El cumplimiento del programa cuatrienal de préstamos

Fuente: Varios Informes Anuales del BID.